TOMO 189 Montevideo, Sábado 20 de Diciembre de 1952 Núm. 13821

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Mensaje. Se reitera la consideración del proyecto de ley que establece el escalafón que regirá la carrera técnico administrativa para el Ministerio Público y Fiscal.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de diciembre de 1953.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan F. Guichón.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo, por mensaje de 23 de febrero de 1952, remitió a consideración de la Asamblea General dos proyectos de ley, el primero relativo al estado legal orgánico y funcional del Ministerio Público y Fiscal, y el segundo referente a las modificaciones presupuestales y financieras correlativas a aquél.

Implantado más tarde el nuevo régimen constitucional, el Consejo Nacional de Gobierno incorporó a su proyecto de 31 de mayo de 1952, de ley de Presupuesto General de Gastos, las disposiciones de dicho proyecto de reforma presupuestal y financiera, ratificando así su iniciativa anterior.

La Cámara de Representantes, sin embargo, no incorporó las planillas respectivas al proyecto que aprobó y elevó al Senado, y el Consejo Nacional decidió entonces por unanimidad de votos, se insistiera ante la respectiva Comisión de la Cámara de Senadores, en dicha iniciativa, lo que así hizo el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social en su oportunidad.

Pero es el caso que, según lo ha hecho saber el Poder Ejecutivo esa Comisión, por intermedio del Ministro del ramo, entre la reforma orgánica y la presupuestal mencionadas no le es dable considerar la última con prescindencia de la primera.

En tal virtud, el Consejo Nacional, por el voto unánime de sus integrantes, ha resuelto reiterar al Poder Legislativo la referida iniciativa de reforma orgánica encareciéndole a la vez su pronta consideración, al efecto de que las planillas presupuestales correspondientes puedan ser tratadas y aprobadas sin más tropiezos.

Y es a este fin que tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, ratificando sus anteriores iniciativas mediante el proyecto acompañado.

Las variantes que este proyecto ofrece en relación con el que reitera no son de ninguna manera sustanciales: algunas, la menor parte, resultan de haberse incorporado al anterior disposiciones que antes se había pensado reservar para la segunda de las leyes aludidas al principio pero que ahora se juzga conveniente sean sancionadas desde ya, para facilitar las reglamentaciones pertinentes: otras —las más— consisten en meros retoques de forma.

Tres son los aspectos fundamentales de la legislación vigente que afectan las reformas proyectadas: el de la integración del Ministerio Público y Fiscal con nuevos órganos; el del reordenamiento de las competencias de los Fiscales; y el del escalafón de la carrera.

La creación de nuevos órganos es una necesidad sentidísima de tiempo atrás en el Foro y la Magistratura.

Serio problema, en efecto, es el determinado por el volumen sin cesar creciente de las tareas a cargo de las Fiscalías Nacionales, verdaderamente abrumadoras por el número de asuntos (el promedio anual de los que ingresan a cada una de las Fiscalías oscila entre los 5.500 y los 6.000 expedientes). Esas tareas se hacen más pesadas todavía, por estar subordinado su cumplimiento, en muchísimos casos, a términos perentorios y angustiosos y al acuse de rebeldía por año que a menudo sus titulares tienen que delegar parte de ellas en sus dependientes, lo que, como se comprende, de ningún modo es regular ni conveniente, y desnaturaliza por completo la función; pero está impuesto por razones prácticas incontrastables.

A este problema, que de tiempo atrás preocupa al Poder Ejecutivo, se le ha buscado la solución por dos caminos.

Primeramente se pensó que podría darla, la asignación a los Adjuntos de las Fiscalías Nacionales de una determinada parte de la competencia de sus respectivos Fiscales. Pero en seguida se advirtió que, aparte de ser técnicamente inconveniente, en los hechos esta solución no podría resultar viable, porque la mayoría de los Adjuntos de dichas Fiscalías estaba constituída por letrados a quienes la ley autoriza a ejercer la profesión, y por no letrados: y en estas condiciones habría sido absurdo asignarles legalmente funciones de Fiscales.

Se optó entonces por la de crear órganos departamentales en Montevideo (Departamento al que corresponde el mayor volumen de las tareas de los Fiscales Nacionales y que, sin embargo, es el único que el Ministerio Público carece de órganos de esa categoría).

Esta otra solución, que es la adoptada en el proyecto, técnicamente es irreprochable; como fórmula de descongestión de los despachos es mucho más efectiva que la primera; estructuralmente armoniza con la organización actual de las competencias fiscales; y del punto de vista de sus po-

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

sibles resultados es, innegablemente, mejor, por cuanto no significa la implantación de un nuevo instituto. de suerte incierta, sino simplemente la extensión al Departamento de Montevideo, de una antigua institución, larga y satisfactoriamente experimentada.

Además, esta solución incorpora a la Carrera del Ministerio Público un escalón absolutamente indispensable, a juicio del Poder Ejecutivo, para su normalización; favorece así la selección progresiva de sus integrantes de los grados superiores; crea un aliciente serio a los que ingresen a los inferiores; alivia las tareas de los Fiscales Nacionales, cuya pesadísima labor va resultando cada vez más difícil atender sin mengua de la calidad de su rendimiento, de sus disponibilidades de estudio y mayor especialización, y de descanso periódico efectivo de los mismos.

Por análogas razones, y teniendo en cuenta que también este aumento incesante de tareas alcanza a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación (el número de dictámenes, providencias y oficios de ésta, que en el año 1942 no alcanzó a **1 700**, en el año 1951 ya excedió de **4.200**), se crean en ella dos nuevos cargos técnicos auxiliares: uno de Adscripto y otro de Abogado, individualizando sus funciones.

La creación de los nuevos órganos hace necesario, a su vez, el **reordenamiento de las competencias**, y esto, a su turno, facilita y da oportunidad para hacerlo.

Este aspecto fué estudiado también, con particular detenimiento, arribándose a las fórmulas que con claridad y precisión aparecen articuladas en el proyecto.

La inspiración general de éste en cuanto a la distribución de las competencias es radicalmente contraria a toda idea de especialización prematura, esto es, en los grados inferiores (contingencia que la doctrina censura, en general como inconveniente y peligrosa en las carreras técnicas de larga extensión). Se orienta en opuesto sentido: en el de procurar la más amplia formación jurídica de los funcionarios que integran el Cuerpo, en los grados inferiores, reservando la especialización para el último, —el de las Fiscalías Nacionales— que es en el que realmente puede redituar lo que de ella se pretende, y cuando —una vez obtenida aquella formación jurídica general y con ella la madurez técnica del funcionario—, recién constituye, la especialización, una garantía de eficiencia para el servicio público. Por ello, —entre otras razones, es que el Proyecto asigna a las Fiscalías Departamentales de Montevideo— la competencia general que tienen las del resto de la República y no las divide en especialidades de semejanza de las Nacionales, lo que sería contraproducente y perjudicial a los intereses del servicio, y estaría reñido con un sistema verdaderamente científico de organización.

En lo concerniente concretamente a este asunto, el proyecto mantiene la competencia y funciones actuales de las Fiscalías Letradas Departamentales del Interior, y las hace extensivas a las Departamentales de Montevideo (artículo 4º). Se excluye de la competencia de ésta sin embargo, toda intervención en los expedientes de la jurisdicción de los Juzgados del Crimen (intervención que de acuerdo con las nuevas normas científicas del Derecho Penal exige, la máxima unidad posible de los órganos actuantes en cada función, abandonando el clásico distingo entre los correspondientes a las etapas procesales del sumario y del plenario); y, asimismo, en los expedientes contenciosos de los Juzgados de jurisdicción departamental en las demás materias (artículo citado).

En lo que refiere a las funciones de los Fiscales Adscriptos a la Fiscalía de Corte, se sitúan estos en el lugar que les corresponde en el sistema general de las competencias de los Fiscales por existir a este respecto un vacío que es indispensable colmar; y se preceptúa que para el nombramiento de estos Fiscales se exigirá legalmente (como ya se ha venido exigiendo de hecho) las mismas condiciones requeridas para el de los Fiscales Nacionales, con lo que su jerarquía funcional queda definida como intermedia entre la de los Fiscales Nacionales y los Departamentales, que es la situación que ahora tienen el Fiscal Adjunto y el Fiscal Suplente, a los que los Adscriptos sustituirán. En lugar de las funciones que en la actualidad tienen esos dos funcionarios, los tres Fiscales Adscriptos tendrán las de Ayudantes y Secretarios Técnicos del Fiscal de Corte, y las de Fiscales Letrados Suplentes, Inspectores de las Fiscalías Departamentales, Fiscales Nacionales de Feria y Subrogantes de las Fiscalías Nacionales en los casos que se establecen (artículo 6º). Esta asignación de tareas concurrirá al reajuste efectivo de los servicios.

En lo relativo a los Fiscales Nacionales el proyecto mantiene su competencia actual con las traslaciones de parte de ella a los otros órganos ya indicados.

Esta traslación, en cuanto suprime de la órbita de su competencia las materias que se asignan a los Departamentales de Montevideo, da más relieve a aquellos órganos, permite una especialización incesante de sus titulares, los aproxima a la calificación administrativa de verdaderos Fiscales de Cámara, que es la que en realidad deben tener; y por el alivio de las pesadas tareas que hoy soportan sus despachos, los capacita para el agotamiento de los problemas de mayor gravedad e importancia que plantea el ejercicio del Ministerio Público, lo cual es hoy prácticamente imposible, por punto general.

En lo que atañe a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, el proyecto ordena sus funciones actuales sobre la base de la legislación vigente a la que sólo se introducen aquellas variantes que una larga experiencia aconseja como indispensables, agregando algunas normas que llenan sensibles vacíos en la organización general, las cuales vendrían así a sustituir las fórmulas de mera práctica a que ha sido menester acudir al respecto (artículo 8º). No se enumeran las que le atribuyen las leyes especiales de impuestos y orgánicas del Ejército y de la Marina, por considerar que ello no está requerido por la índole del proyecto.

Por el último apartado del artículo 8º, se le asigna, además, una nueva función, la cual, por la evidente necesidad práctica que tiende a satisfacer, no requiere mayor explicación.

El tercero de los aspectos fundamentales del proyecto es el del escalafón que él establece (artículo 1º).

Esta innovación al régimen vigente del Ministerio Público es realmente trascendental, entre otras razones porque viene a consagrar las garantías esenciales de la carrera respectiva, dignificándola, creando los alicientes necesarios para asegurar la afluencia a dicho cuerpo técnico, de elementos invariablemente capacitados, y facilitando una selección de dichos elementos, permanente y progresiva a través de los sucesivos grados.

El ordenamiento de los distintos grados ha sido motivo de especial estudio y el Poder Ejecutivo estima que constituye la mejor de las soluciones posibles del problema.

Debe señalarse de una manera muy especial, que el régimen del escalafón proyectado, obvia un inconveniente que no han podido evitar otros proyectos anteriores; el de la impermeabilidad entre la carrera de la Magistratura y la del Ministerio Público.

La necesidad de la coordinación de ambas carreras mediante la recíproca transfusión de elementos entre una y otra, —practicada con la debida prudencia y con criterio uniformemente selectivo— es, en efecto, algo que no admite discusión.

Y la satisfacción de esa necesidad la contempla el proyecto al reglamentar como lo hace, en su artículo 2º, la norma de equiparación sentada en el artículo 196 del Código de Organización de los Tribunales.

Finalmente, el proyecto regula sobre nuevas bases, que se reputan superiores a las vigentes, el régimen de las Ferias (artículos 5º y 6º) y contiene otras disposiciones que no requieran especial justificación (artículo 3º).

El Poder Ejecutivo eleva esta iniciativa a la consideración de la Asamblea General, en la seguridad de que además de solucionar los graves problemas concretos que encara, facilitará las bases necesarias para la definitiva reglamentación del Ministerio Público que como antes expresó, se halla actualmente a estudio.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las expresiones de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Establécese para el Ministerio Público y Fiscal el siguiente escalafón, por el que se regirá la correspondiente carrera técnico administrativa:

Primer grado: Fiscales Letrados Nacionales.
Segundo grado: Fiscales Letrados Adscriptos a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

Tercer grado: Fiscales Letrados Departamentales de Montevideo.
Cuarto grado: Fiscales Letrados Departamentales del Interior; Secretario Letrado de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; y actuales Adjuntos de las Fiscalías Letradas Nacionales.
Quinto grado: Secretarios Letrados de las Fiscalías Letradas Nacionales.

No obstante, a los efectos de esta ley, sólo se reputarán integrantes del precedente escalafón a los titulares de los empleos en el mismo comprendidos que estén impedidos legalmente de todo ejercicio profesional y de acumular al sueldo de su empleo cualquier otra remuneración pública, sea cual fuera su naturaleza, causa, cuantía y forma de percepción.

Para cada grado del escalafón habrá los empleos que establezca la ley de Presupuesto.

Art. 2º A los efectos del artículo 196 del Código de Organización de los Tribunales se reputarán equiparados entre sí los empleos del Ministerio Público y Fiscal y los de la Judicatura que tengan el mismo sueldo inicial.

Art. 3º Rige para los funcionarios indicados en el artículo 1º, la prohibición establecida en el inciso 4º del artículo 77 de la Constitución. Ellos estarán obligados, además, a residir en el lugar donde tenga su asiento la Fiscalía correspondiente, salvo durante las ferias judiciales cuando no quedaran de servicio, durante las licencias y en los casos especiales en que obtuvieran autorización superior para residir temporalmente en otro lugar.

Art. 4º Los Fiscales Letrados Departamentales de todo el país estarán sometidos al régimen legal actualmente vigente para los del interior de la República, en todo lo concerniente a su competencia y funciones en la materia judicial, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes especiales.

Los Fiscales Letrados Departamentales de Montevideo tendrán la representación del Ministerio Público y Fiscal únicamente ante los Juzgados Letrados Departamentales de Montevideo (de Primera Instancia en lo Civil, de Menores y de Instrucción y Correccional) ante los cuales ejercerán la competencia y funciones que en la actualidad tienen los de su misma categoría de los Departamentos del interior, con las modificaciones resultantes de las leyes especiales y con estas salvedades:

A) No intervendrán en ningún grado en los expedientes criminales de la competencia originaria de los Juzgados del Crimen; y
B) Tampoco tendrán intervención en los expedientes de los Juzgados Letrados de Menores y de Primera Instancia en lo Civil que desde su origen tengan carácter contencioso.

Desempeñarán, además, durante las Ferias Judiciales, las funciones de Fiscales Departamentales de Feria, correspondiendo ese desempeño, en cada caso, al que se halle de turno el día de comenzar el período respectivo.

Los Fiscales Letrados Departamentales de los Departamentos del interior podrán designar, para que actúen en su representación en los asuntos de los Juzgados de Paz que no sean de la Primera Sección Judicial, a funcionarios de sus dependencias o de las oficinas recaudadoras del lugar.

Art. 5º Los de Montevideo entrarán a ejercer aquella representación y dichas competencias y funciones desde el primer lunes del mes de febrero de 1953, por turnos semanales, en que actuarán en el mismo orden sucesivo de su numeración, correspondiendo los días 2-8 de ese mes al de Primer Turno. En el mismo orden se subrogarán entre sí.

Art. 6º Los Fiscales Letrados Adscriptos a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, llenarán las funciones de Ayudantes y Secretarios Técnicos del Fiscal, Fiscales Suplentes, Inspectores de Fiscalías Departamentales, Fiscales Nacionales de Feria, Subrogantes de los Fiscales Nacionales de cada una de las ramas del Ministerio Público y Fiscal una vez agotada la subrogación con los titulares de ésta, todo de acuerdo con los reglamentos que dicte aquella Fiscalía con aprobación del Poder Ejecutivo.

En lo sucesivo, serán indispensables para ser nombrados para cualquiera de esos empleos, las condiciones requeridas para pertenecer al Primer grado del Escalafón.

Art. 7º Los Fiscales Nacionales conservarán íntegramente la competencia y funciones que actualmente tienen en los expedientes ya iniciados y en los que se inicien hasta el 1º de febrero de 1953 inclusive.

En los asuntos que se inicien con posterioridad les corresponderá exclusivamente:

A) La representación del Ministerio Público y Fiscal ante los Tribunales de Apelaciones y los Juzgados Letrados Nacionales de acuerdo con las leyes vigentes.
B) Intervenir en todos los casos que por el artículo 4º de la presente, quedan excluídos de la competencia de los Fiscales Letrados Departamentales de Montevideo.

Art. 8º La representación judicial y administrativa del Ministerio Público y Fiscal ante la Suprema Corte de Justicia y ante el Poder Ejecutivo corresponderá en todos los casos al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Este, siempre que tome conocimiento de un expediente administrativo o judicial, sea en la vía de la consulta de las causas criminales o en otra cualquiera, deberá ejercer el contralor de la actuación de los Fiscales intervinientes, sin perjuicio de expedirse sobre las cuestiones concretas que en el expediente se le hayan sometido.

En los asuntos en que dicho Ministerio no sea parte, deberá ser oído siempre que lo solicite, y podrá serlo siempre que la Suprema Corte de Justicia lo considere conveniente con calidad de para mejor proveer. En todos los casos su intervención se entenderá en interés exclusivo de la Constitución y de la ley, y cuyo nombre podrá desistir de cualquier recurso deducido por los Fiscales actuantes, allanarse a cualquier pretención resistida por ellos o dejar sin efecto el consentimiento por ellos prestado a pretensiones o decisiones contrarias a aquel interés.

Sin perjuicio de lo que dispongan las leyes especiales la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, deberá dictaminar en todas las cuestiones que no sean de su competencia de decisión que se planteen al Poder Ejecutivo en relación con el Ministerio Público y Fiscal, sus funcionarios y dependientes; especialmente en los sumarios que se instruyan por responsabilidad funcional de los Fiscales, que no serán resueltos sin su audiencia previa. Conocerá y resolverá las contiendas y conflictos que se susciten entre los Fiscales por razón de turnos y demás similares, y en los pedidos de abstención y excusación que formulen esos funcionarios. Ejercerá sus facultades disciplinarias respecto de estos tanto en cuanto a su actividad judicial como en lo relativo a su actividad administrativa, dentro de los límtes fijados en el Código de Organización de los Tribunales. Y podrá conceder a los Fiscales licencias que no excedan de veinte días por año, designándoles subrogantes temporales cuando corresponda.

Independientemente de sus funciones oficiales, el Fiscal de Corte tendrá a su cargo la tarea de incorporar a los Códigos vigentes las disposiciones legislativas posteriores a su promulgación con las modificaciones que sean indispensables para la debida actualización de aquéllos, y la de unificar en un solo texto cada grupo de leyes referentes a una misma materia; elevando periódicamente los proyectos respectivos al Poder Ejecutivo para que éste los envíe al Poder Legislativo con las modificaciones que juzgue oportunas.

Art. 9º Comuníquese, etc.

Montevideo, diciembre 10 de 1952.

JUSTINO ZAVALA MUÑIZ.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8-B, para el personal de Dirección de las Fábricas de Calzado, Talleres de Zapatería de Medida, etc.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal de Dirección de la Industria del Cuero (Grupo 8-B), por el cual se fija determinado aumento porcentual para el personal con cargo de dirección de las Fábricas de Calzado, Talleres de Zapatería de Medida, etc.,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA DEL CUERO (GRUPO 8-B) FABRICAS DE CALZADO. TALLERES DE ZAPATERIA DE MEDIDA FABRICAS DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS Y ZUECOS CON EXCLUSION DE LAS EMPRESAS QUE FABRICAN EXCLUSIVAMENTE ALPARGATAS TRANSFERIDAS AL GRUPO 10 POR DECRETO DEL 13 DE OCTUBRE DE 1944: TALLERES DE APARADO: TALLERES DE CONFECTURA DE CALZADO: PERSONAL Y

SECCIONES DEDICADAS A LAS MISMAS TAREAS EN ESTABLECIMIENTOS DE OTRO GIRO CUANDO NO ESTUVIEREN INCLUIDOS EN TODOS SUS ANEXOS EN OTRA CONVOCATORIA. — NO ESTAN COMPRENDIDOS EN ESTE CONSEJO DE SALARIOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRICAN A LA VEZ CALZADO DE GOMA, OTROS ARTICULOS DE ESE PRODUCTO. — JURISDICCION: DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, diciembre primero de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1952 e instalado legalmente el 9 de setiembre de 1952, para fijar retribuciones mínimas al personal de Dirección de la Industria del Cuero, Grupo 8-B;

Resultando: Que la delegación obrera presentó su petitorio solicitando que además del 30 o|o de auemnto que se había establecido para el personal en general (Laudo de 5 de noviembre de 1952), ("Diario Oficial" 13.795) se adicionara además una cantidad oscilante entre los treinta y cuarenta pesos, a los efectos de establecer diferenciaciones remuneratorias entre el personal de cargos de dirección y el resto del personal;

Resultando: Que la delegación del Poder Ejecutivo no compartió esta última posición de la Delegación obrera y por los mismos fundamentos y razones expuestos para el laudo principal, entienden que solamente en las actuales circunstancias debe establecerse únicamente el aumento que se derive del alza del costo de vida y estimándose éste en un 30 o|o;

Resultando: Que la delegación obrera aceptó y compartió la posición de la delegación del Poder Ejecutivo.

Considerando: Que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la ley 10.449 y sus reglamentaciones y por las razones precedentemente expuestas, adicionales a las del laudo principal y con discrepancia en todos los términos por la delegación patronal por los mismos fundamentos expuestos en el laudo principal ("Diario Oficial" 13.795),

SE RESUELVE:

Primero. Auméntanse en 30 o|o (treinta por ciento) las tarifas vigentes y establecidas en el Convenio de fecha 19 de octubre de 1950, confirmado en el laudo de fecha 20 de abril de 1951, dictado para el personal con cargos de dirección.

Segundo. Fíjase la vigencia del laudo a partir del día 21 de octubre de 1952.

Tercero. Decláranse vigentes todas las cláusulas, condiciones y resoluciones comprendidas en los laudos dictados hasta el presente para el personal con cargos de dirección y que no se opongan a lo establecido en éste.

Cuarto. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 10.940.

Quinto Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Ismael Dupetit Saint Girons, Presidente. — Raúl Ochoa. — Alfonso Ferrería Brugulat, Delegados del Poder Ejecutivo. — Benito N. Garrido. — Pedro Espina. Delegados de los trabajadores. — F. Ballefín Galeno, Secretario. — Agustín Arturo Benítez Secretario General.

La Delegación Patronal firma discorde esta resolución por dos razones fundamentales: improcedencia del aumento porcentual establecido e inconveniencia e ilegalidad de la fecha fijada para los mismos. En el momento oportuno se presentará escrito detallando los motivos de la discordancia y destacando la repercusión económica que sobre las empresas ha de tener este laudo que grava artículos ya vendidos y con precios topes fijados por decreto de congelación de precios de fecha 21 de noviembre de 1952.

Lucas Manzo. — Juan José Marí, Delegados patronales.

3

Resolución. Se desestima la revocación del decreto que cometió a un Tribunal de Conciliación la consideración de unos despidos en la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de diciembre de 1952.

Vistos y Resultando: I) Con fecha 18 de agosto de 1952 a pedido de los delegados obreros señores Victorino Martínez y Victorno González, integrantes del Consejo Paritario de la Compañía de Omnibus Santa Lucía S. A., se instituye un Tribunal de Conciliación para entender en los problemas que no pudieron ser resueltos en el referido Consejo.

II) La entidad patronal de referencia, con fecha 8 de octubre, denuncia:

A) Que varios obreros hicieron abandono de sus cargos, entre ellos, los mencionados delegados, razón por la que, teniendo en cuenta que el servicio público no puede interrumpirse, declaró vacantes los cargos, que llenó con nuevo personal.

B) Que en conocimiento de que los referidos Martínez y González propician la reunión del Consejo Paritario, da conocimiento de este hecho y de que tan pronto el personal en actividad actualmente, elija por los medios legales los nuevos delegados al Consejo Paritario, la Empresa no tiene inconveniente en tratar con ellos los problemas pendientes.

III) El Consejo Nacional de Gobierno por decreto de 20 de octubre comete al Tribunal de Conciliación ya designado, la consideración de los despidos de los señores Victorino Martínez y Victorino González.

IV) La Compañía de Omnibus con fecha 29 de octubre interpone contra el referido decreto, que pone en funcionamiento el Tribunal de Conciliación el recurso de revocación ante el Ministerio y subsidiariamente ante el Consejo de Gobierno, hasta que con carácter previo el Consejo Paritario no haya entendido en las cuestiones controvertidas.

Considerando: I) La ley Nº 10.913 de 25 de junio de 1947, por intermedio de la cual se implantara en nuestro medio la práctica de la conciliación y el arbitraje obligatorio en el campo de los servicios públicos, de acuerdo con la doctrina social moderna, determina en su artículo 1º que: "En toda Empresa concesionaria de un servicio público funcionará, por "lo menos un Consejo Paritario...". Más adelante, en el artículo 3º fija la competencia de esos Consejos, al estatuir que: "Los Consejos tendrán competencia para conocer cuando lo pida cualquier interesado: "En todas las cuestiones que afecten los derechos del personal en casos de despidos, traslados, suspensiones, sanciones disciplinarias y demás diferencias que se susciten". Quiere decir pues, que la ley ha instituído como primera instancia, para poner fin a los conflictos a los Consejos Paritarios.

El artículo 4º de la ley establece: "Todas las cuestiones que no hubiere sido posible resolver por el procedimiento del artículo 3º deberán ser sometidas a un Tribunal de Conciliación, que el Poder Ejecutivo designará en cada caso".

II) Existió imposibilidad de funcionamiento del Consejo Paritario, como consecuencia del despido de los delegados del personal y que dispuso la Empresa, lo que determina la imposibilidad práctica de resolver el asunto por el artículo 3º. En consecuencia existe un sólo camino para resolver la cuestión planteada. Lo contrario sería dejar en manos de la Empresa la posibilidad de hacer frustrango el funcionamiento de los órganos de conciliación y arbitraje previstos por la ley o de actuar de modo que sólo resulten favorables a sus conveniencias, pues mediante sucesivos despidos podría impedir el funcionamiento del órgano primario y, según su tesis, la consideración del asunto por el Tribunal.

III) La ley en su artículo 2º, parte final, sólo admite el despido de los miembros del Consejo Paritario, mientras duren en sus funciones, por causa grave y fundada. Este extremo no ha sido probado, si bien la Empresa invoca el abandono como razón del despido.

IV) La eliminación, cese o despido de los delegados no les impide seguir actuando, aunque estos miembros no podrían considerar sus propios problemas, por lo que es evidente que es al Tribunal de Conciliación o de Segunda Instancia, a quien le corresponde entender, en primer término, en la cuestión planteada. Además no es posible que el mismo Consejo Paritario considere el problema, cuando en mérito a los hechos, la Empresa se niega a admitir su funcionamiento. Habiendo informado el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y dictaminado por el doctor Alberto Ramón Real,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) No hacer lugar a la revocación del decreto de 20 de octubre de 1952, por el que se cometió al Tribunal de Conciliación instituído para la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía S. A., la consideración de los despidos de los señores Victorino Martínez y Victorino González.

2º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo complementario del Consejo de Salarios que establece aumentos porcentuales para Corredores de Fábricas de Calzado, Talleres de Zapatería de Medida, etc. (Grupo 8-B).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1952.

Vista la resolución complementaria dictada por el Consejo de Salarios establecido para Fábricas de Calzados, Talleres de Zapaterías de Medida, etc. (Grupo 8-B), por la cual se establece determinado aumento porcentual para los Corredores;

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución complementaria de referencia, remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EMPLEADOS Y OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO, GRUPO

8 - B (FABRICAS DE CALZADOS, TALLERES DE ZAPATERIAS DE MEDIDAS, FABRICAS DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS Y ZUECOS, CON EXCLUSION DE LAS EMPRESAS QUE FABRICAN EXCLUSIVAMENTE ALPARGATAS, TRANSFERIDAS AL GRUPO 10 POR DECRETO DE 13 DE OCTUBRE DE 1944, TALLERES DE APARADO, TALLERES DE COMPOSTURAS DE CALZADO, PERSONAL Y SECCIONES DEDICADAS A LAS MISMAS TAREAS EN ESTABLECIMIENTOS DE OTRO GIRO CUANDO NO ESTUVIEREN INCLUIDOS CON TODOS SUS ANEXOS EN OTRA CONVOCATORIA), NO ESTAN COMPRENDIDOS EN ESTE CONSEJO DE SALARIOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRICAN A LA VEZ QUE CALZADO DE GOMA, ARTICULOS DE ESE PRODUCTO. JURISDICCION DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. RESOLUCION COMPLEMENTARIA.

Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Visto que en el Laudo dictado por este Consejo de Salarios con fecha 5 de noviembre de 1952 y publicado en el Diario Oficial N.° 13.795 de 19 de noviembre del mismo año, en el numeral cuarto de la parte dispositiva se estableció que se dejaba para un Laudo Complementario la fijación de las remuneraciones correspondientes a los Corredores y Viajeros, Capítulo XXXII del Laudo de fecha 20 de abril de 1951.

Resultando que el aplazamiento de la resolución definitiva para estas categorías del personal se debió a la necesidad de recabar informaciones complementarias, adicionales y especiales a la disponible para la fundamentación de la resolución recaída para el Laudo Principal, debido a la especialidad de funciones de este personal, como asimismo a la modalidad de sus retribuciones.

Resultando que la fórmula de retribuciones propuesta por la Delegación Obrera, fué modificada por la Delegación del Poder Ejecutivo, por los fundamentos y razones referentes al aumento de costo de vida que se expresan en el Laudo Principal.

Considerando que la propuesta de la Delegación Neutral fué aceptada por la Delegación Obrera.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos establecidos por la ley N.° 10.449 y sus reglamentaciones y por las razones precedentemente expuestas, adicionales a las del laudo principal y con discrepancia en todos los términos por la Delegación Patronal, por los mismos fundamentos expuestos en el laudo referenciado.

RESUELVE:

1.° Auméntanse en 30 o|o la retribución de los Corredores con sueldo mensual y que tengan carácter de exclusivos.

2.° Fíjanjse en 7 o|o la comisión de ventas que percibirán los Corredores a comisión, quedando eliminadas las escalas establecidas en el laudo de 20 de abril de 1950.

3.° Auméntase en 30 o|o los viáticos que perciben actualmente los Corredores, este aumento no se computará en el recargo de comisión del 1 o|o por auto propio.

4.° Decláranse vigentes todas las cláusulas, condiciones y resoluciones referentes a Corredores y Viajantes, dictadas en Laudos anteriores y que no se opongan a lo establecido en este Fallo Complementario.

5.° Inclúyese en el Capítulo XIII Calzado Luis XV. Tercera Categoría, apartado C) (Sección Armado) del laudo de fecha 20 de abril de 1950, la siguiente categoría, con la retribución que se expresa:

"Colocar cambrillos de madera, relleno y encastrar o fijar suela a mano, a destajo, por par $ 0.20". En esta tarifa está incluído el aumento del 30 o|o establecido por el laudo de 5|11|952 y publicado en el Diario Oficial número 13.795.

6.° Reincorpórase y agrégase en el Capítulo XXVII Trabajos Varios, del laudo de 20|IV|952, la siguiente categoría con la remuneración que se expresa:

"Estampilladora, sueldo mensual pesos 176.00". En esta tarifa está incluido el aumento del 30 o|o establecido por el laudo de 5|11|952, publicado en Diario Oficial N.° 13.795.

7.° Fíjanse la vigencia de este Laudo Complementario a partir del veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

8.° Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.° 10.940.

9.° Elévase con nota al Poder Ejecutivo a los efectos en la ley N.° 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Ismael Dupetit Saint Girons, Presidente. — Raúl Ochoa y Alfonso Ferreria Brugulat, Delegados del Poder Ejecutivo. — Teodoro Medina y José Saviniano Cruz, Delegados obreros. — F. Ballefin Galeano, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La Delegación Patronal firma discorde el presente Laudo en base a los fundamentos expuestos en el laudo principal de fecha 5 de noviembre de 1952, publicado en Diario Oficial N.° 13.795 de 19 de noviembre de 1952.

Lucas Manzo. — Juan José Marí, Delebados patronales.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 12 de diciembre de 1952.

1—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Durazno, don Carlos Máximo González, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo, para asignar cometidos de Cabo en la Guardia Republicana, al Coracero don Bernardino Pereyra, sin que ello implique modificación alguna en su situación presupuestal.

3—Idem, para asignar cometidos de Sargento en la Guardia Metropolitana, al Cabo don Vicente Muñoz Feitoza y de Cabo, al Guardia don Nepomuceno Acevedo, sin que ello implique modificación alguna en su situación presupuestal.

4—Se declara vacante a partir del 18 de noviembre del corriente año, del cargo de pintor de la Jefatura de Policía de Montevideo, ocupado por José Gurruchaga, en mérito a que se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo Nº 2056, por el que hace saber el procesamiento de los funcionarios de la Jefatura de Policía de Artigas, José Moreira Fontoura Galarza y Modesto Berreachín Gómez Fonseca, imputados del delito de abuso de funciones.

6—Idem, solicitando, a fin de dictarse resolución en la información sumaria instruída a funcionarios de la Policía del Departamento de Flores con motivo de la detención del menor Jaime Cardarello, quien, según denuncias habría recibido malos tratos, la remisión en carácter de oportuna devolución, y si estuviera en estado, del expediente caratulado "José Saffi. Denuncia verbal", tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del mencionado Departamento.

7—Se autoriza a la Jefatura de Durazno, para reforzar el rubro "Limpieza y aseo del Item 7.06, con la suma de $ 392.18, a tomarse de las disponibilidades del rubro "Arrendamientos" del mismo Item, a fin de que pueda continuar atendiendo durante el presente ejercicio, con cargo al rubro que se refuerza, la compra de artículos de limpieza necesarios para sus Oficinas.

8—Idem de Canelones, para reforzar el rubro "Limpieza y aseo" del Item 7.03, con la suma de $ 337.60, a tomarse de las disponibilidades del rubro "Arrendamientos" del mismo Item; a fin de que pueda atender con cargo al rubro que se refuerza, hasta finalizar el presente ejercicio, las adquisiciones de artículos de limpieza necesarios para sus Oficinas.

9—Se refuerzan los rubros "Limpieza y aseo" y "Gastos eventuales o extraordinarios" del Item 7.09 (Jefatura de Policía de Lavalleja), con la suma de pesos 100.00 cada uno, a tomarse de las disponibilidades del rubro "Gastos eventuales o extraordinarios" del Item 7.01 (Ministerio del Interior), a fin de que la referida Jefatura pueda continuar atendiendo con cargo a los rubros que se refuerzan, hasta la finalización del presente ejercicio, la compra de los artículos de limpieza, etc., necesarios para sus Oficinas.

10—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la firma Alfio Díaz, 700 portacachiporras, con destino a completar correajes para las policías del litoral e interior, por la suma de $ 700.00, que se atenderá con cargo al rubro "Vestuario y artículos afines" del Item 7.01.

11—Idem, para adquirir a la firma Alfio Díaz, 700 portamachetes, con destino a completar correajes para las policías del litoral e interior, por la suma de $ 840.00 que se atenderá con cargo a "Vestuario y afines", del Item 7.01.

12—Idem, para adquirir a la firma Jaime Hakas, 200 pares de guantes blancos a $ 1.50 el par y a De Simone y Lone Ltda., 200 pares de polainas blancas, forradas a $ 3.20 el par, con destino a las policías del litoral e interior de la República; atendiéndose la suma de pesos 940.00 importe total de dichas compras, con cargo al rubro "Vestuario y artículos afines" del Item 7.01.

13—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo, para adquirir a la firma Fierro Vignoli S. A. 500 pilas para linterna, marca "Ray-O-Vac", blindadas, de procedencia U.S.A., con destino al Cuerpo de Bomberos Central, por la suma de

$ 410.00, que se atenderá con cargo a la "Patente especial a las Compañías de Seguros".

14—Se autoriza a la Inspección General de Policías, para adquirir a la firma Aguilar e Irazábil, 5.910 carátulas de cuero a $ 0.41 cada una, con destino a "Cédulas de Identidad", para las policías del litoral e interior de la República, atendiéndose la suma de $ 2.423.10, importe total de dicha compra, con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional - subcuenta Ministerio del Interior - Utiles de Dactiloscopía".

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 3 y 9 de diciembre de 1952.

1—Se acepta la renuncia presentada por el señor Américo Barbieri Elola, del cargo de Oficial de 1ª Clase, de la Dirección General de Aduanas.

2—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole los antecedentes formados con motivo del pedido formulado en Oficio Nº 2231, por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, en autos "Romano Nicolás contra la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones".

3—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación hasta la total cancelación del préstamo que la Caja Nacional de Ahorro Postal acuerda a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, por la suma de $ 50.000.00, a retener de las rentas del Gobierno Departamental, para atender el servicio de amortización e intereses del mismo.

4—Se autoriza al Directorio de la Administración G. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para renovar por el término de seis meses, varios créditos por un total de $ 2:500.000.00.

5—Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 3 cartones Nos. 4002, 7034 y 5910, conteniendo tubos eléctricos.

6—Señor Wilheim Bruno Schillic. Se autoriza el despacho aduanero de una embarcación de regata, a vela, propiedad de dicho señor.

7—S. A. Dubied S. R. L. Se autoriza a dicha firma para reembarcar con destino a Suiza, tres máquinas de tejer y accesorios.

8—Compañía Ericsson S. A. Se autoriza la inscripción de dicha firma en el Registro de Aduana - Comerciante, al sólo efecto de operar con su propia mercadería, como sucesora de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A.

9—Horacio R. Giannetto. Se autoriza a dicho señor, para reembarcar con destino a Francia 1 cajón conteniendo 25 relojes despertadores.

10—Ministerio de Obras Públicas. Se amplía la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 1951, declarando que también está exonerado del pago de los adicionales y demás gravámenes aduaneros, la importación de los materiales a que se refiere la citada resolución destinados a la Dirección de Hidrografía.

11—Facultad de Odontología. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de 7 cajones conteniendo cada uno un sillón dental.

12—Facultad de Medicina. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 1 caja conteniendo morteros de porcelana, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

13—Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Se fijan como definitivas las cuotas de combustibles refinados que fué necesario importar para el 2º semestre de 1951, libre de los recargos impositivos establecidos por la ley de 19 de mayo de 1939, adjudicándose la misma a la Administración N. de Combustibles, Alcohol y Portland.

14—Facultad de Veterinaria. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de 1 cajón conteniendo apartos de laboratorio destinados a dicha Facultad.

15—Ministerio de Relaciones Exteriores. Se autoriza la importación bajo el régimen de admisión temporaria, por el término de un año, de una camioneta del Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, señor Manuel Elgueta.

16—Facultad de Medicina. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de tres cajones conteniendo micrótomos y accesorios, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

17—Idem. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 10 cajones y 3 jaulas, conteniendo aparatos de física médica, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

18—Idem. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de un aparato de polarización y tres cajas con microscopios, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

19—Idem. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 45.000 filtros de papel destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

20—Idem. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 7.000 frascos de vidrio neutro, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

21—Idem. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 6 jaulas conteniendo básculas automáticas, destinadas al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

22—Intendencia Municipal de Montevideo. Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de 65.000 hojas de papel marcadas al agua, destinadas a la impresión de bonos municipales.

23—Santana S. A. Se autoriza la inscripción de dicha firma en el Registro de Despachantes de Aduana - Comerciantes, en sustitución de la firma Santana, Etcheverry y Cía. (Sociedad en Comandita).

24—Intendencia Municipal de Treinta y Tres. Se autoriza a dicha Intendencia para importar libre de derechos y adicionales aduaneros por el término de diez meses, de los siguientes artículos de primera necesidad: 2.000 kgs. de azúcar, 500 kgs. yerba, 200 kgs. fariña, 200 kgs. café y 200 kgs. porotos.

25—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la concesión de franquicias aduaneras para la importación de mercaderías de primera necesidad, al amparo de la ley Nº 10.940, destinadas a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

26—Juan B. Canali S. A. Aprobación de estatutos. Objeto: producción y comercialización de jabón, harina, etc. Capital: $ 350.000.00.

27—Territorial Inmobiliaria S. A. Aprobación de estatutos. Objeto: explotar bienes o derechos. Capital: pesos 350.000.00.

28—Ana María S. A. Aprobación de estatutos. Objeto: actividades relacionadas con las actividades marítimas de ultramar o cabotaje. Capital: $ 100.000.00.

29—Goexim S. A. Aprobación de estatutos. Objeto: intervenir en operaciones comerciales, industriales o financieras. Capital: $ 50.000.00.

30—Sociedad Anónima de Representaciones e Inversiones S. A. Aprobación de estatutos. Objeto: dedicarse al ramo de representaciones, custodias y comisiones. Capital: $ 20.000.00.

31—Montevideo Refrescos Sociedad Sociedad Anónima. Reforma.

32—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el exhorto Nº 4294 librado en autos "Dirección G. de Impuestos Directos c/Teresa Fabri de Cassoni Intimación".

33—Juncal S. A. Cancelación.

34—Comersa Compañía Mercantil e Industrial S. A. Aumento de capital.

35—Barracas Cócaro S. A. Aprobación de estatutos. Objeto: comercialización en cereales oleaginosos y frutos del país. Capital: $ 1:000.000.00.

36—El Sauce de Cuadra Sociedad Anónima. Aprobación de estatutos. Objeto: explotación agropecuario. Capital: pesos 2:000.000.00.

37—Se autoriza al Servicio de Garantía de Alquileres para adquirir un fichero doble rotativo a la firma Kraft-Imesa por la suma de $ 1.575.00.

38—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas para mandar construir dos mesas escritorios a la firma Verner Chipas por la suma de $ 983.00.

39—Se autoriza al Servicio de Garantía de Alquileres para mandar confeccionar a la firma Garino Hnos. S. A., 3.000 carpetas para Archivo de Solicitudes de Arrendamiento por la suma de $ 750.00.

40—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas para mandar construir a la firma Jorge Muller, de Paysandú, un mostrador y un banco por la suma de $ 783.50.

41—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para adquirir una máquina de sumar marca Precisa, a la firma Walter Hugo, por la cantidad de $ 600.00.

42—Se refuerza el rubro 2.02-4 "Movilidad del Perito Agrónomo" del Item 4.09 en la suma de $ 324.00 a tomarse del rubro 2.02-3 "Movilidad para 14 Inspectores" del mismo Item.

43—Se autoriza el refuerzo de los rubros 2.09 "Gastos Generales de Oficina" y 6.04 "Subsidios y Contribuciones" de la Dirección G. de Estadística, en las cantidades de $ 500.00 y $ 100.00, respectivamente, a tomarse del rubro 8.03 "Gastos Diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 4.07.

44—Se modifica la resolución de 15 de mayo de 1951 y se autoriza a la Dirección G. de Catastro para invertir hasta la cantidad de $ 13.500.00 en las reparaciones a efectuarse en el edificio propiedad del Estado, que ocupa la Oficina Departamental de Catastro, de Paysandú, adjudicando la licitación pública a la firma Pascual y Alejandro Caccia por la suma de $ 11.379.95.

45—Se autoriza el refuerzo del rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 4.10 en la suma de $ 150.00, a tomarse del rubro 8.01 "Eventuales o Extraordinarios" del Item 8.01.

46—Mensaje a la Asamblea General, relacionado con la Sexta Junta Anual de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional.

47—Mensaje a la Asamblea General, fijando como último plazo el 30 de junio de 1953, los beneficios acordados por la ley Nº 10.448, de 14 de octubre de 1947, a los tenedores de Deuda Pública Nacional, radicados en el exterior.

48—Decreto por el que se reglamenta la ampliación de la Deuda Interna Obras Públicas 5 o|o 1944, autorizada por la ley

de 22 de octubre de 1952, en la suma de $ 250.000.00, destinada a la expropiación de la Granja Santa Blanca, ubicada en el Departamento de Soriano.

49—Decreto por el que se reglamenta la ampliación de la Deuda Obras Públicas 5 o|o 1944, autorizada por la ley de 22 de octubre de 1952, en la suma de pesos 575.000.00 v/n, destinada a la ejecución de obras en el Departamento de Artigas.

50—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el Nº 862, parte ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, destinado al emplazamiento de la Estación de Transformación de 15/6 KV. de la localidad de Nueva Helvecia, declarándose urgente la expropiación del mismo.

51—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el Nº 125050, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, destinado a emplazamiento de la Sub-Estación de Transformación Nº 602 de esta ciudad, declarándose urgente la expropiación del mismo.

52—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que previa intervención de la Contaduría General, entregue a las personas comprendidas en la Relación Nº 361, el importe que a cada una corresponda dentro de la cantidad total de pesos 13.072.41, por concepto de depósitos paralizados.

53—Se autoriza a la firma Labur S. A., para utilizar anualmente hasta la cantidad de 500 litros de alcohol potable, con impuesto mínimo, destinado a la elaboración de especialidades farmacéuticas en su laboratorio.

54—Se autoriza a la firma "Industrias Bioquímicas Reunidas S. A." para instalar en su planta industrial, un alambique destinado a la extracción de principios activos de glándulas animales.

55—Se autoriza al Servicio de Sanidad Militar para aumentar, hasta la cantidad de 5.000 litros anuales, las cuotas de 3.600 y 4.000 de alcohol desnaturalizado y potable, respectivamente, libre de impuesto interno, que tiene asignadas, destinado a las tareas que realiza dicho Servicio.

56—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para efectuar reparaciones y colocar un motor nuevo, en el auto chapa oficial Nº 4488, por la suma de pesos 1.625.00, prescindiendo de la licitación pública, de acuerdo con lo que establece el inciso A) del Art. 1º de la ley Nº 9542 de 31 de diciembre de 1935.

57/58—Se nombra para ocupar un cargo de Vigilante de Bahía al señor Edmundo M. Bouchaton.

59—Se prorroga hasta el 31 de enero de 1953, la suspensión de las sanciones aplicadas por la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones, a la firma Alegre Sasson S. A.

60—Se prorroga hasta el 31 de enero de 1953, la suspensión de las sanciones aplicadas a la firma Importex S. A., por la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA Nº 625. — En Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes por las sumas que se expresan y a favor de: ex-Soldado Juan Francisco Acosta, del Grupo Artillería Nº 1, $ 60.50; ex-Soldado Francisco Rodríguez, de la Escuela Militar, $ 76.27; Sub-oficial de Cargo Artífice, Secundino Leyros Guimaraens, del Servicio Contr Rep. y Armamentos, $ 1775.99; ex-Sargento Teótimo Figueroa, del Grupo Artillería Nº 1, no se hace lugar a su gestión y ex-Soldado Julián Rodríguez Gallardo, del ex-Batallón de Infantería número 19, no haciendo lugar a su gestión.

Modificaciones de Retiro

Se modifican los retiros que se indican, fijando las asignaciones en las siguientes sumas: Soldado Pedro Abreu, $ 23.00, que será aumentada a $ 68.00 por imperio de las leyes de aumentos; Cabo Juan María Segovia, $ 44.80 que será aumentada a $ 89.30 por las leyes de aumentos; Soldado Mario Luquez, $ 121.52, que será aumentada a $ 151.52 por las leyes de aumentos; Cabo Aquilino Da Luz, $ 34.50 que será aumentada a $ 79.50 por las leyes de aumentos; Marinero de 1ra clase de Banda Angel Tancredi, $ 56.00 que será aumentada a $ 60.00 y Cabo Longino Moreira, 122.67.

Compensaciones Especiales

Se conceden las siguientes, a favor de: Cabo Felipe Ismael Moreira, del Regimiento Caballería Nº 7, $ 5.00 a partir del 1º de noviembre corriente; Cabo Luis Severo Mayero Morán, del Batallón Infantería Nº 9, acrecer a $ 15.00 a partir de la misma fecha; Sargento 1º Abdón Suárez, de la Brg. Cab. Nº 1, acrecer a pesos 34.00 y Cabo Alberto Brum Rodríguez, $ 5.00, de la misma unidad, a partir del 1º de noviembre de 1952.

Orden de Pago

Se expide a favor del Servicio de Material y Armamento por $ 90.00 para abonar la provisión de espadas para dos Sargentos 1ros. Pilotos Aviadores Militares.

Extiéndese las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente acta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. —Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 3 de diciembre de 1952.

1560—Se autoriza la inversión de pesos 1.005.89, importe de la diferencia del precio del hierro redondo fijado en el contrato de las obras del puente sobre el arroyo Barriga Negra en Paso Bustillo, y el abonado al Banco de la República, y que corresponde reintegrar al contratista Hércules Carugati.

1561|62—Se deja sin efecto la resolución de 17 de setiembre próximo pasado por la que se adjudicó a la firma Sala-Iriarte y Boffil S. A. el suministro a la Dirección de Vialidad de planchones de hierro, en razón de que no le es posible dar cumplimiento por haberse agotado el stock de dicho material.

1563—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para invertir la suma de $ 2.180.50 adeudada a la firma International Business Company por arrendamiento del equipo mecánico durante agosto próximo pasado.

1564—Idem, para invertir la suma de $ 5.716.21 en el pago de los trabajos de adaptación del local ocupado por el Departamento de Hacienda y Tesorería de dicho organismo.

1565—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de ampliación y reparación de las cocinas del Hospital de Rivera y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver a la firma contratista de las mismas la garantía correspondiente.

1566—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Juan Pablo Dubrehil, padrón Nº 2797 (parte) ubicada en el Departamento de Paysandú, necesaria para las obras de ruta Nº 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (del km. 1.375 al 11 km. 8). Importe de la tasación del terreno y mejoras: $ 1.116.85.

1569—Se autoriza al señor Tomás Bentancurt, para instalar un tanque subterráneo y un surtidor de nafta de acuerdo con el plano y memoria descriptiva acompañados y con carácter precario y revocable en cualquier momento, en un predio de su propiedad ubicado frente a la carretera Rosario-Cardona, a la altura del km. 149.250.

1570—Se autoriza la inversión de pesos 6.600.00 importe de 1.100m3. de desmonte "C" aparecido durante la ejecución de las obras de ruta Nº 26, tramo Tacuarembó-Paso del Borracho, en lugar del previsto en el contrato con la empresa Neveloff y Barrandeguy, y una "economía" de $ 3.300.00 por disminución del rubro "desmonte clase "C" en la partida correspondiente.

1571—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Tomás Guarino para la ejecución de las obras de ruta Nº 44, tramo Paso Coelho-Paso de las Toscas, en el Departamento de Tacuarembó (de 28 km. 137.70 a 39 km. 175), por la suma de $ 327.781.16 y de acuerdo con la propuesta que le fué aceptada por resolución de 30 de julio próximo pasado.

1572—Se resuelve que el Sobrestante de 2ª de las obras Carretera en Ruta 109-tramo Rocha-Aiguá y puente sobre el arroyo de Los Rochas (Departamento de Rocha) señor Niceto Sabat Martínez, pase a desempeñar idénticas funciones a las obras de ruta 44-tramo Paso Coelho-Paso Las Toscas (Departamento de Tacuarembó) que ejecuta la Dirección de Vialidad, con una asignación mensual de $ 230 y $ 60 mensuales de viático, por el término de 16 meses.

1573—Se aprueba el presupuesto respectivo y se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, el suministro de energía eléctrica para una carga de 10 kw., a la perforación Nº 535 de Nueva Palmira, dentro de la suma de pesos 8.881.00 en que han sido estimados dichos trabajos.

1574—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de diversas firmas comerciales de esta plaza, artículos y materiales que se especifican, con destino a reponer los ya utilizados de las existencias del Varadero de Carmelo, para la reparación de la auto-balsa H. L. 4. Importe total a invertirse $ 1.047.43.

1575—Se amplía con la suma de pesos 15.154.89 el crédito de $ 18.560.63 acordado a la Dirección de Hidrografía por resolución de 28 de junio de 1951, para la ejecución de las reparaciones necesarias para mantener en condiciones adecuadas la estabilidad del muro de sostenimiento de la Rambla de Piriápolis; se establece que en la partida autorizada para atender el contrato celebrado con la empresa R. Casterés para la realización de las obras en la Rambla de Piriápolis, según resolución de 28 de junio de 1951, se ha producido a la terminación de las mismas, una economía de $ 3.614.62, y se revalida por el término de 6 meses la prestación

de los servicios del personal obrero que se menciona.

1576—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para proceder a la habilitación de la perforadora N.o 548, con el propósito de dotar de agua potable a la localidad de "San Jorge" (Departamento de Durzano), mediante la instalación de un molino a viento y sus accesorios existentes en sus depósitos, pudiendo invertir por tal motivo hasta la suma de $ 2.039.06 en los trabajos de instalación, etc.

1577—Idem, para efectuar por el sistema de Administración, las obras de ampliación de la red de agua del Balneario Salinas, en una extensión de 680 metros a partir del cruce de la Avenida Julieta y Ñandú, cuyo costo ha sido estimado en $ 4.900.00 y se acepta la contribución del Club Social y Deportivo Albatros de Salinas, en mano de obra, así como la suma de $ 600.00 en efectivo.

1578—Idem, al Instituto Geológico del Uruguay para ejecutar los trabajos relativos a una perforación en la población de la Estación La Floresta (Canelones), destinada a la obtención de aguas subterráneas pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 5.000.00.

1579—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Topografía, una por la suma de $ 4.896.00 (líquida), destinada a abonar previa escrituración, al señor Rafael Urrutia, el importe de la fracción de terreno expropiado por resolución de 2 de marzo de 1950, destinada a la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de la ciudad de Colonia; y otra por $ 2.500.00 destinada a indemnizar al mismo señor, por los daños y perjuicios sufridos con motivo de la expropiación que se refiere precedentemente.

1580—Se autoriza a la Dirección General de Agua y Saneamiento, para invertir hasta la suma de $ 1.396.22, destinada al pago de aportes patronales jubilatorios adeudados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles de los haberes percibidos por el señor Juan C. Correa Moreno, en el período comprendido entre el 21 de marzo de 1936 y 1.o de febrero de 1950 que desempeñó funciones en la ex Compañía de Aguas Corrientes.

1581—Se acepta la renuncia de cargo presentada por el portero extrapresupuesto de la Dirección General de Arquitectura, señor Isabelino Fuentes.

1582—Se prorroga a partir del 26 de setubre próximo pasado y por el término de 3 meses, los servicios del Encargado y Subencargado Administrativos de las obras "Facultad de Ingeniería", que ejecuta la Dirección General de Arquitectura, señores Pablo A. Ronzoni y Sixto Fatigatti, quienes percibirán una asignación mensual de $ 230.00 y $ 210.00 respectivamente.

1584—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando antecedentes y estado actual del expediente del funcionario de la Dirección de Vialidad Juan Antonio Vidart, que se encuentra enjuiciado.

1585—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Flores y la Comisión de Vecinos de Paso del Puerto, para la construcción de la Escuela Económica Rural N.o 7 de Paso del Puerto. Contribución del Estado: $ 5.600.00.

1586—Idem, entre el Ministerio de *Obras Públicas*, la Intendencia de Artigas y la Comisión de Vecinos de Colonia Viñar, para la construcción de la Escuela Económica Rural N.o 42 en Itacumbú. Contribución del Estado: $ 5.000.00.

1587—Idem, entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Durazno, para solventar los gastos de funcionamiento de una motoniveladora. Contribución del Estado: $ 3.000.00.

1588—Se exonera al señor Agustín Martínez, del cargo de Ayudante Técnico, Categoría III Grado 8, Partida 45 de la Dirección de Vialidad, por omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

1589—Se prorroga por el período comprendido entre el 5 de noviembre y el 31 de diciembre de 1952, los servicios del sereno de las obras del Hospital Sanatorio de Colón, que ejecuta la Dirección General de Arquitectura, señor Romeo Fontana, el que percibirá una asignación mensual de $ 160.00.

1590—Se confirma la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto próximo pasado, a favor de la señora Virginia Brindis de Sala, (ex funcionaria del SOYP), estableciéndose que la misma debe entenderse para el cargo de Selladora de Cuentas y Telefonista Ayudante de la Administración de Aguas Corrientes de Montevideo con una asignación mensual de $ 160.00.

1591—Se autoriza a la Dirección General de Agua y Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 2.127.61 destinada al pago de los aportes patronales jubilatorios adeudados al Instituto de Jubilaciones de los haberes percibidos por el señor Raúl Olivera Calamet, en el período comprendido entre el 21 de marzo de 1936 y el 1.o de febrero de 1950.

1592—Se aprueba el proyecto de la nueva batería de filtros a construirse en la Usina del Servicio Aguas Corrientes de Montevideo y se autoriza a la Administración Aguas Corrientes de Montevideo para efectuar por administración las obras de construcción de que se trata, pudiendo invertir en ellas hasta la suma de $ 461.000.00.

1593—Se acepta la propuesta presentada por el señor Orestes Salveraglio, para la ejecución de los trabajos de reformas a efectuarse en el edificio que ocupan las Oficinas Centrales de la Administración Aguas Corrientes de Montevideo, ubicado en la calle Zabala y Rincón, de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada por la misma. Importe total de los mismos: $ 27.318.50.

1594—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por el sistema de Administración, dentro de la suma total de $ 70.828.08, las obras de toma de agua y tubería de impusión de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia)

1595—Se pasan los antecedentes relacionados con la expropiación de la fracción de terreno, propiedad del señor Arsenio Jacinto Vico, padrón N.o 687, en mayor área con motivo del emplazamiento del Depósito de Distribución de Agua Potable de Nueva Palmira (Colonia) al señor Fiscal Letrado de dicho Departamento, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente y toma de posesión inmediata.

1596—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por el sistema de Administración, la construcción de la tubería de enlace de la perforación N.o 306|3 con la red de distribución del Servicio de Sarandí del Yi, dentro de la suma de $ 28.366.37 y para invertir hasta la suma de $ 8.373.75 en la instalación del equipo de bombeo destinado a la habilitación de dicha perforación, en cuyo importe se incluye la suma de $ 4.560.00 para adquirir dos electrobombas para asegurar la marcha normal del servicio.

1597—Se declara que la Administración recibe definitivamente de las obras Atracaderos Auto-Balsas de Mercedes (Soriano), y se autoriza a la Dirección de Hidrografía para devolver al contratista de las mismas la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

1598—Se autoriza al Instituto Geológico del Uruguay para ejecutar una perforación en el paraje conocido por Pueblo Biassini (4.a Sección Judicial de Salto), destinada a la obtención de aguas subterráneas para abastecimiento de la población de aquel lugar, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 5.000.00.

1599—Se confirma, previo cumplimiento a lo dispuesto por decreto de fecha 19 de mayo de 1939 referente a la presentación de la garantía de fidelidad, la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto próximo pasado, para el cargo de Cobrador de la Administración Aguas Corrientes de Montevideo, con una asignación mensual de $ 160.00 a favor del ex-funcionario del SOYP señor Guillermo Rodgers.

1600—Idem, a favor del ex-funcionario del SOYP señor Edison Bello.

1601—Idem, a favor del ex-funcionario del SOYP, señor Mario Vanni.

1604—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Santiago Porro para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Escuela N.o 105 de 2.o Grado (Canelones), por el importe líquido de $ 298.141.00; se autorizan las inversiones de $ 8.340.48 para "Imprevistos" y $ 11.972.00, para "Gastos a cargo del Estado", y se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma proponente para la ejecución de las obras licitadas.

1556—Se promueve a Encargados de equipos de 1.a Categoría "B", jornal $ 9.40 de la Dirección de Vialidad a los señores Antonio Yebra, Arístides Mijalofski y Juan A. Lavié; a Encargados de Equipos de 2.a, jornal $ 9.00 a los señores Arturo Ferreira, Miguel A. Marcos y Filomeno Silvestre, y a Encargados de Equipos de 3.a jornal $ 8.60 a los señores José Alonso, Román Pizzorno, Germán Gruler, de acuerdo con el puntaje que obtuvieron en la prueba de suficiencia a que fueron sometidos.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Sábado 20 de Diciembre de 1952 — Núm. 13821

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ...	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	230.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de fichas color marrón, toallas de papel, papel de embalaje, 400 kilogramos de hilo acarreto fino y grueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas todos los días hábiles.

Las respectivas propuestas serán abiertas en el local de esta oficina (Ituzaingó 1467, segundo piso), el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 14553|52). — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. dic.16-33363-v.dic.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de 29.000 kilogramos mensualmente de astillas de eucalipto durante el año 1953.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Diciembre de 1952 a la hora 10 en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentra el respectivo pliego de condiciones a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.17-33383-v.dic.26.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de los siguientes artículos:

2) 1.500 metros casimir azul tropical 140|150 centímetros, 3) 500 metros casimir gris 140|150 centímetros; 4) 500 metros de casimir gris tropical 140|150 centímetros

Apertura: día 20 de Diciembre a la hora 10 y 30.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros (5.o piso del Departamento Central), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo. Diciembre de 1952

(Cuenta corriente) 8|pub Dic.12-33337-v.dic.20.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.800 metros de paño negro para capotes de 1 m 45 a 1 m 50 de ancho.

Apertura: Diciembre 22 a las 10 y 30 horas

Los pliegos de condiciones, muestras y características se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros (5.o piso) calles Yí esquina San José. — Montevideo, Diciembre de 1952

(Cuenta corriente) 8|pub Dic.13-33345-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Segundo llamado

La presente licitación comprende el servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 20 de 1952, a las 9 y 30 horas. — Montevideo Diciembre 12 de 1952.

(Cta. corriente) 5|pub Dic.16-33368-v dic.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Artículos: Cubiertas y cámaras

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 26 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.16-33373-v.dic.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 105
Segundo llamado

Artículos: Diversos muebles metálicos, un proyector de cine sonoro, una máquina duplicadora tipo mimeógrafo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Instituto Militar de Estudios Superiores.

Apertura: Diciembre 23 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.
(Cuenta corriente) 6|pub. Dic.16-33374-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Tercer llamado

Artículos: Conserva o extracto de pomidoro dulce de leche, lenguas de vacuno, maicena o maizola, polvo para pulir metales, peras en almíbar sal, vinagre, sardinas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares Apertura: 22 de Diciembre de 1952, a las 9 horas — Montevideo, Diciembre 6 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.11-33312-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Artículos: suela, banda cromo, vaqueta, precilla para bota, lienzo, hebillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 31 de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33388-v.dic.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas tenazas de herrar, raspacascos, corta cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos martillos de fragua y marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 31 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33389-v.dic.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 141

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de especialidades farmacéuticas correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Diciembre de 2952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.12-33336-v.dic.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 144
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de artículos sanitarios de goma, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — La Comisión de compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.17-33380-v.dic.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 13"
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.16-33372-v.dic.27

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 145

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de productos vitamínicos para el año 1953

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 8 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los **pliegos** de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33391-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 873
Trescientos veinte tubos de acero para calderas

Apertura: 13 de Febrero de 1953 a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (tercer piso).

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.18-33393-v.dic20

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 845
Chapas de hierro cilindrado y decapada para fabricación de muebles metálicos
Segundo llamado

Apertura: 27 de Enero de 1952, a la hora 10 en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.19-33398-v.dic.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para el suministro, durante el año 1953, de pasto verde, de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 26 de Diciembre de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.18-33390-v.dic.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres automóviles nuevos
Sedan 4 puertas

Llámase a licitación para la adquisición de tres automóviles nuevos, Sedan, 4 puertas. Pliegos de condiciones e informes, en el "Departamento de Personal" calle Ituzaingó N.o 1334, en horas hábiles.

Apertura de propuestas: Martes 30 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en la Sala de Actos, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.15-33346-v.dic.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de alambre de tejido en el predio del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Diciembre de 1952 a la hora 10.
(Cta., corriente) 8|pub. Dic.15-33348-v.dic.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 15|52
Segundo llamado
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de, 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Diciembre de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.16-33371-v.dic.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 16|52
Amplia
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 máquinas de sumar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de, 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Diciembre de 1952 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 Diciembre de 1952 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.19-33394-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 231
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a concurso de precios y proyectos para el suministro de una ambulancia para conducción de presos

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 395 el día 26 del corriente a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — El Secretariado Administrativo
(Cuenta corriente) 10 pub Dic.13-33340-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 50
Ultimo llamado

Se llama por última vez, para la adquisición de tres ventiladores de pie y ocho estufas tipo pantalla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 10|pub Dic.16-33360-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|953, por el suministro de carbón de leña seco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.12-33330-v.dic.23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|953, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Diciembre a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 9|pub. Dic.12-33331-v dic.22.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Impresión de Anales de la Facultad

Se llama a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad de Medicina, por un período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones respectivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, entre las 8 y las 12 horas

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Enero de 1953 a las 9 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8 pub. Dic.12-33334-v.dic.20.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
AVISO

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones entre los estudiantes de esta Facultad para una beca en Química, correspondiente al período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1953

Los interesados pueden enterarse en Secretaría en las condiciones requeridas y deberán presentar sus aspiraciones en la forma de estilo antes del 30 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.16-33375-v.dic.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Alumbramiento de agua
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de agua en las colonias "José Artigas", ubicada en la 5.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Artigas, y "La Pileta", ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11)

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día viernes 26 de Diciembre de 1952 a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.18-33382-v.dic.23.

CAJA DE JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 15
Veintidós chapas de bronce lustradas
Primer llamado

Apertura: 5 de Enero de 1953 a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 11). — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.19-33397-v.dic.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 500.000 (quinientos mil) precintos número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 27 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.19-33399-v.dic.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 38|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 38|952 por la adquisición de materiales para Talleres, fijándose la apertura de propuestas para el día 2 de Enero de 1953 a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Adquisiciones

(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.19-33396-v.dic.31.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 37
Llamado a licitación pública para el suministro de instrumentos de estudio destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de estudio, destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — El Secretario

(Cta corriente) 25.pub Nov.24-33142-v.dic.23

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
Licitaciones públicas

C.M. 404. Suministro de paños para uniformes y sobretodos. Apertura: Diciembre 31, hora 10. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 406 Suministro de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y carretillas. Apertura: 27 Enero 1953 Hora 10. Valor del pliego: pesos 3.00 (tres pesos).

C.M. 407. Suministro de artículos de vidrio. Apertura: 12 Febrero 1953. Hora 10. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7 30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15 pub. Dic.9-33284-v.dic.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

C.M. 403. Suministro de artículos de goma para servicio de agua, bombas, etc. y empaquetaduras en general.

Apertura 10 de Febrero de 1953, hora 10 en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso Valor del pliego $ 5 00 (cinco pesos) el que puede obtenerse en la misma oficina entre las horas 7.30 y 12.30. Informes: Teléfono: 9 09 42 — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. Dic.4-33247-v.dic.22

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.114. — Compra de hasta 1.200 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedáneos. — Apertura: 15 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.115. — Compra de cubiertas y cámaras para tractores. — Apertura: 27 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub Dic.15-33358-v.dic.26.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA LA SUBESTACION 610

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Padrón número 49.437 propiedad del señor José Guillermo Pérez. Terreno de 330 metros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: por el Suroeste, 9 metros de frente al camino Santos, distando su punto medio más cercano metros 30.65 de la calle Coronel Raíz; por el Noroeste, metros 36.20, lindando con el padrón número 49.438; por el Noreste, metros 9.00, lindando con el padrón número 49.434 y, por el Sureste, metros 37.40, que lo separan de los padrones números 49.435 y 49.436.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Paraguay número 2431 (8.o piso), en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Sección Jurídica de la U. T.E.

$35.20 8|pub. Dic.19-19526-v.dic.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3830 53
Equipos para subestaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1953 a las 15 horas para proveerse de equipos para subestaciones de transformación: 83 estaciones reductores de 6 y 15 kW. a 230 V. de potencia, variables entre 100 y 500 kVA., montaje al interior y aéreo y materiales de montaje, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 7.30 a 11 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 20.00. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.17-33382-v.dic.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3326 53
Conductores bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 134.100 metros de conductores bajoplomo, bi y trifilares, de 2 x 1.5 a 10 y de 3 x 1.5 a 35 mms., cuad. de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 12.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.11-33318-v.dic.22

U. T. E.
LICITACION N.o 3825.53
Conductor cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 30 de Enero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 100.000 metros de cable de cobre desnudo de 85 mms cuad y, además, cable bimetálico (aluminio - acero), etc., de 85 mms. cuad. y 30.000 metros cable trenzado de acero galvanizado de 35 mms cuad., accesorios y materiales para empalmes y de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431 (8.o piso) los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub Dic.11-33317-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3827 53
Cables subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 9.000 metros de cables subterráneos de 3 x 35 y 70 mms cuad de sección, 7.000 V., con y sin envoltura metálica, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub Dic.11-33319-v.dic.22

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 94|52
Remodelación de un local y habilitación de un puesto de venta

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la remodelación de un local y habilitación de un puesto de venta en el mercado del Puerto, de acuerdo a lo que establece el pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Administración.

(Cuenta corriente) 9|pub. Dic.13-33336-v.dic.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ROSA VARZI, oriental, escritora, domiciliada en la calle 18 de Julio 730, Minas Departamento de Lavalleja, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Lis de los Alhelíes y 11 Sonetos del Collado" de la cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. Dic. 11-18931-v.dic.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"NELSON" (seudónimo), uruguayo, dibujante, con domicilio en la calle Chimborazo número 3315, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la historieta "Simón", de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Dionisio Trillo Pays Director.

$4.00 10 pub Dic.16-19338-v.dic.27

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE HILLCOAT, argentino técnico industrial, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (folleto) titulada "El manual del conductor" del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan — Montevideo Noviembre 21 de 1952 — Dionisio Trillo Pays. Director.

$4.00 10 pub Dic.13-19115-v dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROSA WITTENBERGER DE APAI y HAYDEE HERNANDEZ, orientales estudiantes, domiciliadas en la calle Dr Manuel Albo número 2741, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (libro) titulada "Diccionario de Meteorología", de la cual se declaran autoras, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo Noviembre 27 de 1952 — Dionisio Trillo Pays Director.

$6.00 10|pub Dic.13-19105-v.dic.24

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELECTRA F. DE BUZIO, uruguaya, [illegible]ciante, con domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las esculturas tituladas: "Pulgarcito" "Cenicienta" "Blanca Nieves" y "Los Siete Enanitos" de cuyas obras se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Dionisio Trillo Pays. Director"

$6 00 10 pub. Dic.13-19095-v.dic.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso 102

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Diciembre 29 de 1952. Hora 9 Licitación número 126: Material de construcción, plaza (periódica) (tercer llamado. Hora 9 y 30 Licitación número 163: Material de laboratorio. Cif. y o plaza (segundo llamado). Hora 10 y 30. Licitación número 195: Productos opoterápicos, plaza (periódica) (segundo llamado)

Enero 12 de 1953 Hora 10 Licitación número 43: Construcción de obras sanitarias en el Instituto de Radiología, plaza (tercer llamado)

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952

(Cuenta corriente) 4|pub Dic.18-33387-v.dic.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 67421. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Zbrojovka Brno, Narodni Podnik (Brno Acerías, Empresa Nacional), de Brno (Checoeslovaquia), solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9 11 12. 15 y [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Dic.19-19529-v.dic.31

ACTA N.o 67413. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Sollazzo Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.16-19319-v.dic.27.

ACTA N.o 67414. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Sollazzo Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.16-19320-v.dic.27.

ACTA N.o 67392. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Franco y González, de San José (República Oriental del Uruguay), solicitan la marca



para artículos de las clases 1 y 2 (excepto cervezas y extracto de malta). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$22.00 10|pub. Dic.16-19321-v.dic.27.

ACTA N.o 67411. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gallaher Limited (Irlanda), solicitan registrar la marca "TEOFANI", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.16-19294-v.dic.27.

ACTA N.o 67394. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — Con esta fecha Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALOGASTROL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.16-19295-v.dic.27.

ACTA N.o 67404. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Donald F. Duncan Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

YO-YO

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. Dic.16-19297-v.dic.27

ACTA N.o 67410. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Carborundum Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NIAGARA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.16-19296-v.dic.27.

ACTA N.o 67417. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Nahrmittelfabrik Ed Haas, de Austria, solicita registrar la marca, "PEZ" para artículos de las clases 1 y 9 (S|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Dic.16-19293-v.dic.27.

ACTA N.o 67403. — Montevideo. Diciembre 11 de 1952 — Con esta fecha Siecafe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL PREDILECTO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub Dic.15-19246-v.dic.26.

ACTA N.o 67402. — Montevideo. Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Siecafe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL CORCOVADO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.15-19247-v.dic.26.

ACTA N.o 67408. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Tap y Die Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



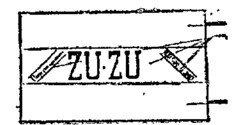
para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19299-v.dic.27.

ACTA N.o 67409. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Tap y Die Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.16-19300-v.dic.27.

ACTA N.o 67356. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Carlos Bolinches, de Montevideo. solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19292-v.dic.27.

ACTA N.o 67406. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Donald F. Duncan Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.16-19301-v.dic.27.

ACTA N.o 67358. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Antonio Luis Mauricio Strazzarino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "STRAZZARINO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.12-18996-v.dic.23.

ACTA N.o 67387. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SURPRISE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Dic.12-19043-v.dic.23.

ACTA N.o 67341. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Con esta fecha Kokel Stein, de Montevideo, solicita la marca. "ALTEZA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18994-v.dic.23.

ACTA N.o 67329. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "HIDRAULIT" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Dic.12-18992-v.dic.23.

ACTA N.o 67374. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca, "HIBICON" para artículos de la clase 9 (S|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub. Dic.12-18998-v.dic.23.

ACTA N.o 67373. — Montevideo, Noviembre 9 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S A. por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, solicitan la marca. "STREPTOPENIN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.12-18997-v.dic.23.

ACTA N.o 67343. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Higinio Valdazo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub Dic.10-18897-v.dic.20.

ACTA N.o 67324. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manzanares, S A., de Montevideo, solicita registrar la marca

MANZANARES

para artículos de las clases 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub Dic.10-18898-v.dic.20.

ACTA N.o 67304. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Américo Rabajoli, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub Dic.20-18907-v.dic.20.

ACTA N.o 67302. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Vicente de Arteaga Brum, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOR EVER" (PARA SIEMPRE), para artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.10-18900-v.dic.20.

ACTA N.o 67342. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maines, Soc. Com., de Montevideo, solicita la marca "MULTIPRESS", para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18905-v.dic.20.

ACTA N.o 67326 — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Américo Rabajoli, de Montevideo, solicita la marca "SANTA BARBARA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18906-v.dic.20.

ACTA N.o 67346. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.. por Cuirex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "REX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Dic.10-18886-v.dic.20.

ACTA N.o 67347. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha El Trigal, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL ESPIGAL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub Dic.10-18887-v.dic.20.

ACTA N.o 67348. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Santiago Eisenberg, de Montevideo. solicita registrar la marca "LA GLORIA". para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub Dic.20-18888-v.dic.20.

ACTA N.o 67357 — Montevideo. Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "PERMAFIX", para artículos de las clases 4 y 5 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8 00 10|pub Dic.10-18895-v.dic.20.

ACTA N.o 67360. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Con esta fecha el señor José Luis García, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL POLVORIN", para artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.10-18899-v.dic.20

ACTA N.o 67328. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo. solicitan la marca, "BUFALO" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18991-v.dic.23.

ACTA N.o 67428. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952 — Con esta fecha José Luis Cuenca, S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTO-MYD" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.19-19524-v.dic.31.

Trámite de marcas

ACTA N.o 67420. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "MILLONAIRE", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.17-19390-v.dic.29.

ACTA N.o 67278. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAS ACACIAS", para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.13-19098-v.dic.24.

ACTA N.o 67379. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Uscoa Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OLIVER", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.13-19099-v.dic.24.

ACTA N.o 67327. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "DIAMANTE" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18990-v.dic.23.

ACTA N.o 67419. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



EL CANDELABRO

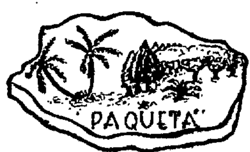
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$20.00 10|pub. Dic.18-19424-v.dic.30.

ACTA N.o 67407. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Food Machinery and Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

SHUR-RANE

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19298-v.dic.27.

ACTA N.o 67344. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Roberto Herrmann y Cía. S. R. L., de Montevideo, solicitan la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.12-18995-v.dic.23.

ACTA N.o 67376. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HORMIPREF", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.13-19096-v.dic.24.

ACTA N.o 67377. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CERCOPREF", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19097-v.dic.24.

Trámites de marcas

ACTA N.o 67312. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "INDICOR" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18988-v.dic.23.

ACTA N.o 67330. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "MUNDIAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18993-v.dic.23.

ACTA N.o 67313. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "CRYSTAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18989-v.dic.23.

ACTA N.o 67400 — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca "FERRIVENIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Dic.15-19232-v.dic.26.

ACTA N.o 67389. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "NARLAN", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19233-v.dic.26.

ACTA N.o 67391. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation de Estados Unidos de América, solicitan la marca "TARQUINOR", para artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19234-v.dic.26.

ACTA N.o 67390. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "ENZODASA", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19235-v.dic.26.

ACTA N.o 67393. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha Rafael Douek, de Montevideo, solicita la marca "PROMOCIONES PUBLICITARIAS", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.15-19236-v.dic.26.

ACTA N.o 67325. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Díaz, Robles y Martínez, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "FILTREX", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. Dic.15-18766-v.dic.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9455. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha el señor Ramón Jaurena Arrieta, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de sillón plegable denominado "Sillón - acordeón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19363-v.dic.29.

ACTA N.o 9453. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Gerhard Martin Salzmann, de Estados Unidos de Norte América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cremas dentífricas estables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco.
$12.00 10|pub. Dic.15-19237-v.dic.26.

ACTA N.o 9452. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor William James King, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos alimenticios de hidratos de carbono fermentables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12 00 10|pub Dic.15-19238-v.dic.26.

ACTA N.o 9451. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor William James King, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones nuevas y mejoradas de uso bucal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 10 pub Dic.15-19239-v.dic.26.

ACTA N.o 9450. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Robert Joseph Schiraldi, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones dentífricas con clorofila" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12 00 10 pub Dic 15-19240-v dic.26.

ACTA N.o 9442 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por MacMillan Clements (Estados Unidos de América) solicitan patente de invención por quince años para "Panel estructural", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$8 00 10 pub Dic.10-18889-v dic 20.

ACTA N.o 9443. — Montevideo Diciembre 6 de 1952 — Con esta fecha los señores Fausto Hernández y Raúl A Cortinas de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de aceitera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$12.00 10|pub Dic.10-18901-v.dic.20.

ACTA N.o 67418. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 8, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$30.00 10|pub. Dic.18-19423-v.dic.30.

ACTA N.o 9449. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N V Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a tubos de descarga eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18904-v.dic.20.

ACTA N.o 9446. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha el señor Gastón Larrañaga Garmendia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una alarma automática para prevención de robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10.pub. Dic.10-18894-v.dic.20.

ACTA N.o 9449. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Martínez Sánchez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en el cepillo de dientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10.pub Dic.13-19168-v.dic.24.

ACTA N.o 1017. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Carlos H. Barea y Guillermo Zubieta Trías, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de baldosas asfálticas" y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$24.00 20 pub. Dic 2-18456-v dic.26.

ACTA N.o 9445. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Angel Martínez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de envases de cartón u otro material similar, construídos de una sola pieza y sin necesidad de goma, broches o cualquier otro medio de sujeción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10 pub. Dic.12-18984-v.dic.23

ACTA N.o 9444. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Juan Changala y Leonel García, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para fabricar bloques de parquet" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10.pub Dic.12-18983-v.dic.23.

ACTA N.o 9447. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Albert, de Wiesbaden, Biebrich, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de sangre animal para impedir su coagulación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00 10.pub. Dic.12-18985-v.dic.23.

industriales

ACTA N.o 9448. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ladislao José Biro, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto desodorante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10 pub. Dic.19-19525-v.dic.31.

ACTA N.o 9456. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., por Oscar Borghi, de Bologna (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de soporte y alimentación para tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Dic.19-19530-v dic.31.

ACTA N.o 9457. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por José Tarazona, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo conjunto de mesa-bancos convertible en valija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19531-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 85
Hipoclorito de sodio
Segundo llamado

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas llama a licitación pública para el aprovisionamiento de ciento sesenta (160) toneladas de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en calle Martí 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de Enero de 1953 a las 9 y 30 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305, y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) 17|pub. Dic.17-33381-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 73
Primer Llamado

La Dirección General de Saneamiento llama a licitación pública para el suministro de diversos artículos de vestuario. El pliego de condiciones particulares correspondiente estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección en calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1952, en el local de la Proveeduría y Depósito de la Dirección, sito en la avenida Millán N.o 2305 Montevideo.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.15-33352-v.dic.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón Juana Chacón Domingo Lena Genaro Simeone María A de Valle Diógenes Chacón Elvira Canaveris Amelia Chacón, Bolívar Baltar María Juana Baltar María Acosta Leira. Joaquín Carballo. Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B de Blanquera Fiorentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio. Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1952 — La Jefatura
$216 00 90.pub Nov 22-17814-v.mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A. Iglesias y Carmen I. de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura
$108.00 90|pub Dic.3-18465-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la explotación del servicio de peluquería del Hotel Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 22 de Diciembre de 1952 a las 10 horas. Valor de los pliegos: $ 0.90
(Cta. corriente) 2|pub. Dic.19-33395-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 26 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic 4-33249-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida", 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33251-v.feb.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 34 de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9 906).

Montevideo, Diciembre 19 de 1952

6.a Sección

ROBERTO EXPEDITO PRIGIONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 Apto. 13 y MARIA JOSEFINA DE CARRERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1125 Apto 13.

10.a Sección

WALTER LLANERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2737 y MARIA DEL PILAR MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2476

JUAN RODIO, 32 años, soltero, lustrador muebles, oriental, domiciliado Tividabo 3899 y EMILIA GLADYS SILVA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Tividabo 3899.

JOSE MARIA AYALA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4149 y GLORIA ISABEL DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Blixen 4149.

MANUEL SERAFIN FLORES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3624 y NELIDA MARI IBARRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3624.

ORLANDO RODOLFO ARTECHE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. de D. Peza 2037 y ELOINA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de D. Peza 2037.

ARTURO GESUALDI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Abella 2106 y MARIA TERESA MONTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2106.

13a Sección

PEDRO RIVERO ALARCON, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3.o 5517 y MIRTA GABRIELA ARISTEGUI GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 5634.

18.a Sección

JULIO EMILIANO ARZUAGA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1329 y AVIVAH GILBOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. A. Baldomir 2421 Apto. 2.

MIGUEL FELIPE RAMOS, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Brasil 2419 y MAXIMA LARROSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2419.

WALTER DAVILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 825

y DOLORES BORGES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 779.

JUAN FRANCISCO MAUTONE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 631 y MARIA EVA MENDOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 631.

HUGO GERMAN GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Brasil 2709, Apto. 18 y MYRIAM CELIA TROVATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1029.

RAFAEL PAYSSE REYES, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Estigarribia 870 y NILDA CUÑARRO REVELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 535 bis.

RUBEN RAMOS PIERRI, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guaná 2236 y CELESTE AIDA POSADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2561.

HUGO MARCOS TRENCHI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1423 y BRENDA RAQUEL LARRAÑAGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2371

EDISON JAVIER GARCIA REGUEIRO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Canelones 2489 y GLORIA MARGOT BONSIGNORE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lazaro Gadea 925.

RODOLFO ESTEBAN APOLANT, 23 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Pedro F. Berro 634 y SUSANA CONSTANCIA VILLAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2924.

20.a Sección

JUAN ANTONIO VARELA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Esmeralda 4080 y ANA NELLY DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 2791.

GERMAN AMONDARAIN MENDOZA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sierra 2128 y ELENA DE LA FUENTE RUIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 121.

ARIEL AFFONSO, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Simón Martínez 4065 y MARIA DOLORES VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4236

CAYETANO MONTEGHIRFO, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 441 y ZOA MENONI RAUDUVINICHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 441.

22.a Sección

JACINTO PAZ, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3364 y JUANA GOMEZ, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3364.

LUIS ALBERTO SENA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3270 y MARIA ANTONIA POMBO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3270.

LUIS FLORINDO SANTIN, 26 años soltero, P. agrónomo, italiano, domiciliado Canstatt 3408 y MICAELA CESARIA ECHEVERRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3023.

EUGENIO MIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2769 y VICENTA FERRAZ VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2765.

LUIS ALBERTO RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3593 bis y DORILA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3593

ANTONIO D'ARGENIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3919 y EDILA NIDIA PRIMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3862

JULIO SANCHEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3731 e IRMA PRIETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Labandeira 3504.

WALTER JUAN VICENTE MASSAFERRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 3476 e HILDA RAMONA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3478 Apto. 1.

JESUS FERNANDO GARCIA, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3731 y GLADYS VARELA, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3763

JORGE SERAFINI BERDIA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bonaparte 3291 y MARIA TERESA PENSADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3027.

MANUEL MARIA SILVA PIRIZ, 29 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Burgues 4062 y SATURNA FERREIRA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4062.

JUAN JOSE PENNA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pestalozzi 3931 y ELSA MULLER PACHECO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3931.

JULIO CESAR SANTANA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guenoas 3662 y JUANA ANGELA PEÑA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Guenoas 3662.

ROBERTO SCHIFANO, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Echandía 2791 y ESTHER VILLAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Echandia 2791.

JORGE PALDINO, 23 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado S. Sierra 2634 y ROSA GLADYS MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 2683.

JUAN GUABERTO MACHADO, 43 años divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan C. Varela 3445 y JUANA DOS SANTOS SUAREZ, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Juan C. Varela 3445.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 2726 y MAXIMA BARRANCO CAMPOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada G. Zúñiga 3737.

23.a Sección

CARLOS MARIA MIGUEL TEOTIMO BAEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2924 y MARGARITA LEVICHICHI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2924.

ALBERTO MOLINELLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2937 y DELIA MARGARITA TORRENS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2937.

HEGESIPO MARIANO CHA, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Larrañaga 2595 y MABEL ESTHER MEZZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2595.

ANTONIO CASTRO IGLESIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2545 y NELLY VIDAL DA SILVEIRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada avenida Manuel Albo 2692 bis.

OMAR DANILO NION, 24 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2350 y JULIA NION, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman N.o 2311.

24.a Sección

TOMAS SEQUEIRA, 51 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3121 y BEATRIZ TECITOR, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121

OSCAR MANUEL GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1324 y ELENA PEVERONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3819.

ORFILIO RAMOS, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1483 y ERMELINDA GARCIA CAMEJO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3124.

$2.00 3|pub.v.dic.22.

Montevideo, Diciembre 18 de 1952

2.a Sección

TELMO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y tres 1468 y OLGA QUIROGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y tres 1468.

3.a Sección

RAUL MARIA DOLDAN, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rincón 454 y NELLY GUECAIMBURU MURGUIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1309 apartamiento 5.

4.a Sección

LUIS ENRIQUE FLOREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 937 y MARIA ESTHER ESTELA, 21 años, soltera, farmacéutica, oriental domiciliada Durazno 903.

7.a Sección

DAVID PEDRO CERNADAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1657 y MARIA GONZALEZ VERDIGIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1657.

ALFREDO RAMIREZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 37 y BLANCA LIDIA GALLEGOS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484.

NICANOOR FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1453 e ISABEL INOCENCIA ZAMORA, 36 años soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1453.

8.a Sección

ORISON SUET MOREY ODDONE, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1392 y CARMEN TERESITA MIGUES, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1392.

ANTONIO DIFILIPPO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1179, Apto. 4 y HILDA BASALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1179, Apto. 4.

HECTOR GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1570 y ELOISA MONTAÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1570.

CARLOS RAUL EMERY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1690 y DELIA ALFAYA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1976.

ENRIQUE BLANCO SEÑORANES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1911, Apto. 9 y HAYDEE ROSA MANGGINI PALESE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1911, Apto. 9.

ORLANDO AMARAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2306 y ELDA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2306.

CARLOS ANGEL FALCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1525 y ANIELKA NADINA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1525.

9.a Sección

RAUL LUCIANO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5436 y MARIA EVANGELIA NOYA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 1971.

RODOLFO OSCAR MACHIN, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carve 5775 y ANGELA MARIA NESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 7631.

BERNARDINO DOMINGO GARCIA, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1839 e YOLANDA MARIA PIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6155

GILBERTO MEGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza 12 de Octubre 6264 y EULALIA TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Yamandú 1673.

10.a Sección

GUILLERMO SICARDI PIGURINA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3435 y JOSEFINA MASSONNIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3435.

MANUEL MARTIN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 1620 y CAROLINA ADA RICCA, 26 años, soltera oriental, domiciliada Comercio 1612.

OSVALDO SASSI, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Strazulas 1466 y ARMENIA ELVIRA JUAMBELTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 1953

JUAN CARLOS CLARK, 44 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 bis y OLGA BEATRIZ CAMPOS, 24 años soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524.

12.a Sección

NELSON PUCILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2037 y MARTHA GLADIS ROSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1586.

OCEAS FAGUNDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3422 y CELINA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3422.

JUAN CARLOS AMOEDO, 24 años, soltero, mecánico dentista oriental, domiciliado Martín Fierro 2516 y NELLY RAQUEL COLOMBI, 21 años, soltera oriental, domiciliada Martín Fierro 2516

JUAN CARLOS URBAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776 y EMILIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1776

JUAN ZELSKY 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 3656 y BEATRIZ NEREA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3656.

SARANDI JUAN BIDEGAIN, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado E. García Peña 2824 y ELENA LIDIA OLT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. García Peña 2824.

JUAN CARLOS MONZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1755 y NELLY GOLPE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1755.

LUIS ALBERTO CABRERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cádiz 2896 y ROSITA ESTHER AMORIN, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2870.

ROBERTO BADELL, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Itapebí 2173 bis y OLGA BEATRIZ BIAVASCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2173 bis

KEBORE TAVIDIAN, 26 años, soltero, industrial, sirio domiciliado B. Artigas 2310 y ALICIA DOBROYAN, 19 años, soltera, francesa, domiciliada Cádiz 2828

LIDELMAR PEREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2540 y ADELA RUTH CAFFA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2540

13.a Sección

LUIS ALBERTO MAURIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4347 y ELSA NORMA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4347.

JUAN CARLOS AREVALO. 25 años. soltero, vidriero, oriental, domiciliado Ecuador 1665 y MIRTHA ELSA LEAL SOSA, 28 años, soltera, oriental. domiciliada Ecuador 1665.

STEFAS BURACIOC, 44 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Centro América 1911 y SANTA GONZALEZ MUÑOZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1911

DANIEL RAMILO, 31 años. soltero, jornalero, español, domiciliado Japón 2187 y AVELINA VARELA CERNADAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Japón 2187.

ARMANDO BARBOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3691 e IRMA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3691.

MANUEL CABALLERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4838 y EVA ARANSAZ MOREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4838.

JUAN MANUEL DIAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1840 y JUANA LUISA BENAVIDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1840.

CAMILO BARBOZA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 1032 y MARIA ELENA REMUÑAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 1032.

14.a Sección

JOSE PEDRO MAVERINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 916 y GRISELDA VENUS VERDE, 19 años, soltera, oriental domiciliada Ricaurte 916.

ADOLFO CELKUS, 24 años, soltero, obrero, lituano, domiciliado Jujuy 2755 y MARIA ESTHER IGLESIAS, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 993.

CARLOS ALBERTO AROCENA, 18 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Zapicán 2430 y ANGELA ROSA FRANGISCOVICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2430.

ELISEO CALLEJAS PLACERES, 27 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Rca. Francesa 757 y GLADYS MARINA FERNANDEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguayana 3422

HORACIO LUCIANI DANOFRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2855 y AMIRA DUPRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2855.

ERNESTO ALVAREZ, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rca. Francesa 721 y MARIA BARREIRO VILA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Rca. Francesa 723.

MANUEL VIDAL TESOURO, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coraceros 3771 y LEONISA SANCHEZ, 40 años, soltera, zurcidora, española, domiciliada Coraceros 3771

LUIS GOMEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1318 bis, Apto 2 y MERCEDES SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1318 bis

CARLOS LUIS COLOMBO, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suárez 3754 y EDITH CATALINA RAPP, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3754.

FERNANDO RAMON INVERNIZZI PIROTTO, 25 años soltero, oriental, domiciliado Entre Ríos 1123 y TERESITA GRACIELA BERMUDEZ SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1123.

15.a Sección

ERIC ROBERTO WERNER WINZER, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y ZORA ELSA GONZALEZ, 24 años, soltera, mexicana, domiciliada T. Narvaja 1332.

RUBEN GOLLICCHIO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yaro 1173 y NILDA NOE ACEVEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1173.

NICOLAS SPANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1819 y AIDA CONCEPCION BARILLARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1823.

FRANCISCO VOLPI, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Uruguay 1775 y MARIA ANGELICA DEPAULO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1775.

AUSENIO TULIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 920 y GLADYS EMMA A. BARILARI, 24 años soltera oriental, domiciliada P. de María 920.

CARLOS ALBERTO RAVIOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1598 y MARIA GUILLERMINA MATTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1598.

19.a Sección

ELISEO RECAREY, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nicaragua 1845 e IRMA RIZZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mizuelete 1725.

MIGUEL FREIRE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1833 y NELLY MIRTA MIGUEZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Hocquart 1833.

JOSE SILBERBERG, 30 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado José L. Terra 2423 y FELICIA LEWKOWICZ, 24 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada José L. Terra 2423.

GERMINAL ARMELLINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2470 y BEATRIZ LETICIA FRIZZI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2470

DAMASO ORTUÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1889 y NELLY ANDREA BAEZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1889.

RAMON MARIA SILVESTRE, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2014 y NATIVIDAD LEOCADIA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1885.

20.a Sección

RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galván 4293 y ROSA CARFAGNO CAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mas 184.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4423 e IRMA AIDA PEREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador de Pino 4283.

ROGELIO LARROSA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4182 y LAURA MARQUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4182.

21.a Sección

VICTOR CARLOS VACANI, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Pasteur 522 y MARIA CELIA AVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1636.

BASILIO ELISEO MACHADO, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Albéniz 5334 y ANA NELIDA PENYY, 23 años soltera, oriental, domiciliada Sánchez 1436.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teruel 4539 y AMADA MELANIA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1364.

RUBEN EMILIO CRISTOBAL BIANCULI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1188 y FILOMENA MONDELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1188

PEDRO FERNANDEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pena 4602 y ALBA BLANCA NAONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4604.

ADOLFO MARTINEZ GARCIA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carapeguá 4828 y AURORA FIGUEIRA BACCINO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Caazapá 4845.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Longfellow 5060 y HAYDEE GONZALEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4621.

24.a Sección

ROMEO MILTON ABEIJON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1447 y SONIA MARGOT HUGARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3370.

EMILIO BOSCH CONTARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3328 y MARIA RENEE GONZALEZ MONTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3329.

FEDERICO ANTONIO FEROLLA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gral. Prim 3178 Apto 4 y CELESTA JULIA GALAN SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1526.

LUIS ALBERTO PARDIÑAS FERNANDEZ, 29 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Osorio y MARIA INOCENCIA MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada 14 de Julio 1433 Apto. 1

ORESTES BIANCHI SCOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2766 y MARIA OFELIA RAMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1355.

$2.00 3|pub. v.dic.20.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don Werner Bruhn, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ana María Quarndt, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Tribunal Territorial de Hamburgo (Alemania), Cámara en lo Civil 4, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Ana María Quarndt y don Werner Bruhn; y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio habilitándose la próxima Feria a los efectos de este emplazamiento — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Juana Soto, escribana de actuación

$60 00 30|pub. Dic.1.o-18300-v.en.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha veintiséis de Marzo próximo pasado, dictada en los autos caratulados: Fisco con Sucesión de ROSA VALDEZ DE GOMEZ. Expropiación del inmueble empadronado con el número 58, (parte), L.o 13, F.o 627, e .ita, llama y emplaza a la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 58 (parte), ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", deslindándose la parte que se expropia de la siguiente manera: Noreste, una línea recta de 150 metros 40 centímetros que separa del resto de la chacra, propiedad de la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, padrón número 58; Noroeste, una línea recta de 221 metros 30 centímetros que separa de la propiedad de la señora Ramona E Villagrán, padrón número 5.467; Suroeste una línea recta de 159 metros 60 centímetros de frente al Camino Vecinal (bajo) de la ciudad de Tacuarembó al "Rincón de Tranqueras"; Sureste, una línea recta de 221 metros que separa de la propiedad de la señora Juana Villagrán de Cabrera, padrón número 5.468. — Area que se expropia: 3 hectáreas 0184 metros cuadrados (tres hectáreas ciento ochenta y cuatro metros cuadrados), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 10|pub. Dic.12-33320-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con MAYER (DAWIDOWICZ), por imputación de infracción aduanera. L.o 13, Folio 583, se cita, llama y emplaza a don Dawidowicz Mayer, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33321-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H Dubra, de fecha veinticinco de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) Expropiación, padrón número 41, L.o 13, F.o 344, se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera y a don Miguel Cuadro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el número 41, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Interina.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33323-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco y Ghezzi (Arnoldo) con PITZER (FEDERICO). Por imputación de infracción aduanera Libro 13, Folio 700, se cita, llama y emplaza a don Rolando Pedragoza y Federico Pitzer, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante éste Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Agosto 21 de 1952 — Ana Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33322-v.dic.31.
Feb.2-v.feb19

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con BERLINER (FAYGLIA). Por imputación de infracción aduanera; Conocimiento. Libro 12, Folio 751, se cita, llama y emplaza a don Abraham Serloman, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandy, escribano.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33324-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con GARCES (DELIA) y MORES (MARIANO). Infracción aduanera, Libro 14, Folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Garcés y Mariano Mores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre trece de mil novecientos cincuenta y dos. — José T. Sosa Días, Actuario.

(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33325-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (Dinorah) Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 50.867" (L.o 3, F.o 122), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 50 867 ubicado en la calle Las Magnolias entre Las Violetas y Coronel Raíz de la 21.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub Nov.20-33097-v.dic.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados. "Municipio de Montevideo contra MARFETAN HECTOR y OTROS Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 77.003" (L.o 3 F.o 141) se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Arturo Marfetán Cardozo, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 77.003, ubicado en la calle Norberto Ortiz entre J Méndez y Nueva Troya de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cta corriente) 30|pub Nov.20-33096-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.17-19378-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "HECTOR RAUL DOMINGUEZ y TOSCA FERRARI DE DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Raún Domínguez y Tosca Ferrari de Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.17-19376-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CIOCCA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19252-v.dic.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JUANA CONCEPCION OLIVERA DE FERNANDEZ con LA INDUSTRIAL. Segunda copia" (Lo. 47. Fo. 326), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juana Concepción Olivera de Fernández solicitando expedición de segunda copia de la promesa del boleto de compraventa a plazos del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 122.377, con frente a la calle Siracusa, señalada con el número 14 de la manzana 'E en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, con fecha 21 de Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926 y se compone de una superficie de 1.050 metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Siracusa por 70 metros de fondo; al Sureste, linda con el solar 15; al Suroeste, 15 metros, con los fondos del solar 25 y, al Noroeste, linda con el solar 13. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 1), bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$44.00 10|pub. Dic.17-19377-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19248-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA VALENTINA o AGUSTINA CAJIGAS ANSA o CAJIGAS ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. Dic.15-19241-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CARBALLO o CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19242-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BOSSOLASCO DE BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Dic.15-19243-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub Dic.11-18948-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don MATEO DURAÑONA, de doña FELIZALDA o FELIZARDA BRAGA DE DURAÑONA y de don LAUTARO DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Dic.15-19279-v.dic.31. Feb.2-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PONTOLILLO DE TURNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.15-19244-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MAXIMIANA DIAZ, pues donde dice "Maximiano", debe decir Maximiana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Adjunto Auxiliado.

(Auxil) $12.60 15|pub Dic 11-18921-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE JOSE MARIA SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.11-18942-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDITH SIDI DE PITCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Dic.10-18915-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO RICARDO GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Dic 10-18836-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario

$36 00 30|pub Dic.10-18916-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MARINO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su casamiento, pues donde dice comparece Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino" y donde dice hijo de José Lanza, debe decir únicamente "hijo de Ana Marino"; B) La partida de nacimiento de su hija pues donde dice comparece Vicente Marino Lanza, debe decir "Vicente Marino" y donde dice que es nieta por línea paterna de José María Lanza y de Ana María Marino, debe decir que es nieta solamente de "Ana Marino" y donde dice que es legitimada por Vicente Lanza debe decir "Vicente Marino" Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

(Auxil) $28.40 15|pub Dic 11-18922-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANGEL o ENRIQUE A ZOANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 - Alfredo L Llugain Actuario Adjunto

$12.00 10|pub Dic.13-19101-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ERNST citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.10-18908-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTACIO JOSE ARTIGAS o JOSE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.13-19082-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS CAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.10-18909-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.10-18910-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA NUÑEZ DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.10-18911-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL MACHADO y ROSINA SPARANO, pues donde dice "Rosa Ferrari" debe decir Rosina Sparano; B) Las de nacimiento de Guillermo Manuel y Alejandro Machado, pues donde dice "hijos de Rosa Ferrari debe decir de Rosina Sparano; C) La de nacimiento de Gualberto Machado, pues donde dice "hijo de Rosa Ferrari Sparano" debe decir Rosina Sparano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Dic.10-18917-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES EUSEBIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.10-18912-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ARCHIBALDO BROUGHAM o GEORGE ARCHIBALD BROUGHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Dic.10-18913-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA CHIARELLI o CHIARELLA DE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.10-18890-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado QUERUBINA KETCHEDJIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella dice hija legítima de Antonio Kechellian cuando debe decir hija legítima de Antonio Ketchedjian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Dic.6-18704-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "LUIS JOSE MENAGER e IVONNE MARGUERITE BUHLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 11 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Luis José Menager e Ivonne Marguerite Buhler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub Dic.6-18707-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "BLAS TORRES y EMILIA DORALLI DE TORRES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 12 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blas Torres y Emilia Doralli de Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub Dic.6-18708-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado compareció ANA MALVINA MAUVEZIN solicitando las siguientes rectificaciones. A) La de su nacimiento, pues donde dice "Mauvesin" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dussin" debe decir "Dassain"; B) La de casamiento de Juan Francisco Alejo Mauvezin y Juana Dassain, pues donde dice "Mauvejou" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dassin" debe decir "Dassain"; C) La de nacimiento de María Eugenia Mauvezin Dassain, pues donde dice "Alejos Movezin" debe decir "Alejo Mauvezin" y donde dice "Dasi" debe decir "Dassain" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21.00 15|pub. Dic.6-18702-v.dic.24

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ PAZ, pues donde dice "Diamantino T. Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz" debe decir Elena Paz; B) La de nacimiento de Delia Alí Rodríguez Paz, pues donde dice "Diamantino Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz" debe decir Elena Paz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21 00 15|pub. Dic.5-18604-v.dic.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció BRUNO BRACESCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Blacesco" debe decir Bracesco Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Dic.5-18605-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA PERDOMO DE REVELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice hija de Valentín Perdomo y Rita Santos debe decir hija de padre desconocido y Rita Santos y donde dice nacida el 1.o de Marzo de 1896 debe decir nacida el 3 de Marzo de 1893. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub Dic.4-18558-v.dic.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro Prescripción. L.o 47, F.o 280", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione, por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno [illegible] empadronada con el número 68.177 en la Villa de la Unión de esta Capital: calle Felipe Sanguinetti, número 2280, compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste, veintiocho metros en el lado Sureste, veinticinco metros en la parte Nordoeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordoeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.

$120.00 30|pub. Dic.3-18495-v en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Dic.2-18421-v dic.31. Feb.2-v feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "ARTURO RICARDO THOMSEN y MARIA GETRUDIS DEVRIENT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 21 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arturo Ricardo Thomsen y María Getrudis Devrient, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen setas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub Dic.1.o-18301-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "FELIX CANTALICIO ORTIZ y ELVIRA MEDERO DE ORTIZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Félix Cantalicio Ortiz y Elvira Medero de Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub. Dic.2-18410-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR JOSE LUIS ZARAGUETA o ZARAGÜETA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub Dic.1.o-18304-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUIPER o JUAN MODESTO LUIS KUIPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Nov.21-17670-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DORA NAIR SENA contra BERNARDO ANTUNEZ Divorcio unilateral" (L.o 44, F.o 303) se llama, cita y emplaza a don Bernardo Antunez, para que comparezca ante este

Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.18-17460-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de SALVADOR NAZARENO LEONARDO, pues donde dice hijo de José Antonio Brasco debe decir José Antonio Brasca y donde dice Jacobina Santullo debe decir Giacoma Santullo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.12-19000-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "MARIA FIORI DE BUONO", sucesión, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de María Miguela Salvitelli de Fiore, pues donde dice "Fiori", debe decir Fiore; B) La de matrimonio de José Fiore y Angela Pignata, pues donde dice "Florio", debe decir Fiore y donde dice "Servetella" debe decir Salvitelli y donde dice "Clara", debe decir Angela; C) La de defunción de José Fiore pues donde dice "Fiori" debe decir Fiore. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.12-19002-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IVES PINET y SUSANA RICHARD DE PINET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 266), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Ives Pinet y Susana Richard de Pinet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo que prescribe el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Dic.12-19059-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AUORA MIRANDA MIRANDA, de doña MAGDALENA MIRANDA MIRANDA o MAGDALENA MIRANDA DE MENENDEZ y de doña MARGARITA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.12-19065-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO o LEONSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19032-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE o DANTE FORTUNATO LERENA o LERENA HARRISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.12-19033-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DANIEL ARMAND UGON (h.) y MARIA OLGA BITTENCOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Armand Ugón (h.) y María Olga Bittencourt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19003-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella aparece la fecha de nacimiento de la contrayente como "mil ochocientos noventa y siete" cuando en realidad debe decir mil ochocientos noventa y cinco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Dic.12-19035-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALBERTO o ALBERTO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19034-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CASSETTA TUCCI o CACETTA TUSSI o CACETA TUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$14.40 10|pub. Dic.12-18694-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARY MARGOT RODRIGUEZ ARAUJO y MARIO BARRIOS VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 10 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre Mary Margot Rodríguez Araújo y Mario Barrios Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19036-v.en.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MANUELA C. FLEITAS contra DOMINGO DEMARTINO. Divorcio por causal" (Lo. 47. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a don Domingo Demartino para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. Dic.18-19420-v.en.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EMILIO FERRARI y SOFIA L. ARESTI DE FERRARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 47, Fo. 261), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Emilio Ferrari y Sofía L. Aresti de Ferrari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.18-19409-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO NAVAS o ARTURO NAVAS ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19415-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO SUBERBIE IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19458-v.dcl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19459-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "INES CARNELLI PARETTI. Lo. 47. Fo. 241. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Inés Carnelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Inés Carneri" debe decir Inés Carnelli y donde dice Miguel Carneri debe decir "Miguel Carnelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 Dic.16-19330-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FULGUERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 20|pub. Dic.19-19527-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROGEL LUQUE DE BARRIENTOS", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19523-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA BICHSEL FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic 19-19492-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE STEINHAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic 19-19483 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ CADABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic 19 [illegible]

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE PEDRO BERNADA y SOFIA BÖCKING ARROSA DE BERNADA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Lo. 48 Fo. 165), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Bernada con Sofía Böcking Arrosa, citándose a todos los que se consideren con interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20 pub. Dic.16-19291-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE y CONSTANTINO DESIDERIO TARTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19344-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DONATO o DONATO FELIX GREGORIO o DE GREGORIO o DI GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19221-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.18-19452-v.en.24.

Quiebra - Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el señor don SALOMON CASTELLANOS se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19272-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA AMADI DE MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19093-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO, ELODINA ESTHER, ARGELIA y ROBINSON OLMOS, en el sentido de sustituir donde dice "legítimo" debe decir "natural", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 15|pub. Dic.13-19197-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.13-19101-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA BARRO o BARROS DE CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19190-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIELLI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18966-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PASCASIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19092-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LAFORGA CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18925-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORGIA BOVE DE MERIGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18967-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GRODZICKA DE WAJNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18896-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA EUGENIA LARCEBO DE GIRIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18876-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA VARELA DE VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18926-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAYDEE MANFREDI DE MIGLIARINI o HAYDEE YOLANDA PETRONILA MANFREDI DE MIGLIARINI y NICOLAS MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18875-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.10-18838-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18877-v.dic.20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA NIZAN DA TRINDADE o CANDIDA MIRANDA TRINDADE RENOUTT o CANDIDA NIZAN DA TRINDADE DE RENAULT y LAFAYETTE JOSE JOSE RENAULT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.10-18835-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.12-18999-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERDES GARCIA DE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19072-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL o JUAN VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19073-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VILLAMARIN o BILLAMARIN DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 30|pub. Dic.12-19074-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, en el sentido de sustituir donde dice Belora por Bellora, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub Dic.12-19071-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente caratulado "NICOLASA QUARTINO DE CARNELLI y otros. Prescripción" (Lo. 48 Fo. 64), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan B Nocetti y Mariano Maza o a sus sucesores y a todos los interesados que se consideren con algún derecho para que se presenten a deducirlos en el mencionado juicio sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado "del otro lado de Arroyo Seco, cerca de la Estación Bella Vista, de este Departamento, compuesto, según título de 886 metros 48 decímetros y 20 centímetros cuadrados que se deslinda así, según plano del agrimensor don Tulio Freire, de 1.o de Abril de 1875 en la línea de frente mide 22 metros 82 centímetros sobre la calle San Ramón; en la línea del Este tiene 36 metros 60 centímetros, confinando con don Juan B. Nocetti; en el lado del Oeste mide 41 metros 15 centímetros, lindando con el mismo Nocetti y, por el Sud, confina con don Mariano Maza" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$96.00 30|pub. Dic.4-18542-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: SOLEDAD ROSSI DE D'ALBENA y otras Prescripción. L.o 47, F.o 559, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Aguerre y Pedro Frautchez y a todos aquellos que se consideren con derecho a la fracción de terreno que se describe para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Fracción de terreno y sus mejoras en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número 70.281 que según plano de Raúl B. Conde, de Julio de 1925, inscripto en Topografía el 17 de ese mes y año tiene un área 396 metros 89 decímetros, con 15 metros 75 centímetros de frente al Sur a calle Joanicó; 18 metros 15 centímetros al Norte; 24 metros

95 centímetros al Este, que por ser esquina da frente a calle Porvenir; y 24.98 centímetros al Oeste. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.2-18443-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUTONE PIRFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub Dic.2-18392-v.dic.31. Feb.2-v feb 7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos. "LUIS EDUARDO MALLO y MARIA CATALINA SALABERRY OLASCOAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lo 48, Fo. 91 se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Eduardo Mallo y María Catalina Salaberry Olascoaga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub Dic.1.o-18295-v.dic.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: GREGORIO TOLEDO Prescripción (L.o 47, F.o 519, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Una fracción de terreno sita en la 22.a sección judicial, padrón número 72.752, que fué objeto de mensura en fecha 6 de Abril de 1952 por el agrimensor J. De Luca Cortazo, y se compone de un área de 145 ms 25 dms deslindados así: 8 ms. 45 cms. con frente a calle Juan F. Martínez; al N. E., 17 ms 20 cms. con frente a calle Coruña; 8 ms. 45 cms. al S. E., lindando con José M Vila, y 17 ms. 20 cms al S O., lindando con padrón 72.751.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Noviembre 1952 — Juanángel L Gianola. Actuario
$84.00 30|pub Nov.22-17835-v.dic.31.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BALTHAZAR A DIAS Y CIA Prescripción". (Libro 48 folio 29) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Balthazar A Dias y Cía, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Una fracción de terreno compuesta de 73 hectáreas 7881 metros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así Por el Norte con Sociedad "Balthazar A Dias y Cía." por el Sureste con la misma Sociedad, por el Suroeste con el Estado (Comisaría) y Juan Pedro Clariget y por el Oeste con Eugenio Lagarmilla y otro La precisa ubicación de esa fracción sin título surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 334 el 30 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada y actualizada de la fracción individualizada con el nombre de Patricio Maciel en el plano del agrimensor Juan R Jaureche registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto en Diciembre 18 de 1917 Otra fracción de terreno compuesta de 13 hectáreas 4674 metros 60 cimetros ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Al Noreste una recta de dos tramos de 39 metros 90 centímetros y 668 metros 30 centímetros limitando con M Camargo. al Sureste quebrada de tres rectas que miden 115 metros 60 centímetros, 84 70 metros y 285 metros 90 centímetros limitando con M Camargo, al Oeste recta de dos tramos que miden 523 metros y 153, metros 40 centímetros limitando con la Sociedad "Balthazar A Días y Cía" La precisa ubicación de esta fracción sin título, surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952. e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 333 el 19 de Agosto de 1952. en el que se expresa que el mismo es copia ampliada de la fracción "B" del plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 329 en Mayo 22 de 1952 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermina Goncalves Trinidade de Severo, Leonardo A Severo, Clara Fernández de Severo, Juan Severo Fernández, Mercedes Severo Fernández, Juan M Genta Juan A Costa, Miguel Silvestre Barre, Domingo José Vigánico, Víctor Severo Patricio Maciel y Leonel Sebastián Parada, a sus herederos, sucesores a título singular o universal, causahabientes, y a todos aquellos que se considereren con algún derecho sobre los bienes escriptos, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Act.
$252.00 30|pub Nov 15-17308-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.19-19489-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DENTONE DE FRANCO o CONCEPCION DENTONE o DENTONI DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic 17-19366-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SARUBBO DE LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19223-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PODESTA o ANA MARIA MARGARITA PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19348-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de PEDRO FELIPE MARTINIANO MONTESDEOCA y MINNIE JOSEFINA LUISA MOTTA donde dice: "Montes de Oca" debe decir: "Montesdeoca". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil) $12.60 15|pub. Dic.17-19350-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de WERNER SCHMIDT y MARIA JESUS OLASCOAGA, donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: 'María Jesús Olascoaga Heredia": en las de nacimiento de Werner Carlos, Mario Félix y Raúl José Schmidt Olascoaga donde dice: 'María Jesús Heredia' debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia": en la de nacimiento de María Jesús Olascoaga Heredia donde dice: "María Josefa" debe decir: "María Jesús" — Montevideo Diciembre 6 de 1952 — Julio E Real, Actuario Adj.
$24.00 15|pub. Dic.15-19222-v dic 31 Feb 2-v feb 2

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de CARLOS MACCHI y JUAN QUAGLIA, donde dice "Juana" debe decir "Leopoldina" y en las de nacimiento de Blanca Amalia, Carlos Héctor y Oscar Raúl Macchi, donde dice "Juana Quaglia" debe decir "Leopoldina Quaglia". — Montevideo, Noviembre 20 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$18.00 15|pub. Dic.15-19256-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE RAMON MASELLO, donde dice "hijo de Francisco Marcelo" y el abuelo paterno figura como Marcelo debe decir "Francisco María Masello y Masello" En la de matrimonio de José Ramón Masello y Graciana Victureira, donde dice "José Ramón Amercio Masello y Graciana Arnaga' debe decir "José Ramón Masello y Graciana Ernaga" En la de nacimiento de Juan Carlos Masello, donde dice "Francisco Masello" debe decir "Francisco María Masello". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub Dic.6-18731-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de NORMA BACIGALUPI, partida de nacimiento, donde dice "Bacigalupe" debe decir "Bacigalupi". — Montevideo Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real Actuario Adjunto
$12.00 15|pub Dic.15-19257-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "LEWIN BERNSTEIN FELIX y STAD DE LEWIN MARIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 49, Fo 255), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Félix Lewin Bernstein y Mariana Stad Franken, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18763-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Dic.10-18878-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VERDE o VERDE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítasé el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.10-18879-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA FERNANDEZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic 11-18923-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull dictado en autos caratulados: "FRAGA JOSE contra VIDART OLGA MALVINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 49, Fo 243) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Fraga Laures y Olga Malvina Vidart Echedo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Diciembre 3 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18755-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMALIA FOLLE DE MACHADO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernandez, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.13-19119-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO ETCHEMENDY o EDUARDO ETCHEMENDY ALDAX**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.13-19120-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de **JUAN SCAVINO** con **ROSA ZANGARE**, donde dice "Rosa Sangari y Domingo Sangari" debe decir "Rosa Zangare y Domingo Zangare". — Montevideo. Octubre 24 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15 pub. Dic.6-18737-v.dic.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "MORALES (LAURA MARCELINA) con HORNOS (JUAN FELIX). Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 49 Fo. 243), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Félix Hornos Zabaleta y Laura Marcelina Morales Ferreira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Diciembre 9 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19041-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor Nuño A. Pucurull. dictado en los autos caratulados: "Castells Capurro, Julio Alberto contra MONTERO DE LEON. OLGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 49, Fo. 208", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Julio Alberto Castells Capurro y Alga Montero de León; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Noviembre 21 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.1.o-18387-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL ANSELMO SIENRA o MANUEL ANSELMO SIENRA DURANTE**, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Nov.25-17906-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos: "Castro Juan Francisco contra VALIENTE JUANA. Divorcio por causal (L.o 45, F.o 288)", se cita, llama y emplaza a Juana Valiente Birriel, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.22-17765-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en los autos : "FAINSTEIN, MIGUEL y SPECTOR de FAINSTEIN, EMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 49, Fo. 239" se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Miguel Fainstein Margulis y Ema Spector Metcer y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de fecha Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18388-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADOLFO o ATANACIO o ATANACIO ADOLFO HERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19535-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO RAMOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 10|pub. Dic.19-19533-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CESAR PECOLLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19498-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AURELIO GARRONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19499-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICENTE KLIMAVICIUS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19500-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS BERGERO o BERGERO PITAMIGLIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19501-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN o EUSTAQUIO JUAN SALDIAS GOÑI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19502-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36 00 20|pub. Dic.18-19462-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PABLO LOCATELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19384-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **MANUEL MURES y BLANDINA LACLEISE DE MURES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19385-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JORGE CONARDO o CONORDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19358-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIO IRIONDO o IRIONDO RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10 pub: Dic.16-19317-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AQUILINO MARTINEZ PARADELA**. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19318-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO RECAYTE PARENTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$12.00 10|pub Dic.15-19227-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GUILLERMO SENA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario
$12 00 10|pub. Dic.15-19228-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **MANUEL o BENIGNO o BENIGNO MANUEL BRAVO, EULOGIA MORAL DE BRAVO, ARTURO o ARTURO JOSE BRAVO, SARA o MARIA SARA BRAVO DE CASAUX, EULOGIA o EULOGIA CLARA BRAVO, JULIO o JULIO ISABELINO BRAVO y JAIME FELIX BRAVO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.15-19229-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIX FORTEZA o FORTEZA TORRES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19270-v.dic.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de **EUSEBIA OLMEDO**, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija legítima debe decir que es hija natural. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil.) $8.40 15|pub. Dic.4-18599-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PALMIRO CALLEJAS o PALMIRO PALLEJA o PALMIRO PALLEJAS REBOLLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18865-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA JESUSA o MARIA CERQUEIRAS DE SESTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18863-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA MANUELA ALVAREZ DE ACEVEDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18867-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA LAURA PAULA o PAULINA FIGARI DE BUYSAN GIRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub Dic.10-18832-v.dic.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "**CROSA ANCEL LUIS contra CELINA BRUM DE CROSA** Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 13 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Luis Crosa Ancel y Celina Brum da Silveira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. Dic.10-18827-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Silveira de De Gregorio, Alejandrina con **CELESTINO SILVEIRA** Posesión notoria" (Lo. 40, Fo. 260) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Celestino Silveira a comparecer al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de Rufina Silveira, le ha promovido Alejandrina Silveira de De Gregorio, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. Dic.2-18452-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de **ROSA y SARA LYLIAN ESPOSITO**, estableciéndose que donde el apellido paterno aparece como "Spósito" debe decir "Espósito" y donde el nombre de la madre aparece como "Rosa" debe decir "Rosa Orlanda". — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.5-18661-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDRO MUSETTI o MUSSETTI o MUCETTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.21-17676-v.dic.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de **GRACIELA POLONIA GALLEGO**, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Severa Polonia" debe decir "Graciela Polonia" — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub Dic.4-18560-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "**ECHEVARRIA EDELMIRO I. con ELENA A. CACERES DE ECHEVARRIA.** Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha veinte del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edelmiro Isidoro Echevarria y Elena Antonia Cáceres. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.9-18826-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO MAROTTI**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant et Juzgado. — Montvideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.12-19042-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE RODRIGUEZ o SEGUNDO JOSE RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Dic.12-19058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a **MARGHERITA (MARGARITA) SPIRITOSA BILIBERTO**, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Virna. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.24-17853-v.dic.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de **CARMELO OROSMAN BATISTA** y de **PURA MARIA FIGUEREDO**, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Orosman Carmelo" debe decir "Carmelo Orosman"; y B) En las de nacimiento de María del Carmen y Juan Carlos Batista, estableciéndose que donde, respectivamente, los padres de los inscriptos aparecen como "Orosman Batista y Pura Figueredo" debe decir "Carmelo Orosman Batista y Pura María Figueredo". — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub Dic.13-19201-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GUILLERMO HORN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19164-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE AGUSTIN MANTERO o JOSE AGUSTIN o JOSE MANTERO MAGNANO o MAGNANA o MAÑANA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 30|pub. Dic.13-19165-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ENRIQUE o CIRILO ENRIQUE PELUFFO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19355-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANGEL CESAR PROSPERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.17-19346-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **BARTOLOME LUIS REGALADO o REGALADO FIRPO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19357-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "**JOSE RODRIGUEZ LORENZO y ANA MUNGAY.** Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 47 Fo. 50), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Rodriguez Lorenzo y Ana Mungay, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.17-19365-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL SCIUTTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.12-19051-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: **VICTOR SIMON MAMAN GANON**, con domicilio en Treinta y Tres 1471 "A", iniciando información para procurador, propone a Oscar Trulla y Héctor Pereyra para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales Aprobada la información solicito se me expida testimonio. — Víctor Simón Mamán Ganón". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia Actuario
$16.00 10|pub Dic.12-19060-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **JOSE ANTONIO DEFELIPPE ROMANO**, estableciéndose que donde el apellido del padre figura Felipa y el de la madre Romana debe decir Defelippe y Romano, respectivamente Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$13.00 10|pub Dic.11-18964-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **SALVADOR o SALVADOR JACINTO o JACINTO DEMARCHI SAREDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 1.o de 1952 — José Curi Zagia, Act.
$12 00 10|pub Dic.10-18876-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de **JULIO FIERRO y ADELA DE ARMAS o DEARMAS DE FIERRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 24 de 1952 — José Curi Zagia Actuario
$12 00 10|pub Dic 10-18840-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA DOLORES COITINHO DE CASALAS** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 1.o de 1952 — José Curi Zagia Actuario
$12 00 10|pub Dic 10-18874-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **JUANA CABRERA** estableciéndose que donde aparece como padre el señor Ja-

món Palles debe figurar don Gerónimo Cabrera, que es el padre legítimo de la inscripta. Y a los efectos legales se da esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.9-18784-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JUANA IRIGOYEN GULARTE. Posesión notoria de estado civil", se hace saber que se ha presentado Juana Irigoyen Gularte, nacida el 19 de Junio de 1891, reclamando el reconocimiento por la posesión notoria de estado civil, de su carácter de hija natural de Francisca Gularte, fallecida el 26 de Mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a suceder a Francisca Gularte o a oponerse, por cualquier concepto, a la declaración de estado civil solicitada por Juana Irigoyen Gularte, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 30|pub. Dic.3-18500-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "OSVALDO PARRILLO con MARIA E. RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Osvaldo Parrillo y María Esther Rodríguez, citándose por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 20|pub. Dic.3-18536-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL VARELA contra CARMEN FERNANDEZ Divorcio L.o 42 F.o 380" se cita llama y emplaza a doña Carmen Fernández, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 24 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. Nov.27-18103-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Solicitud de escrituración

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "ELIAS YARZA Solicita escrituración" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Leoncio de León, Eloy de León y doña Ana María Saint Boix para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a Elías Yarza. Un solar de terreno, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117 137 señalado con el número 44 de la manzana 5 en el plano de Manuel E. Avilés, del Cerrito de la Cerrito, con una superficie de 229 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Bruno Méndez entre las calles Alejandría y Francisco Romero, punto medio 17 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la primera; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar número 43, padrón 117186; 10 metros al Sur con el solar 24, padrón 117189 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 23 del mismo plano padrón 117188; dicho documento fué inscripto en el Registro Uruguayo de Promesa de E de Inmuebles a Plazos con el número 1030 al F.o 316, del libro 5, con fecha 13 de Octubre de 1932 Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio — Montevideo, Noviembre 18 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$144.00 Nov.27-18096-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CADEMARTORI o CLEMENTINA CECILIA MARIA CADEMARTORI DE VIGNALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 Nov 15-17321-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ANA MARCELINA CLOUZET DE ARISTIMUÑO o ANA CLOUZET LARRABURU DE ARISTIMUÑO o ANITA CLOUZET DE ARISTIMUÑO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Eustasio Aristimuño con Anita Clouzet Larraburu de la manera siguiente: donde dice, con referencia al contrayente "al margen... Aristimunio, Manuel E." debe decir Aristimuño, Manuel E.; donde dice "comparece don Manuel Eutossio Aristimunio" debe decir Manuel Eustasio Aristimuño; donde dice "Ipuzcua" como lugar de nacimiento debe decir Guipuzcoa", y donde dice "hijo de Félix Aristimunio" debe decir hijo de Félix Aristimuño. Asimismo, al mencionarse a la esposa se estableció como segundo apellido el de "Larraburo" en lugar de Larraburu y correlativamente el apellido de la madre fué establecido como "Larraburo" en vez de Larraburu. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$42.00 Dic.19-19539-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GONZALEZ o GONZALEZ TALEGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19469-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19470-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO SALVADOR GRAZIANO o CLORO SALVADOR GRACIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19413-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO SKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19349-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DORNELL o DORNELES o DORNEL DA SILVA y la de FELICIDAD AIRE o FELICIDAD CANDIÑA ALVES o FELICIDAD AIRE DE DORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.16-19289-v.dic.27.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSARIO SAN MARTIN DE FERNANDEZ, iniciando juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de la propiedad ubicada en la 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que comprende un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 24.117, y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintiocho decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, a la calle Patagonia, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 3919; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el padrón número 24.116; diez metros setenta y cuatro centímetros al Oeste, formando rectángulo, limitando con el padrón número 24.123 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, con los padrones números 24.120 y 24.118. Es, pues, sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos, por cualquier título, al bien identificado, y a los propietarios linderos del mismo, señores Juan Pesce, Andrés Sosa, Alejandrino Cabrera y Genaro Castillo, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los procedimiento. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. Dic.16-19303-v.dic.31. Feb.2--v.feb.23

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "LEDE, JUAN ENRIQUE con ANGELMIRA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Enrique Lede y Angelmira Suárez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.15-19223-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Dic16-19334-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19335-v.dic.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RAMIREZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.13-19200-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DONINALLI ROMANINO, de INOCENCIO DONINALLI BALLONI, de MARIA DONINALLI DE NOVALES, de CARMEN DONINALLI DE SANTINI, de JOSE DONINALLI o JOSE FLORAVAN DONINALLI BALLONI y de MAGDALENA DONINALLI o DONINALLI BALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.13-19102-v.dic.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores doña LUISA BAGNASCO DE GANDIOLI, doña MARIA A. GANDIOLI DE CARRERAS, doña ELISA GANDIOLI DE GONZALEZ, doña DEOLINDA GANDIOLI y don VICENTE

ISIDRO GANDIOLI, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada el día once de Julio de mil novecientos cuarenta y tres ante el escribano don José Curi Zagia y por la cual doña Elida Gandioli de Caubet cedió a favor de doña Luisa Bagnasco de Gandioli y de sus hijos María A., Elisa, Deolinda y Vicente Gandioli todos los derechos y acciones hereditarios proindivisos que le correspondían en la sucesión de su padre don Vicente Gandioli. cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad con el número ciento noventa y seis al folio ciento veinte vuelto del libro trescientos cuatro. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 10|pub. Dic.13-19199-v.dic.24.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "CORONIN (PASCUALA MARIA). Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Octubre próximo pasado fué declarada en estado de incapacidad doña Pascuala María Coronín, designándose curador a su esposo Jorge Víctor Canabal, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Noviembre último. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19014-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: HECTOR N. CLEMENTI, constituyendo domicilio en la calle Vilardebó número 1482, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Jaime Goday (hijo) y Alberto J. Bernini, los que serán interrogados al siguiente tenor. A) Generales de la ley; B) Honradez y costumbres morales; C) Razón de sus dichos". — (Fdo.): Héctor N. Clementi" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. Dic.12-19081-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA GONZALEZ DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18927-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS VICENTE HENRI o BLAS HENRI o BLAS VICENTE HENRY LANZILLOTTI LOMBARDO o LANZELLOTTI LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 18|pub. Dic.11-18923-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE PALLAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18881-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BLANCO HECTOR J. y MARGARITA OUDENOT DE BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor J. Blanco y Margarita Oudenot de Blanco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Dic.10-18872-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "KRAVIECAS PRUSS (AIDA). Rectificación de partida" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Abraham Kraviecas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Aida Kraviecas Pruss, por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Kravitz" en lugar de Kraviecas, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Dic.9-18756-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe González con Teresa Giraldi, pues donde en ella figura el apellido "Girardi" debe decir Giraldi — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.5-18663-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "APARICIO CELIA y OSCAR ROSENDO BALBOA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Aparicio y Oscar Rosendo Balboa Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Dic.3-18473-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MANUEL DA COSTA MARTINS o MARTINS DO NACIMENTO. Sucesión" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Isaura Martins Pereira, pues donde en la misma y en todos los lugares que en ella figuran los apellidos: "Martínez" y "Perera", debe decir: Martins y Pereira, respectivamente — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 15|pub. Dic.3-18372-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BOTANA, GEORGINA y DAMONTE TABORDA, JUAN RAUL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Georgina Botana de Damonte Taborda y Juan Raúl Damonte Taborda, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Nov.29-18274-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROIS GONDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub Nov.29-18044-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO MIHALY, pues donde en la misma el inscripto y su padre figuran con el apellido "Michaly" debe decir Mihaly, que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 27 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.3-18499-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS PEDRO BRANDAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. Nov.21 17742-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO CARLOS DIOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Noviembre 13 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario

$36.00 30|pub Nov.17-17444-v.dic.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: 'ARINI VERINA, ESTEBAN MARCOS y JOSEFINA TAMMARO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Esteban Marcos Arini Verina y Josefina Tammaro, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub Dic.1.o-18424-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GAZZALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.19-19547-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.19-19534-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TOMAS LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19412-v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOAQUIN GONDA y doña DOLORES GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Gladys y Norma por figurar en ellas el nombre de la madre como Lola en lugar de Dolores. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.17-19372-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ETCHECHURY PAULOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.16-19340-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCARDO ANAYA o MARIA ESCARDO Y ANAYA o MARIA ESCARDO ANAYA DE TEIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.16-19290-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELGRANO DE POSADAS, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.16-19228-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MARGARITA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.16-19314-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ECHEVARREN o ETCHEVAREN DE CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.15-19278-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CARLOS MASSIOTI. Sucesión. Lo 37, F.o 392", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Carlos Masciotta y Deidamia Araújo, donde aparece el apellido Masciotta, debe decir: Massioti; 2.o) En la de nacimiento de Carlos Marziotta Araújo, donde figura el apellido Marziotta, debe decir: Massioti. Y 3.o) En la de bautismo de Saturnina Felicia Maciota Araújo, donde aparece el apellido Macieta, debe decir: Massioti. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. Dic.12-19050-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTIBAL DE TISCORNIA o ANA ESTIVAL DE TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.13-19114-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DAGLIO DE da COSTA o Da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-18880-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18924-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacido el 23 de Marzo de 1937 en lugar del 22 de Marzo de 1931. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.00 15|pub. Dic.11-18949-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CIGANDA o EUGENIO CIGANDA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18973-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18974-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUÑIGA SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18947-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CESAR o CESAR GASCON o CESAR GASCON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.11-18936-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO o LEONCIO ZERVEJILLO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18859-v.dic.20

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub Dic.10-18873-v.en.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos "JOSE ANTONIO QUERALTO y CIRILA JUANA ORIBE DE QUERALTO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 37 Fo. 429), se hace saber que con fecha 11 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Queraltó y Juana Oribe o Cirila Juana Oribe. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Dic.9-18750-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FLORENCIO RODRIGUEZ y doña PETRONA ELVIRA OLIVERA DE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de los comparecientes: donde dice "Elvira Olivera" debe decir "Petrona Elvira Olivera"; y 2.o De nacimiento del hijo de ambos Juan Carlos, donde dice "Celmira Olivera" debe decir "Petrona Elvira Olivera". — Montevideo Noviembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Auxil.) $16.00 15|pub. Dic.4-18569-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "SIR IBINET BENOIT con IDA LATEULADE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 37. Fo. 424" se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Sir León Ibifiet Benoit y doña Ida Lateulade Ferreyra En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso séptimo) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$40.00 20|pub Dic.3-18503-v.dic.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita llama y emplaza a don PASCUAL POLONSKY para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y demás a la conciliación en los autos caratulados: "Sonia Koreluto contra Pascual Polonsky" Divorcio (Lo 37. Fo 15)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$33.00 30|pub. Nov.23-18182-v.dic.31. Feb.2-v feb 4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don KOITI ASIYA ASIYA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ryuti por figurar en ella su apellido como "Asiga" en lugar de "Asiya" — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$18.00 15|pub. Dic 3-18436-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña Laura Estela de Felliotte o Fellotte para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, en los autos caratulados "Gutiérrez, José Pedro y Luisa Lina Herminia Calcagno de Gutiérrez contra FELLIOTTE o FELLOTTE, JOSE FERNANDO y LAURA ESTELLA DE FELLIOTTE o FELLOTTE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 8.o, N.o. 535. Fo 415), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952 — Rafael Renau. Actuario Adjunto.

$43.00 30|pub. Dic.3-18296-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, OMAR PEDRO, NELSON y ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, iniciando juicio de prescripción treintenaria de un bien ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, consistente en una franja de terreno anexa al padrón 178.321 (segregado del 49 430) y comprendida en él, que tiene ms 2 96 de frente a la calle José María Silva, por ms 37.75 de fondo al Noreste y Sureste respectivamente En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones 49 481 y 49.482; bajo apercibimiento; habiendo sido designado defensor de oficio el doctor Héctor Amilivia. Lo Ctos Tomo N.o 15, N.o 1303, Fo. 36. — Montevideo Noviembre de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$72.00 30|pub Nov 24-17862-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de NICANOR PEREYRA y MARIA SEQUEIRA DE PEREYRA, doña María Laura Pereyra de Silva ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hermano menor Mario, en la siguiente forma: donde dice Benjamín Pereyra, debe decir Nicanor Pereyra. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Blanca M. Pereda Actuaria

$18.00 15|pub. Dic.10-18837-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA COSTA DE BRIE, citándose a los herederos acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952 — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

$8.00 10|pub. Dic.18-19460-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento, doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL MERLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Mylca Bolla de Di Landro, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub. Dic.18-19457-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO FRANCISCO CARDONNET o GILBERTO FRANCISCO CARDONNET ORIST u ORIS, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00 30 pub Dic.1.o-17956-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEIDAMIA PETRONA GOMEZ DE ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, Mayo 31 de 1952. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
$12.00 10 pub. Dic.17-19360-v.dic.29.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dictada en el expediente caratulado "ELIAS SABINO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Buonomo o Bonomo o a quienes sus derechos represente y a todos aquellos que se consideren con derecho a un terreno, al edificio en él construído y mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos noventa y dos, solar señalado con el número veintitrés, fracción "D" (Barrio Garibaldi), en el plano del citado barrio, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros, deslindados de la siguiente manera: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Magenta, entre las de Comercio y Propios, por veintisiete metros de fondo, lindando por el Sureste, con la fracción "D", primera sección del mismo barrio; por el Noreste, con el solar número veinticuatro y por el Suroeste, con el solar número veintitrés. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952. — María Nieves Martínez, Escribano - Actuaria.
$108.00 30 pub. Dic.1.o-18377-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Roberto Montenegro, Actuario.
$12.00 10 pub. Dic.13-19100-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAJDACS, o GAJDAXI, o GAJDACSI, o GAJDOCS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte·ideo, Noviemgre 4 de 1952 — Raúl Llorens, Actuario.
(Dec. 21|7|34) 10|pub. Nov.13-33021-v.nov.24. Dic·15-v dic 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez .. Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ......I, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Canelones número .... — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — ..ıis A. Machó, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19448-v.dic.30.

...DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ..e saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SPILLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que .. rezcan dentro de treinta días, a deducir .. forma sus derechos. — Artigas, Noviembre .. de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.16-19285-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ce saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA INART o IGNAT DE BARBERA y don JOSE BARBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 9 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19287-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "Atilio de los Santos con SONIA PILAR CORREA de DE LOS SANTOS. Divorcio" (Lo. 14, Fo 161), se emplaza a doña Sonia Pilar Correa de de los Santos para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Artigas, Marzo 24 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.29-18230-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CILIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19439-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.11-18952-v.dic 22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MURIALDO DE BERUTTI, FELICIA CURBELO DE LOPEZ, DOROTEA MURIALDO DE CURBELO y FELIPE MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.11-18951-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CEFERINA FULINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de Lorenza, debe decir Ceferina Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.18-19463-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CECILIO MARRERO, con la conformidad de su esposa doña María Siri de Marrero y sus hijos legítimos mayores llamados Nelly Bernarda Ramón Eusebio, Severo Julián y Petrona Eulogia Marrero, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de Severo Marrero con María Siri: donde figura Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero; y 2.o De nacimiento de Ramón Eusebio, Modesto, Severo Julián, María Josefa, Delsia Elvira, Nelly Bernarda, Adolio Liberto, Hever Leoncio, Ricardo Vicente, Mirta Ramona y Petrona Eulogia Marrero: donde en ellas aparece Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$25.20 15|pub. Dic.9-18748-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO BARTOLOME CRISTOBAL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 11 de 1952 — Hugo Alvez Actuario
$36.00 30|pub Nov.25-17933-v.dic 31

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo. 25, Fo. 739), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros; 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur, calle Uruguay; Este, Ibrahima Díaz y Jacinto Sáez y, Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número 149 en la Oficina D de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$34.00 30|pub. Dic.17-19397-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUSTINO S. LERRALTA. Prescripción adquisitiva". (Lo 25, Fo. 736), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre una fracción de campo situada en Cuchilla de Melo, quinta sección judicial de Cerro Largo, consta de setenta y una hectáreas, cuatro mil ochocientas veinticinco centiáreas, empadronada con el N.o 6123, y linda: al Noreste, Severino Méndez, Vicente Tora y Juan Pedrozo; al Sur, Camino al Paso de Melo al Suroeste, Rudecindo Silva y sucesión Hilario José da Silva y Norte Eugenio Deoscar, según plano del agrimensor Alfonso Duque de Setiembre de 1925; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignárseles defensor de oficio y previniéndoseles que previamente será tentada con los mismos la conciliación (artículo 28? Código de Procedimiento Civil. Se habilitó el próximo feriado. — Melo, Noviembre 5|952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Nov.19-17544-v dic 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "JORAJURIA DE LEON JULIA ELENA. Incapacidad", (Lo. 32, Fo. 82), se hace saber que por resolución N.o 6.839, de fecha 20 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Julia Elena Jorajuría De León, designándose curadora de la misma a doña Blanca Delia Jorajuría De León, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8.090 de fecha 25 de Setiembre último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.19-19478-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLO PASCUAL GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19473-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y habilítase el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 1? de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19449-v.dic.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN SEGUISMUNDO ROHRER o RHORER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. —
$12.00 10|pub. Dic.16-19288-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LOUSTAUNAU DE URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19007-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIO WALSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.12-19008-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ DE BATISTA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 32, Fo. 351), se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Velázquez de Batista, estableciéndose que donde su nombre figura Teresa, debe decir María y donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece Velasque, debe decir Velázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub Dic.6-18682-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Martínez de Criado Franco, Leonor con CIPRIANO CABRERA (hijo) Ejecución hipotecaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Cipriano Cabrera (hijo), a sus herederos, a cualquier título o a cualquier otra persona que lo represente en forma singular o universal, para que comparezca a estar a derecho a los bienes que son motivo de esta ejecución —dos fracciones de terreno situados en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 31 y empadronados con los números 733, 736 y 787— bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Colonia, Noviembre 25 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$60 00 30|pub Nov.29 18242-v.dic 31 Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Indemnización por despido y licencias

EDICTO — En los autos caratulados "ALFONSO CABRERA y otros contra PEDRO FLEURY. Cobro de sueldos. Indemnización por despido y licencias", se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto respecto a la parte dispositiva de la sentencia recaída y que dice: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Pedro Fleury al pago de sueldos adeudados, indemnización por despido y retribución por descanso semanal no gozado con más los intereses correspondientes y costas y costos del juicio, de acuerdo todo ello, con la siguiente discriminación: a Alfonso Cabrera (sueldos, 2 meses, $ 170.00 m|n e indemnización despido, 1 mes, $ 85.00 m|n.), total $ 255.00 m|n.; a Héctor Díaz (1 mes y 20 días de sueldos, $ 250.00 m|n.; indemnización despido, $ 150.00 m|n.), total $ 400.00 m|n.; a Nelson Díaz (1 mes y 20 días de sueldo, $ 100.00 m|n.; indemnización despido, $ 60 00) total $ 160.00 m|n., a Victoria Bares (2 meses sueldo, $ 80 00 m|n.; indemnización despido, $ 40.00 m|n.), total $ 120.00 m|n.; a Hugo Baldi (2 meses y 21 días sueldo, $ 107.93 m|n.; indemnización despido, $ 40.00 m|n.; descanso semanal, $ 13.00 m|n.), total $ 160.93 m|n. No haciendo lugar a la demanda por lo que a las licencias retribuídas se refiere. A los efectos que dispone el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, publíquense edictos imputándose los gastos a cargo de costas En cumplimiento de las leyes números 11.462 y 11.616, regúlanse los honorarios que corresponden a la parte actora en la suma de doscientos noventa pesos con 78 centésimos moneda nacional ($ 290 78 m|n.) (Ar. Coleg Ab., artículo 1.o) Ejecutoriada, cúmplase. Pagado el impuesto y repuesto el papel, archívese — Manuel A. Barrazas
$66 00 15|pub. Dic.18-19445-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN TROISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12 00 10|pub. Dic.18-19404-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMUALDA o RUMALDA NAVAS DE LOBELCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.18-19405-v.dic.30.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CASILDO PEREZ LABORDE. Quiebra. Cesación de pagos". (Lo. 39, Fo. 399), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesión de pagos por parte del fallido don Casildo Pérez Laborde, la fecha y día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 22 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$16.00 10|pub. Dic.11-18930-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA CHAINE DE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Diciembre de 1952. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
(Dec. 21|7|34) 10|pub. Dic.10-33309-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN CARLOS TABAREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 1.o de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.18-19406-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINA AYALA, de RAMONA SEGUNDO DE AYALA y de LEONCIA CARMEN o CARMEN MARIA AYALA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 15 de 1952 — Antonio M Quinteros, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.19-19532-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros Prescripción treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo, a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Crosa, Manuel López, Joaquín Zuita, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra, constatada como sobras de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el veintiocho de Setiembre del mismo año con los siguientes límites, según plano por el Norte y Noroeste, arroyo Mazón; por el Noreste y Este, con Suc. Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste con camino Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952 — Antonio M. Quinteros, Actuario
$168.00 30|pub. Dic.13-18393-v.en.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P Gatto de Souzza, dictada en los autos: "ISABEL ANZOLABEHERE. Rectificación de partida". se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó Isabel Anzolabehere, solicitando al rectificación de su partida de nacimiento, en la parte donde dice "es hija legítima de la asilada Margarita Diaz", debe decir "es hija legítima de la asilada Margarita Villanueva' En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$24.00 15|pub Dic.12-19019-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P Gatto de Souza, dictada en autos "OSCAR BEITLER. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Oscar Beitler solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Sarita Beitler en la forma siguiente donde dice Bleitler debe decir Beitler y donde dice Kropsman debe decir Kropman En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Trinidad, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos — Antonio M Quinteros, Actuario
$18.00 15|pub. Dic.5-18611-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DESIDERIA o DESIDERIA PENELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19211-v.dic.26.

Apertura de usceslón

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE o SABINO o SABINO V. BRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 26 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19212-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BARREIRA o BARREIRO DE MACHADO y de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA BARREIRA o BARREIRO o BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Dic.15-19213-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRISTIANO o CRISTIANO LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12 00 10|pub Dic.15-19214-v.dic.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "BELO Dr VERA CARMELO Prescripción L.o 28 F[illegible] Número 699" se cita y emplaza por e[illegible] término

de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana número 29 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón actual número 158, compuesto de una hectárea 8.245 metros cuadrados que se deslindan así Norte, calle Colón en dos líneas rectas, una de 206 metros 60 centímetros y la otra de 48 metros 40 centímetros; Sur, calle Santa Rosa en 162 metros 80 centímetros; Este, arroyo Isla Mala por medio con Julio Abel Besio; y Oeste en 100 metros calle Colonia. — Florida, Octubre 22 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$84.00 30|pub Nov.21-17704-v.dic.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Diciembre 4 de 1952. — Mario Enciso. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic 11-18956-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1952. — José Ramón Díaz, Act.
$12.00 10|pub. Dic.19-19491-v.dic.31.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos: "JUANA B. MARRERO y otros. Segunda copia de escritura". (Lo. 26, Fo. 170), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana B. Marrero; Constancia Andrea Marrero de Yanes; Angela Ciriaca Marrero de Fernández; Juan Miguel Marrero; Ramón Pantaleón Marrero; Gregorio Geremías Marrero; Julia Pérez de Marrero, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor de edad Ariseli Miguel Marrero; Delia Rosa Marrero, por sí y en su calidad de curadora dativa de su hermana incapaz Ilde Evangelista Marrero; Gualdember Jacinto Marrero; Luisa Marrero de Faliero; María Gregoria Marrero de Yanes; Felicita Lorenza Marrero de González y Miguel Marrero, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano Francisco Ponce de León, el 21 de Abril de 1918, en la ciudad de Minas, por la que doña Secundina Falco de Quaglia, enajenó a favor de Juan Marrero, una fracción de campo situada en Solís, trece sección judicial de Lavalleja, propiedad empadronada actualmente en mayor área, con el número 5373, deslindada y amojonada por el agrimensor Ricardo Martirena, el 9 de Octubre de 1917 y compuesta de 45 hectáreas 2.000 centiáreas, ubicada lindando: al Norte, Doroteo Píriz; al Este, Camino Nacional; al Sud, Juan Marrero, y al Oeste, Arroyo Pajas Blancas. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por diez días. — Minas, Diciembre 3 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$48.00 10|pub. Dic.19-19488-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CORBO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 27 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18933-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos "JORGE ABREU y otros. Segunda copia de escrituras" (Lo. 26. Fo. 162), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don Jorge, don Julián, doña Jorgelina, doña Alpha, don Diego, don Francisco y doña Aura Abreu solicitando la expedición de una segunda copia de hijuela correspondiente a 1.o Doña Dermilda o Dermilia Bonilla, referente a una fracción de campo situada en "La Calera" tercera sección de este Departamento, empadronada con el número 5900, señalada con el número 3 en el plano de mensura y división del agrimensor don Ricardo Martirena, el 18 de Marzo de 1916, compuesta de un área de dieciocho hectáreas, setecientas ochenta centiáreas ochenta y cuatro decímetros cuadrados lindando: por el Norte, con las fracciones adjudicadas a doña Marcelina, don Ramón, don Isidro y doña Ciriaca Bonilla por el Sud, con don Escolástico Bonilla; por el Este, con la sucesión de don Miguel Espondaburu y, por el Oeste, con don Jaime Prieto y don Bartolo Iriarte, expedida por el ex Actuario de este Juzgado, don Arturo Barriere, el 19 de Junio de 1926 e inscripta con el número 343 a fojas 139 en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad; y 2.o Doña Pilar Eustaquia Bonilla, conocida por Lorenza Bonilla, con respecto a una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior, empadronada con el número 5323, señalada con el número 8 en el plano a que se ha hecho mención y compuesta de veinticuatro hectáreas, tres mil quinientas centiáreas setenta y tres decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Pablo Bonilla; al Sud, Marcelina, Ramón, Isidro y Ciriaca Bonilla; al Este, con sucesión Miguel Espondaburu y, al Oeste, con Antonio Cóppola, expedida por el escribano y en la fecha ya mencionados e inscripta en el aludido Registro con el número 334 a fojas 135 vuelta y 136 En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Noviembre 19 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$64.00 10|pub. Dic.11-18932-v.dic 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES Ó INES ADELA LESCANO DE OJEDA o INES ADELA LEZCANO DE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18934-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, Diciembre 5 de 1952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz, 3.a sección a cargo de la primera.
$12.00 10|pug. Dic.19-19490-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con ANASTASIA GAVARRET DE BALADAN. Cobro de impuesto inmobiliario". (Padrón 2932 hoy No 3650), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Anastasia Gavarret de Baladán, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 169, de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Sur, frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Norte, Gerónimo Fernández; al Este, Sotero García y al Oeste. Juan María Martínez, padrón 2932 actual 3650. — Minas, Noviembre 18|952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 30|pub. Dic.13-33338-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BAEZ RAMONA. Rectificación de partida. L.o 7, F.o 46)" se hace público que se ha presentado ante este Juzgado doña Ramona Baez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Simón", como del sexo "masculino" y con el apellido de "Vaes" o "Baes", en lugar de Ramona, como del sexo femenino y con el apellido de Baez, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30 00 15|pub Dic.13-19170-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BUKSZTEIN JAIME y LICHTENSZTAJN BRONIA Rectificación de partidas (L.o 7 O; F.o 375)" se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn, solicitando la rectificación de las siguientes partidas A) De matrimonio de Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn, por figurar en ella la esposa como "Lichensztajn" en lugar de "Lichtensztajn", que es como verdaderamente corresponde, volviéndose a incurrir en idéntico error al establecerse en la citada partida el apellido del padre de la esposa; B) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Ofelia Ana por figurar en ella como nieta paterna de "Noech" cuando en realidad dicho nombre es "Noé"; por figurar el nombre y apellido de la abuela paterna de dicha menor como "Hena Frydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar el nombre del abuelo materno como "Salomón" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar en ella el apellido de la abuela materna como "Torenkiel" cuando en realidad es "Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes; y C) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Rosa, por figurar en ella el nombre del abuelo paterno como "Noeg" cuando en realidad es "Noe"; por figurar en ella el nombre y apellido de la abuela paterna como "Gena Freydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar en ella el nombre del abuelo materno como "Luzyer" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar el nombre y apellido de la abuela materna como "Flaiez Caplale" cuando en realidad es "Ofelia Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes, que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Noviembre 26 de 1952. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. Dic.12-19010-v.dic.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1952. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.12-19009-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GELOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 27 de 1952. — Elbio Benia Gomez, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.17-19395-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO u ORLANDO EDUARDO SIECOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19174-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON AARON o WASHINGTON ARON THEXEIRA FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 25 de 1952. — Jorge Pérez Scremini Actuario
$12.00 10|pub. Dic.17-19396-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO PEÑA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 17 de 1952 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.13-19173 v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE QUEVEDO DE GONZALEZ o ANTONIA QUEVEDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19486-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVARES o ALVAREZ y MARIA H. BROCHADO ALVAREZ o MARIA HELEODORA BROCHADO DE ALVARES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.19-19487-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "JUAN IRENE VEGA, DAMIAN o COSME DAMIAN VEGA y REGINO VEGA. Sucesiones". (Lo. 37, Fo. 371), se cita, llama y emplaza a don Remigio Vega, para que comparezca, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.19-19484-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "TERESITA MARQUEZ MUÑIZ. Rectificación de partida". (Lo. 37, Fo. 553), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña Elbia Muñiz de Márquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Teresita Márquez Muñiz, en el sentido de establecer que donde figura la misma con el nombre de "Teresa", debe decir: Teresita, y en donde dice apellido: "Márquez Lisboa", debe decir: Márquez Muñiz, por ser lo que corresponde. Y al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$30.00 15|pub. Dic.19-19483-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o EDUVIGES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.17-19359-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGHE PEZAROGLO o PESAROGLO o PEZAROGLA o PESAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19219-v.dic.26.

Emplazamiento

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD DA SILVA contra MENELEO SALDAÑA. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 37, Fo. 536), se cita, llama y emplaza a Meneleo Saldaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este Juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$58.00 30|pub. Dic.13-19086-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ADAN MARTINEZ contra ORDALIA FEIJO. Divorcio por causal". (Lo 37, Fo. 535), se cita llama y emplaza a Ordalia Feijó, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en [illegible] — llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30|pub. Dic.13-19087-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CUELLO o ANTONINA CUELLO o ANTONINA COELHO o ANTONINA A. COELHO DE LAMEIRA y JUSTO LAMEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19089-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Carlos Favelro, Juez de Paz.
12.00 10|pub. Dic.13-19090-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en los autos "OLIVERA MACHADO OLINTO. Prescripción adquisitiva. (L.o 5, F.o 175)", se emplaza por el término de noventa días, a fin de llenar la conciliación y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de doña María Septembrina Olivera y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, parte del solar número 4 de la manzana número 33, con una superficie de 417 metros 1.518 milímetros cuadrados, padrón número 233, que linda: Al Noreste, línea divisoria con el Brasil; al Sureste, calle Hospital; al Suroeste, Francisco V. do Amaral y Noroeste, Clemente Mendieta. — Rivera, Noviembre 13 de 1952. — Carlos Favelro, Juez de Paz.
$60.00 30|pub. Dic.10-18844-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos caratulados: "EUDOCIO o EUDOXIO ACOSTA y PETRONILA NUÑEZ DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.19-19476-v.en.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.19-19477-v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIÑEYRO DE GURUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.17-19347-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GOYCOECHEA DE INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.17-19207-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TALMADGE REDIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino" y donde dice: "que es hija legítima de", debe decir: "que es hijo legítimo de", por ser lo que corresponde. — Rocha, Diciembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$13.00 15|pub. Dic.18-19403-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.15-19208-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o JUANA ORFILIA CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.15-19264-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOSO o CARDOZO DE PIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 4 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.12-19005-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBINA JUSTA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic12-19006-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PEREYRA DE CASAS o ADELINA LAUTERIA PEREYRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.10-18870-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMARAL o FRANCISCO N. AMARAL o FRANCISCO NORFILIO AMARAL, ETELVINA AMARAL DE DE LOS SANTOS o ETELVINA LEONCIA AMARAL DE DE LOS SANTOS o ITELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS y JOSE o JOSE GREGORIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Marcolina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marculina V. Correa Mirapalleta de Amaral o Marcolina Correa Mirapalleta de Amaral o Marculina Correa Mirapalheta de Amaral o Marculina Correa Mirapheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalhete o Palleta de Amaral, cuyo apellido materno es Medero o Mederos o Medeiros o de Medeiros, y especialmente a Juana Serafina Amaral de Orrego Alcemiro Carolino Amaral, Lázaro Sena Amaral, Adolfina Sena Amaral, Eliazul Sena Amaral, Delfa Sena Amaral y Gregoria Marcolina Sena Amaral, sus sucesores a título universal o particular o por cualquier otro título, para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma legal ante este Juzgado, también dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en la sucesión de esta última causante y en la de José o José Gregorio Amaral, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana Escribano.
Feb.2-v.feb.5.
$132.00 30|pub. Nov.27-17769-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertur ade la sucesión de ANTONIO PASCUAL OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 3 de 1952. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.19-19557-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "BRITES CLUDINO con PORTUGAL AMERICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 16, Fo. 89), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Diciembre de 1952. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.

$32 00 20|pub. Dic.19-19480-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GIMENEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 3 de Diciembre de 1952. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19109-v.dic24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BRUNO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Salto, Noviembre 18 de 1952 — Manuel Ferreira. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.12-19064-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 10 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19468-v.dic.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "ANTONIO MORAT. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 29 de Julio de 1947, por la cual Antonio Morat compró a Antonio Rossi y Petrona Arrieta, una fracción de terreno, ubicada en el paraje "San Antonio", tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada antes en mayor área con el número 3.524, hoy padrón único número 5.744, señalada con el número 80 en el plano del agrimensor I. O Lluberas, de Junio de 1938, inscripto con el número 38, el 28 de Junio de igual año, cuyos límites son: 10 metros a la calle número 1, sobre el Oeste; 50 metros al Norte, con el lote número 79; 10 metros al Este, con la fracción número 85, y 50 metros al Sur, con el número 81. Area total 500 metros cuadrados. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub Dic.12-19063-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de TOMAS LAGAXIO y TERESA ROMANO y las de nacimientos de María Catalina Catalina y Dominga Juana Lagaxio (parroquiales) y las de nacimientos de Concepción Rosa, Claudia y Manuel Tomás Lagaxio en la siguiente forma: donde dice "Lagaglio", "Lagagio", "Lagassio", "Lagasio" y "Lagacio"; "Romana", "Ranano", "Ramana" y "Ramano" y "Tomás" debe decir Lagaxio, Romano y Manuel Tomás, respectivamente. — Salto, Noviembre 28 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 15|pub Dic.5-18620-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 22 Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.13-19110-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8 00 10|pub. Dic.5-18621-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO JUAN YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 4 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.19-19481-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CANDIDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.18-19450-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICODEMO ZANGARE o NICODEMO o NICODEMOS ZANGARI o ZANGARE y de MARIA JOSEFA BARILLARO DE ZANGARI o JOSEFA o MARIA JOSEFA BARILARO o BARILLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. Dic.17-19379-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VEECHIET o JUSTO VECCHIET BATTILORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.17-19380-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PEÑA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 10|pub Dic.15-19254-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUACES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — San José, Novimbre 18 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub Dic.10-18846-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLORINDA GAMBETTA DE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Dic.17-19331-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BASILIO SENA GONZALES o GONZALEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.18-19417-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GARCIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habilítandose habilitado el próximo feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.18-19418-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STEFANIA ACUISTAPACE o MARIA STEVENINA ACQUISTAPACE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.18-19419-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ISABEL GANDOLFO DE CORREA contra JULIO CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 28, F.o 341", se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Noviembre último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Isabel Gandolfo de Correa y Julio Correa, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Diciembre 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 20|pub. Dic.18-19416-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANTRANA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.16-19311-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.16-19310-v.dic.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de DOMINGA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI" (Lo 27, Fo 233), se cita, llama y emplaza a don Pedro Francisco Anselmi y a sus hijos llamados: María Lola, María Rosa, Cándido América, Aurora Lucía y María Luján Anselmi Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 14 de 1952 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$43.00 30|pub. Nov.27-18129-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ENRIQUETA PEREYRA y de MARGARITA ERBURU DE PEREYRA, citándose a los interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 28 de 1952. —
$8.00 10|pub. Dic.11-13957-v dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.16-19312-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1952. — Pedro Gubertini, Juez Encargado 1.a sección.
$12.00 10|pub. Dic.16-19313-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO DABIEN y de JUSTA AURORA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.15-19216-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELICIO RODRIGUEZ GONZALEZ y AYDEE PINHEIRO. Disolución de la sociedad legal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Felicio Rodríguez González y Aydée Pinheiro, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a deducir sus derechos; en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1952. — Raúl Ferreira, Act.
$40.00 20|pub. Dic.18-19407-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LETICIA CARMEN TUDISCO DE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. Habilítase la próxima feria mayor, a efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19408-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABRELINA RODRIGUEZ SILVEIRA o BRELINDA RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19169-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1952 — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Dic.17-19369-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1952 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19195-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GOICOECHEA o ELBA FILOMENA GOICOECHEA DE SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.13-19196-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952. — Irene Lazo Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. Dic.12-19045-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952 — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Dic.11-18953-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SABINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Hugo D Goyenola. Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.11-18954-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ en el sentido de que donde dice del sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Rosa" debe decir "Fernando Rosa" por expresar que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1952 — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.11-18945-v.dic.29.

Quiebra

Se hace saber al público en general que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez doctor Enrique V. Frigerio el siete del corriente, en autos "GONZALEZ RAFAEL. Quiebra (L.o 20, N.o 840, F.o 714), el comerciante de esta plaza Rafael González ha sido declarado en quiebra, previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, don Genaro García, domiciliado en esta ciudad, calle Manuel Freire esquina Manuel Lavalleja, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1952. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$42.00 15|pub. Dic.3-18489-v.dic.20.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 29 de Diciembre de 1952, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos Sucesión ANDRES VILLAR; de Paz 2.a sección, autos "ENRIQUE ABADIE BARBAZIAN. Su muerte"; de Paz 7.a sección, autos "JORGE VAGO contra RUBENS MACHADO, Junta Ejecutiva; de Paz 8.a sección, en autos SECUNDINO TOURIÑO denuncia fallecimiento: de LUIS B. MERNIER; Jefatura de Policía, denuncia fallecimiento de Simón Santa María; de Paz 10.a sección, en autos FRANCISCO DABEVEC PRELAZ. Intestado; ANA 'ABWIN DE SCHWAZ Intestada; BENICIO MOREIRA DA SILVA. Intestado; FRANCISCO MAS. Intestado; AUGUSTO MOLL. Intestado; de Paz 19.a sección, autos VICTORIA GROSSI. Su muerte; de Paz 24.a sección, en autos Francisco López y Compañía contra ANGEL FERNANDEZ. Cobro de pesos; heladera Frigidaire 6 puertas, vitrinas altas y mostrador, muebles varios, ropas, armas y etc. — Exhibición: 26 y 27. — Informes: Pablo de María numero 1575.
$22.40 8|pub. Dic.19-19475-v.dic.29.

MOISES SEBA
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y en los autos caratulados "FORTUNATI CARLOS ANGEL contra CESAR MONTEVERDI. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 41 Folio 366), remataré el día miércoles 31 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 661, acciones de la Sociedad Anónima Manufacturas Forti (Uruguay), por $ 4.700.00 (cuatro mil setecientos pesos) nominales, discriminadas en la siguiente forma: 7 títulos al portador de 1 acción de $ 100.00 cada una, correspondiente a las acciones números 44.058, 44.059, 44.063, 44.064, 44.065, 44.066, 44.067,; 4 títulos al portador de 10 acciones de $ 100.00 cada una, o sea, de $ 1.000.00 cada una, correspondientes a las acciones de los números 39.431 al 39.440, del 39.441 al 39.450, del 39.451 al 39.460, del 39.461 al 39.470. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

Para informes cualquier día hábil en mis oficinas, calle 25 de Mayo 661 y por teléfono al 84-2-21.
$28.00 10|pub. Dic.19-19494-v.dic.31.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE

Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a sección en los autos "ANTONIO MANZIONE, S. A., contra LEOPOLDO GOLD y otros. Ejecución de prenda' (Fo. 350. N.o 1321). se hace saber que el día 30 de Diciembre a las 16 horas, en nuestro salón de la calle Piedras 318, remataremos 1 compresor Calmi 4341 con electromotor de 4 H. P. Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
$10.80 Dic.19-19538-v.dic.30.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que el día 30 de Diciembre a las once horas llevaré a subasta pública en el local de la calle Santa Fe N.o 1268 al mejor postor: 1 fabricadora y conservadora Frigidaire 4 hoyos N.o 45 con compresor N.o 1197187.

Remate ordenado en los autos caratulados Siam Torcuato Di Tella S. A. con MARNE BACCINO DE DOMENECHE. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Comisión 6 o|o.
$16.00 10|pub. Dic.17-19400-v.dic.29.

ORFEO A. GALLARDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos: "Carlos Gellner contra Sucesión AUGUSTO VOGEL. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 35, F.o 185), se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en el local de calle Isidoro de María número 1537 y por intermedio del martillero señor Orfeo A. Gallardo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados

Se previene. 1) Que la venta se hará al contado; 2) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Informes: "Oficinas Ariel" — Soriano 1346, piso 1.o. — Teléfono 91288 y 419397.
$28.00 10|pub Dic.13-19203-v.dic.24.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDISON NOVELLI FRUGONI. Ejecución de prenda" (Lo. 44, Fo 684). Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 15 horas; en el local calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martillero Angel Gazzano al remate público y al mejor postor de un camión marca "Henschel" modelo 39 con motor a gas-oil, N.o 13-161; Padrón N.o L-10.182. Matrícula N.o L-10.168 cabina cerrada, caja tipo chata. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.
$20.00 10|pub. Dic.12-19031-v.dic.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER J ECKMAN ROSS. Ejecución de prenda" (Lo. 34, Fo 637). Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 16 horas y en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por los martilleros Angel Gázzano e Hijos al remate público y al mejor postor de todas las máquinas y útiles inventariadas en autos. Seña 30 o|o

Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.
$16.00 10|pub. Dic.12-19030-v.dic.23.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión NIEVES VARELA DE PORTEIRO, L.o 42, F.o 63", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos), con asistencia del Alguacil y Actuario, y con la base de seis mil novecientos pesos (pesos 6.900.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 87.687, compuesto según plano del agrimensor Bernardino Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1920, de una superficie de 176 metros 30 decímetros con 5 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Jaime Cibils, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2.690 entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, 28 metros al Norte con Ricardo García Montjardín; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con Américo Bazzano y Compañía y al Sur, con sucesión de Guillermo Rodríguez, en tres líneas una de 21 metros que parte del fondo y se une a otra de 1 metro 5? centímetros formando martillo con aquélla y con la tercera que mide 6 metros 55 centímetros y termina en el frente, cerrando el polígono.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de la escritura, con excepción del impuesto al mayor valor, y el impuesto universitario del diez por mil, que quedarán de cuenta de los vendedores, si correspondiere; 3.o) El inmueble se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y libre de cualquier gravamen que lo afecte, y con todas las mejoras existentes, pagadas; 4.o) Los títulos y antecedentes podrán ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta de la Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1953 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre veintinueve de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.
$90.00 15|pub. Dic.3-18502-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Instalaciones, heladeras, conservadoras, máquinas, vajillas, muebles, etc.

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos "Santo Rovera S. A. con LIDO LTDA. Embargo. Ejecución de prenda". (Lo. 47, Fo. 331), los bienes prendados y embargados en estos autos, al mejor postor, el Martes 23 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la avenida 18 de Julio N.o 930. Exhibición: días 19, 20 y 22. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono 50 16 27.
$12.00 10|pub. Dic.12-19001-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "JOSE WEIWERTZ SCHNEIDER. Herencia yacente". (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que el 30 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en Camino Edison 4545, por el martillero Francisco L. Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de las máquinas, motores, herramientas y demás bienes de estos autos.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. Informes: 50 16 27.
$20.00 10|pub. Dic.18-19401-v.dic.30.

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por Incapacidad se sigue en este Juzgado a MARIA UBOLDI de RAMPOLDI (Lo 46, Fo 296) se hace saber, que el día 23 de Diciembre de 1952: a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 16.250.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo Pocitos, padrón 31 714, designado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor P Brascón García el 12 de Marzo de 1909, que se compone de una superficie de 304 ms. 22 decímetros, 50 cms., deslindados: 10 ms. de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta de entrada lleva el número 2672; 10 ms. al Sur, con la sucesión Campanella; 30 ms. 34 cms. al Este con los solares 1, 2 y 3 del citado plano; y 30 ms. 505 mms. al Oeste, con el solar 5.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) El título se encuentra en la Actuaría, a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Andes 1338 —3.er piso— 8.02.69, de 9 a 11.
$66.00 15|pub. Dic.5-18628-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Carlos María Martínez contra JUGO REININGER. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 47, F.o 253, se hace saber que el 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Juan Paullier número 1065, por el martillero Francisco L. Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre las bases que se determinan a continuación: 833.90 metros lanilla, base $ 389.16; 137.90 tela satinada, base $ 125.27; 89.90 metros lanilla, base pesos 59.94; 38.00 metros lanilla y lana, base $ 12.67; 40 batones, base $ 40.00; 40 perchas, base $ 1.33; 4 batones lanilla, base $ 5.33; 17 batones percal, base $ 17.00; 1 traje lanilla, base $ 2.00; 2 vestidos, base $ 2.67; 7 batones lanilla, base $ 7.00; 10 piezas ropa interior, bas $ 6.67; 8 blusas, base $ 5.34; 1 camisa hombre, base $ 1.67; 9 polleras, base $ 12.00; 6 batones percal, base $ 6.00; 22 trajes señora base $ 29.34; 11 perchas, base $ 0.67; 1 traje usado, base $ 1.33, 1 saco usado, base $ 0.67; 12 ovillos hilo, base $ 2.40; 11 trajes de señora, base $ 14.67; 4 vestidos seda, base $ 8.00; 3.80 metros de seda, base $ 2.53; 9 metros seda, base $ 6.67; 10 cajas cartón, base $ 0.67.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: 501627.
$44.00 10|pub. Dic.18-19402-v.dic.30.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: Julio César Moreira Parsons contra CAMILO ACOSTA y otras. Ejecución de hipoteca. Lo. 48, F.o 145, se hace saber que el día viernes 26 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el martillero Francisco R. Fullgraff, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor de los inmuebles que se describen a continuación: 1.o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 105.736, señalada con el número 26, fracción I del plano del agrimensor Miguel L Costa, de Enero de 1924, con un área de 750 metros que se deslindan así: 15 metros frente al Oeste a calle Cooper, distando el punto medio 117 metros 50 de calle Máximo Tajes; y 50 metros de fondo; y 2.o) Dos fracciones contiguas situadas en la 18.a sección judicial de Montevideo: Primera fracción: según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1929, tiene 7 metros 50 centímetros de frente al Sudoeste a calle Ramón Massini, distando el punto medio 26 metros 18 de la calle Libertad; 17 metros 80 centímetros por el Noroeste; 7 metros 57 centímetros por el Noreste; y 16 metros 75 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 23 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1924. — Segunda fracción: Según plano del agrimensor Horacio Usienghi, de Setiembre de 1936, tiene siete metros 575 mm por el Sudoeste; 10 metros 10 centímetros por el Noroeste; 7 metros 575 milímetros por el Noreste; y 10 metros 10 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 2 del plano del agrimensor Mac Coll citado. Ambas fracciones tienen una superficie total de 205 metros 44 centímetros y están empadronadas con el número 107098.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el Banco Hipotecario del Uruguay, que en su calidad de primer acreedor queda eximido de dicha oblación; B) Los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.
$114.00 15|pub. Dic.6-18669-v.dic.26.

JUAN ANTONIO GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: Korytnicki y Kleiman contra EMA R. DE CURI ZAGIA. Embargo preventivo, se hace saber que el día martes 30 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la c. Le San José 872 por el señor martillero Juan Antonio Giménez, y con la asistencia del señor Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre las bases que se determinan de los siguientes efectos. A) Un juego dormitorio, compuesto de un ropero, una cómoda, una cama matrimonial y dos sillitas — Base: $ 834.00; B) Un colchón pullman. — Base: $ 130.00; C) Un refrigerador "General Electric" — Base: $ 400.00; y D) Un aparato receptor "General Electric" — Base: $ 200.00.

Se previene: Que el mejor postor debera consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. Dic.10-18919-v.dic.20.

PEDRAGOSA SIERRA Y CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "DI CANDIA DE DEL CASTILLO MARIANA. Sucesión. L.o 48, F.o 93" se hace saber al público que el día 29 de Diciembre y a las horas y bases que se expresarán se procederá por el martillero señor Hugo Casada, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las 10 horas y 30 minutos y bajo la base de $ 2.200.00, los derechos que como omitente comprador les corresponde en el inmueble empadronado con el número 107.341, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, la que en plano del agrimensor Raúl Costemalle, de Febrero de 1924, se señala con el número 20 y se compone de una superficie de 3.153 metros 73 decímetros que se deslindan así 27 metros al Suretse con frente a la calle Córdoba, antes Tucumán; 119 metros 5 centímetros al Suroeste con el solar 19; 27 metros 44 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 114 metros 56 centímetros al Noreste con el solar 21. II) Acto continuo y bajo la base de $ 3.300.00 los derechos que como promitente comprador le corresponden en el inmueble empadronado con el número 107.340 ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor ya citado y compuesto de una superficie de 3.026 metros 56 decímetros con 27 metros de frente a calle hoy Córdoba antes Tucumán, 114 metros 56 centímetros al Suroeste con solar 20; 27 metros 44 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 109 metros 63 centímetros al Noreste con solar 32; III) Acto continuo y bajo la base de $ 1.866.66 los derechos que como promitentes compradores les corresponden en una fracción de terreno empadronada con el número 107.339, ubicada en la 16.a sección de Montevideo, señalada en el plano ya citado con el número 22 y compuesta según el mismo de una superficie de 2 888 metros 32 decímetros con 27 metros de frente al Sureste a la calle Córdoba antes Tucumán; 109 metros 63 centímetros al Suroeste con solar 21; 27 metros 47 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 104 metros 22 centímetros al Noreste con el solar número 23.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ello en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo de los vendedores lo que pudiera adeudarse por concepto de cuotas de compras de los mismos y demás gastos que correspondan: III) Que los títulos de los inmuebles cuyos derechos se subastan se hallan depositados en las oficinas del Banco Montevideo y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 3.o a disposición de los interesados — Julio E Real, Actuario.
$132.00 15|pub. Dic.4-18552-v.dic.22.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "GUIMERA o GUIMERA ALONSO MALNERO ELENA, sucesión. L.o 48. F.o 367", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de nueve mil pesos a la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiete propiedad funeraria: El sepulcro de que instruye el título número doscientos sesenta y cinco expedido en veintidós de Julio del corriente año y que fué inscripto al folio trescientos treinta y siete del libro dos del Registro respectivo que se identifica con el número trescientos treinta y siete del Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, cuatro de Diciembre de 1952. — Julio E. Real, Actuario.

$54.00 15|pub. Dic.9-18754-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
UNA FRACCION DE TERRENO CON CASA ANTIGUA EN EL PRADO
Remate público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "ALVES DA CRUZ DE MENEZES, ISABEL. Sucesión. L.o 43, F.o 313" se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes, a las once horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero señor Francisco Luis Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de once mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cincuenta y seis mil descientos cinco, ubicada a inmediaciones del Paso del Molino, décima cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo y compuesta de una superficie de setecientos un metro veintidós decímetros que se deslindan así: trece metros veinticinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida 19 de Abril entre las de Agraciada y Bernardo Berro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número tres mil trescientos cuarenta y seis y tres mil trescientos cuarenta y ocho; cuarenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste con terreno de Ignacio Santiñaque; trece metros sesenta y cuatro centímetros en el fondo al Sureste con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay y cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros al Sur con inmueble de los esposos Antonio F. de Mula y Margarita Puig de Mula.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso — Julio E. Real. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952

Comisión: 2 o|o. — Seña: 10 o|o — Informes: Santa Rosa 6276 — Teléfono 50.627.

$96.00 15|pub Dic.10-18871-v.dic.27.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Carmen y María Rosa Monfort con RAMON FOCACCIO y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 37, F.o 341" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación calle Asamblea número 4548, se procederá por el martillero don Francisco R Fullgraff asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el número 168.731, señalado con la letra A. en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de Diciembre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 50.447, el 29 de Marzo de 1941, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Asamblea número 4548, entre las de Colombes y Santiago de Anca, distando el punto medio 20 metros 53 centímetros de la esquina de ésta, por 24 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6, padrón 168.732; al Sureste con parte del solar 7, hoy padrón 168.733; y al Suroeste con parte del solar 4, hoy padrón 168.730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el pavimento, colector y arrimos de la propiedad a venderse se encuentran totalmente pagados; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta "Urbana número 1.557. Serie A|48", a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Dic.15-13944-v.dic.29.

ERASMO M. CASENAVE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, dictada en autos "Herbert Guttmann con JOSE G DE LEON. Juicio Ejecutivo" (L.o 14 F.o 596, N.o 1.144) y "Hebert Guttmann con José G. de León. Juicio Ejecutivo". (Lo. Li. F.o 415, N.o 1.089), se hace público que el día 27 de Diciembre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Erasmo M. Casenave, asistido del Alguacil ad-hoc Juan Martino, y en presencia del escribano ad-hoc Fernando Arroyo, a la venta en subasta pública y por el precio que exceda las dos terceras partes de $ 88.400 00, mitad de su tasación que es de $ 176.800.00, de la cuota parte que al deudor corresponde en el siguiente bien. Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 81.882, compuesto según plano del agrimensor Roberto Trucco, inscripto con el número 17.444, de una superficie de 346 metros y 74 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Andrés Cheveste, correspondiendo a la puerta del edificio el número 1436; 39 metros 93 centímetros al Este lindando con padrón 81.881; 8 metros con 64 centímetros al Sur con padrón número 81.902; y 40 metros con 64 centímetros al Oeste con padrón número 81.883

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada, el 10 o|o de la suma a los efectos legales y la comisión del martillero; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta oficina calle Paraná 747, en horas y días hábiles; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva que deberán abonarse en el acto de su otorgamiento. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$78.00 15|pub. Dic.9-18776-v.dic.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "CAMACHO PEDRO y otro. Venta judicial". Expediente 863|952, se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del subscripto, a la venta en remate público de la mitad indivisa de una finca empadronada con el número 559, ubicada en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, construída sobre un terreno que, según título, mide 428 metros 42 centímetros y linda: al Norte con don Luis B. Troise; al Sud con la sucesión de doña Aurora Scalla; al Este, con la calle Colonia y al Oeste, con la sucesión de don Norberto Vera. Base: $ 1.408.00

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que la escrituración y pago correspondiente deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la almoneda. C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 5|952. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz

$54.00 15|pub. Dic.12-19013-v.dic.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Caja Popular de Minas con sucesión de JUAN ZEBALLOS y MAGUNA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 25, Fo. 715), se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, con el edificio y cuántas mejoras contiene, empadronada con el N.o 342 y compuesta de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste en su frente, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Sudeste con María Huertas de Etchepare; al Nordeste, con Roberto Cal y Delfín Diez (hijo) y por el Noroeste con bienes del Municipio de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Diciembre 6 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario

$60.00 15 pub. Dic.12-19077-v.dic.30.

RAUL PEREZ CASAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO ARAUJO Nombramiento de tutor" (L.o 25, F.o 652), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas se va a dar comienzo a la venta, en almoneda en la puerta de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, y por precio que exceda a las bases que se establecerán de la undécima parte proindivisa que corresponde al menor Juan Francisco Araújo, en los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, situada en la manzana 15 de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de este Departamento padrón 5.573, compuesta, en total, de 497 metros 07 decímetros cuadrados, lindando. Al Noroeste, con la calle Lavalleja, al Suroeste, con Irene Mateus; al Sureste con Ignacia B de Fernández, José Hernández y Carolina Díaz y al Noroeste, con Angel Montero, y que se sacará a la venta con la base de $ 454.54; B) Otra fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 18 de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 5.012, compuesta, en total de 461 metros 85 decímetros cuadrados, con frente al Suroeste a la calle Franklin D Roosevelt, y lindando, al Noroeste, con María V. de Pambianco, Blanca R G de Astor y Palermo Olivera; al Noreste con María Quirici de Larrea y al Sureste, con Celestino Alonso; con la base de $ 909 09; C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Penitente", 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.769 compuesta, en total, de 73 hectáreas, 7.881 centiáreas, lindando: al Norte, arroyo Penitente por medio, con Mercedes Unzaga de Ros; al Sur, con Nicolás Isabelino Mena, al Este con la fracción que se describe a continuación, y al Oeste, con Petrona Zuasnábar de Martínez; con la base de $ 800 00; y D) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Penitente" 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 6.938, compuesta de 53 hectáreas 8 531 centiáreas en total, lindando: Al Norte arroyo Penitente por medio, con Mercedes Unzaga de Ros; al Sur, con Nicolás I. Mena; al Este, con Pascual Infante; y al Oeste, con la fracción anteriormente descripta; con la base de $ 581.81

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado — Minas, Noviembre 22 de 1952. — José Ramón Díaz. Actuario.

$108.00 15|pub. Dic.3-18529-v.dic.20.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R Leites Pereira, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GREGORIO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 616, número 41, L.o 50)", se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Guillermo Arizti, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurow y del Ac-

tuario ad-hoc escribano don Alfonso Requiterena, se venderá en remate público y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 66.66), o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del bien empadronado con el número 2.304, situado en la manzana número 4 de esta ciudad, que se compone de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados con 2 280 centímetros cuadrados y su conjunto limita: veintiún metros con cincuenta y siete centímetros de frente a la calle Continuación Rivera número 41; treinta y un metros con setecientos sesenta y dos milímetros con Angel Fiorelli; veintiún metros con cincuenta y siete centímetros con Tomás Bartesaghi y treinta y un metros con setenta y cinco centímetros con Ifutino Haurat.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 619 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1952. — Juan R Leites, Juez de Paz.

$96.00 20|pub. Nov.28-18216-v.dic.20.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSEFINA BIACHI DE GAZAPINA. Curadora de Constante Gazapina Venta en subasta pública". (Lo. 37, Foo 401), se hace saber al público, que el día 19 de Febrero de 1953, a las 10 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Nozar, presidido del señor Oficial Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su respectivo aforo, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección de Rivera, empadronada con el número 3.723, compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, de fecha Octubre de 1920, de un área de 221 hectáreas y 8.350 metros cuadrados, y que se deslinda así: Por el Norte y Noreste, el arroyo Cuñapirú, que lo separa de Indalecio Dornelle y Juan Sernais; al Sureste, N Cabrera; al Sur, Pedro Suárez; al Suroeste, con Luis Boldrini y al Oeste, con Francisco Barate, cañada por medio. Este bien está aforado en $ 10.000.00, según planilla de Contribución Inmobiliaria que obra glosada en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$66.00 15|pub. Dic.19-19485-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EVERGISTO A. COSTA
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Filomeno Farias, solicita se intime a los señores LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE, el retiro de los camiones ocupados en el expediente registro N.o 52|1136, de acuerdo a lo que dispone el artículo 39 del decreto-ley número 10.257", se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A. Costa, asistido del Encargado de Contaduría de la Receptoría, don Isolino Simón, la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca Seddon, modelo 1943, chapa F - N.o 297, equipado con siete cubiertas nuevas, motor gas-oil de seis cilindros y sus correspondientes accesorios, bajo la base de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00), previas las publicaciones legales.

Se hace saber que el comprador, pagará el diez por ciento (10 o|o, de su oferta, al sería aceptada ésta. — Rivera, Noviembre 24 de 1952. — Fernando S. Castillos.

$48.00 15|pub Dic.10-18842-v.dic.27.

EVERGISTO A. COSTA
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Lucio Cañete solicita se proceda al remate del camión caído en comiso en el expediente caratulado: "Fisco v Filomeno Farias contra LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE. Imputación por infracción aduanero (alcohol)" se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana, a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A Costa asistido del encargado de Contaduría, don Isolino Simón, a la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca Vulcan, chapa N.o P-294 equipado con siete cubiertas y sus correspondientes accesorios, bajo la base de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500.00), previas las publicaciones legales.

Se hace constar que el comprador pagará el diez por ciento (10 o|o), de su oferta al sería aceptada ésta. — Rivera Noviembre 24 de 1952. — Fernando S Castillos

$42.00 15|pub Dic.10-18843-v.dic.27.

MIGUEL A. CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "Sucesión JOSEFA SOSA ARCHONDO" (L.o 15, N.o 598, F.o 479), se hace saber: Que el día 29 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente bien: Un terreno solar, construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 34 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 782, que consta según títulos de una superficie de ciento veinte metros setenta decímetros, que se deslinda: Al Noreste, con frente a la calle Montevideo; al Sureste, con Mena Epifania Sosa de Silva; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta, con propiedad de la misma señora Sosa de Silva; al Noroeste, con frente a la calle Piedras. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de cuatro mil quinientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cuenta del comprador, los que deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. Dic.9-18749-v.dic.26.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "JUAN EUSEBIO o JUAN IRINEO CABRAL. Sucesión". (Libro 14, N.o 119, F.o 577), se hace saber: Que el día 23 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Actuario, del siguiente bien: Las dos octavas partes indivisas de la fracción de terreno solar y mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 330 de la ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón número 4.619, compuesta de quinientos cuarenta metros, que linda, por ser esquinero: por uno de sus frentes con la prolongación de la calle Sarandí; por un costado con predio de Ramón E Cardoso, que da al fondo; por otro, con propiedad de Amalia G de Araújo y por el otro, que es frente, la Avenida Peregrina Balboa. Avaluadas dichas dos octavas partes en la suma de trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida, B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la respectiva escritura serán convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse la misma, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate Y D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados — Rocha, Noviembre 20 de 1952. — José A Ribot Llana, Actuario.

$72.00 15|pub. Dic.3-18474-v.dic.20

RENE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "Testamentaría: EUSEBIA o EUSEBIA IRENE VERONICA MOTANIZ o MOTTA NIZ DE PEREZ ROCHA", (L.o 15, N.o 290, F.o 533), se hace saber: Que el día 30 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don René Correa Díaz, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de lo siguiente: La tercera parte que le pertenece a la menor habilitada señora Ruth Adila Banat de Gómez, en los siguientes bienes: 4 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuestas según planos del agrimensor Roberto Bertolini de: I) 94 hectáreas 8.663 metros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 188 el 6 de Setiembre de este año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y se deslinda: Al Norte, campos del Estado y sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Este, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Sur, Eugenio E Altez, Febrero J. Goitia y Victoria Altez; y al Oeste, Lucas M. Osano; II) 5 hectáreas 1.080 metros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 185 en la fecha ya indicada, en dicha Oficina, y se deslinda: al Norte, sucesión Angelino Benítez; al Este y Sur, Camino Departamental; y al Oeste, Camino Vecinal al Sarandí; III) 31 hectáreas 9.037 metros, empadronada con el número 2.411, plano inscripto con el número 187 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Noroeste, Eugenio E. Altez; al Noreste, Camino Departamental; al Sudeste, arroyo India Muerta; al Sudoeste, Eduardo I. Parallé; y al Oeste, Febrero J. Goitia. Y, IV) 24 hectáreas 1.211 metros 43 decímetros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 186 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Norte, Próspero Santiago Altez; al Este, Camino Vecinal; al Sur sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; y al Oeste, la anterior y campos del Estado Avaluada dicha cuota parte en la suma de cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos ochenta y un centésimos ($ 4.679.81)

Se previene A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes mencionada o sea a la cantidad de tres mil ciento diecinueve pesos ochenta y siete centésimos ($ 3 119.87); B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que la titulación se encuentra agregada al expediente pudiendo ser examinada por los interesados en la Oficina del Juzgado. Y, E) Que las fracciones a rematarse están gravadas con hipoteca ascendiendo la cuota que le corresponde a la vendedora a la suma de tres mil doscientos dieciséis pesos con sesenta y siete centésimos ($ 3.216 67) y más los intereses que corresponden al día de la cancelación de la deuda. — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto

$132.00 15|pub Dic.10-18845-v.dic.27.

JUAN A ERRANDONEA GUERRA Y ELEUTERIO CRUZ (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos: "Testamentaría de PEDRO BENITO RIBERO Venta de inmuebles" (Lo 13, Fo 450) se hace saber que el domingo 28 de Diciembre del corriente año los martilleros Juan A Errandonea Guerra y Eleuterio Cruz (hijo), asistidos del Alguacil y Actuario, rematarán: 1.o) Sin base — Los bienes muebles relacionados a fojas diez de este expediente 2.o) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número uno en el plano del agrimensor I Oscar Lluberas, de Julio del año actual, que es parte del bien empadronado con el N.o 947 de la segunda sección judicial de Salto Manzana Catastral N.o 68 con un área de 2 399 metros cuadrados 2 140 centímetros cuadrados que da frente al Norte y Oeste —por formar esquina— a las calles Agraciada y Joaquín Suárez, respectivamente y linda al Sur con Timoteo Robaina y al Este con más terreno de esta testamentaría; este inmueble se venderá con la base de pesos 16 000.00 3.o) El terreno y mejoras que forma el lote número dos del plano referido, que es parte de los bienes empadronados con los N.os 947 y 948 de iguales sección y manzana que el anterior con un área de 857 metros cuadrados 7 360 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina al Oeste con el bien anteriormente descripto y al Este con el lote que se deslinda a continuación; dicho terreno se venderá con la base de $ 4.00 el metro cuadrado 4.o) El terreno y mejoras que forma el lote número tres del plano antes citado, que también es parte de los mismos padrones 947 y 948 mencionados, con un área

812 metros cuadrados 4.400 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Este con María N. F. Castro de Pascale y al Oeste con el lote a que se refiere el párrafo anterior con la misma base de $ 4.00 el metro 5.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1388, Manzana Catastral N o 93, también de la segunda sección judicial de Salto, compuesta de 17 metros 60 centímetros al Sur sobre la calle Agraciada; al Norte, formando martillo, tiene 5 metros 70 centímetros con Julia Pisacco y 12 metros con José Grassi; al Este, tiene dos líneas que componen 19 metros 80 centímetros lindando con Julia y María Pisacco y al Oeste 19 metros, lindando con José Rossi; casa y terreno que se venderá con la base de $ 10.000.00.

Se hace constar A) Que la venta se iniciará a la hora nueve, rematándose en primer término los muebles y luego las propiedades en el orden indicado en este edicto B) La venta se hará al contado. En cuanto a los muebles y útiles, los compradores consignarán en el acto el total de su oferta y tratándose de los inmuebles deberán depositar como seña el diez por ciento de la misma C) Los títulos de las propiedades están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y previo estudio, fueron aprobados por el suscrito Actuario. — Salto, 28 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$138.00 15 pub. Dic.5-18622-v.dic.23.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Agustín a Bazzano, dictada en autos: "DOLORES E. RODRIGUEZ de TAUREZ. Sucesión. Remate judicial y venta. Lo 13, Fo. número 199", se hace saber al público, que el día 30 del actual, a las 10 horas, se procederá por el martillero Raúl I Arriaga, asistido de la escribana autorizante y Alguacil, a la venta en remate público en las puertas del Juzgado, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en esta ciudad, en la manzana 53, primera sección judicial, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos Barbosa, se compone de 374 ms 69 dcms. y linda: al Norte en 11 ms. 02 con Juan A Peña; al Este 34 ms. 34 con Juan A Peña, al Sur 10 ms. 73, calle Solís, y al Oeste 34 ms 34 con la fracción dos de dicho plano, el que está inscripto en la oficina respectiva con el N.o 161 2.o) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, situada en esta ciudad, en la manzana 53, señalada con el N.o 2 en el plano citado, compuesta de 473 ms 32 dcms. y linda al Norte en 13 ms. 62 dcms. con Enrique Cobas; al Este en 34 ms. 34 dcms. con la fracción 1 de dicho plano, al Sur en 13 ms 96 dcms. con calle Solís, y al Oeste en 34 ms 40 dcms. con la fracción 3. 3.o) Una fracción de terreno ubicado en el mismo paraje que los anteriores, señalado con el N.o 3 del mencionado plano, compuesto de 344 ms. 25, lindando: Al Norte en 10 ms. con E Cobas y Pedro F. Cedres, al Este 34 ms. 40 con la fracción 2, al Sur en 10 ms, calle Solís, y al Oeste 34 ms. 45 con la fracción 4. 4.o Una fracción de terreno, contigua a las anteriores, señalada con el N.o 4 del citado plano, compuesta de 344 ms. 75, lindando: al Norte 10 ms. con el nombrado Cedres, al Este en 34 ms 45 con la fracción 3, al Sur en 10 ms. calle Solís, y al Oeste en 34 ms. 50 con Adelina A. de Mayora y Jesús A. Panzardi. Dichas fracciones están empadronadas en conjunto con el N.o 3448.

Se previene: 1.o) Que dichos bienes se encuentra exento de inquilinos, y que se venderá libre de todo gravamen y especialmente de hormigón, que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los gastos de escritura, impuestos universitarios, certificados y demás anexos a la documentación de la propiedad serán de cuenta del comprador, excepto los que por ley correspondan a los enajenantes. 2.o) Que los gastos de impuesto municipal y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Diciembre 3 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$126.00 15|pub. Dic.10-18891-v.dic.27.

JULIO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "JOSE MARIA LOPEZ BLANCO. Venia", se hace saber que el día 26 de Diciembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el pregonero don Julio Costa, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por precio que supere el de $ 3.35 el metro cuadrado, el siguiente bien: "dos fracciones de terreno contiguas con sus construcciones y mejoras, que forman parte de la manzana número 114 de esta ciudad, La sección judicial del Departamento, empadronados en conjunto con el número 1.112 compuestas según título y plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1951, de cinco mil doscientos senta y un metros, dos mil setecientos centímetros, que se deslinda así: Por el Noroeste, calle Maciel; por el Noreste, calle Domingo Catalina; por el Sureste, calle Agraciada y por el Suroeste una línea quebrada de cuatro rectas que la separa de Honoribal Rodríguez de Oliveira y Joaquín Correa, y en parte calle César Ortiz y Ayala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado agregados a los autos; y 3.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Ferreira Actuario.

$60.00 15|pub. Dic.9-18786-v.dic.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato judicial, en autos: "Pablo Alberto Viñas contra ALBERTO ROMERO. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, el día 29 del actual, a las 16 horas, en General Flores 421, rematará un automóvil Ford, modelo 1939, cerrado, dos puertas, en perfecto estado, por precio superior a las dos terceras partes, tasación: $ 3.250.00; consignación: 10 o|o. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.17-19368-c.dic.29.

COMERCIALES

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en sesiones del Directorio, según actas números 34 y 35 y conforme al artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 y 30 horas, en el local social, Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los artículos 4.o, 6.o, 7.o, 18 y 22 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de personas para que realicen las gestiones pertinentes para tramitar la reforma estatutaria; 3.o) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Secretario.

$42.00 15|pub. Dic.3-18483-v.dic.20.

CAMPOMAR Y SOULAS SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA (MONTEVIDEO)
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 975, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, por el ejercicio 1951|1952; 3. Elección de cuatro titulares y ocho suplentes; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la sociedad, Avenida Uruguay número 975, con una anticipación de tres días por lo menos, cerrándose el registro el día 20 de Diciembre. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — Miguel Campomar, Presidente.

$33.60 12|pub. Dic.6-18692-v.dic.20.

"TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre, a las 18 y 30, en el local social, calle Miguelete 1929. — Orden del día: Consideración de la última acta de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal, y del balance general anual.

El registro de accionistas quedará cerrado el día 26, a las 19 horas.

Dado el carácter de segunda convocatoria se sesionará con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$5.40 3|pub. Dic.18-19425-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Maldonado número 1451, en el ramo de bazar y ferretería, al señor Walter Wochtl Klukner. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HEINZ OKRET AUFRCHTIG. — FRED LUIS ABENHEIMER EOLF. — WALTER WOCHTL KLUKNER.

$24.00 20|pub. Dic.19-19495-v.en.14.

COOPERATIVA TEXTIL DE CONSUMO
(En liquidación)
Avenida 8 de Octubre número 4670|72

Se cita a los señores acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, se presenten a documentar sus cuentas, a efectos de ser tenidos en cuenta en el momento de la liquidación definitiva. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — La Comisión Liquidadora.

$2.40 2|pub. Dic.19-19528-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Mariano Soler 3301, a Camilo Lao Alvarez. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIO PAZ ALVAREZ. — MARIA YERN TUR.

$8.00 20|pub. Dic.19-19496-v.en.14.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, el 21 de Octubre de 1952, don CANDIDO MARIN AGUIRRE, cedió a los señores Juan Ramón Pérez Etcheverry y Mario Marín Arronga, la cuota social que le correspondía en la sociedad en comandita que gira en esta ciudad bajo al razón social de "Pérez, Marín y Compañía", tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de la misma — San José, Diciembre 11 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.19-19482-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Fomar. Comunico haber vendido mi parte en el bar y cervecería de Gago y Molina 18 de Julio 2036, a los señores Alfredo Gago y José Piñeiro, haciéndose cargo de mi activo y pasivo. Presentarse plazo ley 26 Setiemgre 1904. — JOSE LUIS MOLINA.

$16.00 20|pub. Dic.19-19559-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Antonio Cunha Collazo, las existencias del comercio que en los ramos de bar y pensión, poseemos en Joaquín Suárez número 402. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitente vendedor. Acreedores presentarse en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Diciembre de 1952. — E. R. DE CRECETTO. — JUAN CRECETTO. — Antonio Cunha.

$24.00 20|pub. Dic.19-19558-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Ciriaco Sosa, el almacén y bar, sito en la Avenida Garzón 1459, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — JUANA N. DE GONDA. — Ciriaco Sosa.

$16.00 20|pub Dic.17-19391-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se disolvió la sociedad de hecho que tenían constituída Juan Pedro Bonilla y WASHINGTON APARICIO BARRALES, para la explotación del comercio de café, bar y anexos, en la casa número 1365 de la calle Yí, el que en adelante girará bajo solo nombre de Juan Pedro Bonilla, quien se hizo cargo del activo y pasivo.

$24.00 20|pub. Dic.18-19456-v.en.13.

"URRETA SOCIEDAD ANONIMA"
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del quince del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 24o ejercicio, en las Oficinas de la Sociedad, dentro del horario: de 9 a 11 y de 15 a 18 horas. — Salto, Diciembre 13 de 1952. — El Directorio.

$8.00 10|pub. Dic.19-19479-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que procederé, según compromiso, a efectuar la transferencia a la firma José F. Carlos Lema, del comercio en el ramo de almacén de comestibles, padrón 1191, establecido en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno. Acreedores: Calle Enciso 477 (Florida). — Florida, Diciembre 4 de 1952. — WASHINGTON CORTES.

$16.00 20|pub. Dic.15-19215-v.en.9.

"TUBOPLAST DEL URUGUAY LTDA."

En escritura que el 1.o del actual autorizó el escribano Roberto D. Negro, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 47 al Fo. 116 del Lo. 11, JAIME SAPIRO y SALOMON PINTO, constituyeron la Sociedad "Tuboplast del Uruguay Ltda." para dedicarse a la fabricación, exportación, importación, compra y venta de pomos, tubos, botellas y envases en general con materias plásticas, varios fines más y efectuar toda actividad comercial permitida por las leyes. El domicilio es en esta ciudad pudiendo establecer agencias y sucursales y el plazo de duración es de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años si no se denuncia el contrato 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. El capital es de 250.000.00 pesos formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Sapiro subscribió 146 cuotas de las que integró ya 73 cuotas, y Pinto subsribió 104 cuotas, de las que ya integró 52 cuotas, cuyas integraciones fueron en dinero depositado en cuenta abierta en el Banco La Caja Obrera. La dicha firma social será usada por los dos socios actuando conjuntamente, o bien uno cualesquiera de ellos conjuntamente con el Gerente de la Sociedad. La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente, pudiendo conferir todas o partes de sus facultades a un Gerente que deben designar los dos socios. En ejercicio de esa dirección y administración podrán realizar todos los actos que requieran las actividades sociales y que la Sociedad tiene capacidad para efectuar, sin reserva ni limitación alguna. Ambos socios deberán prestar servicios a la Sociedad, sin perjuicio de ejercer otras tareas civiles y comerciales. El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre, en cuyo momento se practicará un balance e inventario general de la Sociedad. Las asambleas las constituirán todos los asociados y el Directorio lo integran los dos socios nombrados, y los votos se computarán por personas, cualquiera sea el número de cuotas que posea. Cuando los socios actúen por la Sociedad deberán emplear sus firmas personales precedidas de la expresión "Por Tuboplast del Uruguay Ltda.", so pena de que lo firmado no obligue a la Sociedad. En esa misma fecha 1.o del actual y ante el nombrado escribano Negro, ambos socios designaron Gerente de la Sociedad a don León Sapiro y le confirieron las más amplias facultades de dirección, administración y disposición para que, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los socios, pueda realizar todos los actos que el Código Mercantil consiente al Gerente o factor constituído con cláusulas generales y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, cuyo mandato se otorgó simultáneamente con aquella sociedad, por así requerirlo ésta última. En todo lo demás, se cumplirá la ley N.o 8.992. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — "Tuboplast del Uruguay Ltda."

$76.00 10|pub. Dic.12-19017-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que a partir del 1.o de Noviembre del año en curso, el señor Adolfo José Vigouroux integrante de la firma "Vigouroux y Longueira" ha dejado de pertenecer a la misma, continuando con el giro del negocio el señor José Longueira. — A. VIGOUROUX. — José Longueira.

$8.00 10|pub. Dic.12-19080-v.dic.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Orlando J. Abelar, el 21 de Octubre de 1952 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Fernández y Antúnez Limitada"; 2) Socios: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez; 3) Objeto: Explotación del ramo de pinturería, cuadrería, bazar y anexos; 4) Domicilio: Melo; 5) Plazo: 5 años; 6) Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales entre ambos socios; 7 Administración: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez, conjuntamente; 8: Balances. 31 de Julio de cada año; 9) Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el número 29 al folio número 133, el 4 de Diciembre de 1952

$20 00 10|pub. Dic.12-19053-v.dic.23.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 23 de Mayo de 1952, inscripto el 18 de Noviembre en Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con N.o 61, Fo 167 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, don ROMANO PINI cedió a los socios restantes don Pablo Jaecklin y don Eleuterio Brusatore, su cuota social en la Sociedad "Jaecklin Limitada", que gira en esta plaza, calle Rincón 432, escritorio 14. No hubo modificación ninguna del contrato social. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.12-19024-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha vendido a los señores Hasler y Uhalde, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en Parada Esperanza a nombre de Cruz Casimiro Silva. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Diciembre 9 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.18-19465-v.en 13.

CESION DE CUOTA
LUIS A. FELIX y Cía. Ltda.

Se hace saber que los socios señores JUAN JOSE ELIAS BONJOUR y ANTONIO GREGORIO DUHALDE, cedieron sus cuotas sociales al señor Luis Arnoldo Félix, en escritura de 3 de Agosto de 1952, ante el escribano Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 30 del Libro 10 de Contratos Sociales. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.

$12.00 10|pub. Dic.15-19253-v.dic.26.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 23 de Agosto de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el número 46 del folio 114 y siguientes del Libro 11 de Contratos Sociales, VITTORIO BUSONI, cedió sus cuotas por partes iguales a los socios Héctor E. Troche y Lila L. Prati. Y por documento de 11 de Noviembre de 1952, inscripto en el mismo Registro con el número 46 del folio 113 y siguientes del Libro 11 de Contratos Sociales, LILA L. PRATI, cedió sus cuotas sociales, aporte integrado, derechos y obligaciones a Alberto M. Faget. — TEXTIL ALGODONERA LIMITADA.

$16.00 10|pub. Dic.15-19250-v.dic.26.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en sus oficinas calle Zabala N.o 1338, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al trigésimoséptimo ejercicio social, e informe del Síndico; 2.o) E[illegible] de Síndico, titular y suplente; 3.o) Re[illegible]ión del Directorio y Síndico; 4.o) Nomb[illegible]miento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio

Los accionis[illegible] para poder concurrir a la asamblea de[illegible] registrar sus acciones en la Secretaría [illegible]iedad antes del 26 de Diciembre [illegible] — El Secretario.

$[illegible] [illegible]pub. Dic.15-19224-v.dic.26.

MACLEAN Y STAPLEDON, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de accionistas y de conformidad al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, en el local social, calle Colón 1486,90 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Capitalización de las reservas hasta el límite permitido por el capital autorizado; 2.o) Aumento del capital social autorizado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); 3.o) Transferencia del saldo que después de la capitalización quede en reserva de previsión a reserva general; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se advierte a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones en la sede social hasta el día 24 de Diciembre de 1952, a las 18 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$26.40 10|pub. Dic.13-19210-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Francisco Alvarez, Federico Vidal y Ricardo Ramos, la panadería "Villa del Tala" instalada en la calle Treinta y Tres s|n. Tala Departamento de Canelones. Acreedores presentarse término legal Escribanía Navia-Antelo Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo. — JULIO NARTALLO. — MARIA IRIS PODRINI DE NARTALLO.

$16 00 20|pub Dic.2-18396-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Constituyente número 1564, de esta ciudad, en el ramo de zapatería y anexos al señor Moisés Nalejovich, que tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1952. Acreedores presentarse por duplicado en el referido comercio. — LEON GIRSON.

$24.00 20|pub. Dic.15-19245-v.en.9.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

La Sociedad Rod Limitada, establecida en Montevideo, calle Galicia número 1338, con comercio de compra, venta, importación y representación de automóviles y ramos anexos proyecta modificar su constitución en la siguiente forma: Saldrá de la Sociedad la señora Sura Fejga Szmydt de Temkin e ingresará en la misma el señor Eryk Kunn. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1339 (apartamento 6). — SURA FEJGA SZMYDT DE TEMKIN. — JACOBO TEMKIN — ERYK KUHN.

$12.00 10|pub. Dic.16-19336-v.dic.27.

SILVERA, SCHMITZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura autorizada el 29 de Octubre de 1952, por el escribano Juan A Iannino, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno), con el número 37, al F.o 216, del L.o 32, se constituyó la Sociedad del epígrafe, sobre las siguientes bases: Socios: Segundo Silvera de los Santos, Marcelo Pedro José Schmitz, Ernesto Emilio Girard y Guby di Candia Sala. — El objeto es la industrialización comercialización, importación, exportación y toda clase de operaciones sobre materias primas, productos industriales o de comercio aprestos, implementos de cualquier naturaleza, y en especial la explotación de la industria textil. — El capital es de $ 100.000 00 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. — La cantidad de $ 76.800.00 está aportada en efectos íntegramente, pesos 12.000.00 en dinero al constituirse la Sociedad y el resto a medida que lo requieran las necesidades de la misma. — La Administración y uso de la firma a cargo de los 4 socios, actuando indistintamente dos de ellos en cada caso. — El plazo de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. — Ganancias y pédidas por partes iguales. — Balances al 30 de Junio de cada año. — El domicilio en la casa número 282 de la calle Victoria de la localidad de "La Paz", Departamento de Canelones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.

$36 00 10|pub. Dic.16-19315-v.dic.27.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales Sociedad Anónima, llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Diciembre, a las 10 horas de la mañana, en la sede de dicha Sociedad, situada en Cerro Blanco, 5.a sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de memoria anual del Directorio; 2.o Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general; 3.o Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de dicha asamblea.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del día fijado para que tenga lugar la reunión, según el artículo 37 de los estatutos de dicha Sociedad. — El Directorio.

$21.60 10|pub. Dic.17-19399-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL MERCANT y su esposa FRANCISCA MOREY, han prometido vender a Lorenzo Terraza, su parte en la sociedad comercial "Mercant y Cía" que explota la panadería, confitería y alcoholes embotellados en Isla de Flores 1669 (Montevideo). Los demás socios aceptan esa venta. La futura razón social será "Mas y Cía." A los efectos legales se hace esta publicación. Acreedores presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo 29 de Abril de 1952. — MIGUEL MERCANT — FRANCISCA M. DE MERCANT — Jaime Mas — Anacirema Irrazábal de Mas. — Vicente Mas. — Bárbara Mercant de Mas. — José Torres. — Zulma Márquez de Torres. — Lorenzo Terraza.

$32 00 20|pub. Dic.3-18519-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad VIUDA E HIJOS DE JUAN MAGNANO, que en el ramo de tienda y roperia está instalada en la calle Misiones 1582. Los interesados [illegible] concurrir al Estudio del escribano Dardo Ortiz, Rincón 512, (piso 2.o), de 9.30 a 11, menos sábados.

$24.00 20|pub Dic.5-18629-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay número 1024, prometimos vender el comercio de café bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Ejido número 1372 bis, a los señores Lorenzo. Bentancor y Compañía (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 30 de Noviembre de 1952 — ANTONIO GRANDA — MANUEL MENDEZ. — MANUELA GARCIA DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18612-v.en.2.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se ha de realizar el día 27 de Diciembre, a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 564, con la siguiente orden del día: 1.o Presentación de la memoria y balance para su aprobación por el año 1951. 2.o Proceder a la elección de la Comisión Directiva y nombramiento de la Comisión Fiscal; 3.o Organizaciones y reglamento de exposiciones y ferias a celebrarse en el año, o delegar su facultad al Directorio. — Por autorización: El Gerente

$20.00 10 pub. Dic.13-19107-v.dic.24.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Radio Club Norte Uruguayo, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, el día 27 de Diciembre de 1952, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: Memoria y balance anual que deberá presentar la Comisión Directiva. Ejercicio 1951|52.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número de socios que marca el estatuto se realizará la segunda a las 19 y 30 horas, sesionando la asamblea con el número de socios que concurran. — La Comisión Directiva.

$25 00 10 pub. Dic.13-19108-v.dic.24.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Marcelino Sosa número 2147, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952: 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos; 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico: 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta: 5.o) Venta de inmuebles.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión. (Artículos 34 y 35). — El Directorio.

$22 40 8 pub. Dic.16-19342-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que integraban Mejlach Zajdensztat y Alberto Braun propietarios de la Peletería Lotina sita en Río Negro 1283, habiendo Israel Youtchak adquirido la parte de Mejlach Zajdensztat. — Los comprobantes de créditos deben presentarse en la peletería. — MEJLACH ZAJDENSZTAT — ALBERTO BRAUN — ISRAEL YOUTCHAK. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952.

$21.00 20|pub. Dic 1 o-18373-v dic.24.

ARMCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Diciembre a las once horas, en el local de la Avenida Burgues 3143, a efectos de considerar: A) Resolver sobre inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952: B) Elegir los miembros del Directorio para el próximo ejercicio; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración, y fijar, en su caso, el monto de la misma; E) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio

$15 80 6|pub. Dic.18-19474-v.dic.24.

NEGOCIO VENDIDO

Ley 16 de Setiembre de 1904 Vendí mi comercio ramo: fonda a Sandoval Machado Cardoso. Presentar créditos en el mismo negocio, calle 20 de Setiembre Sarandí Grande Florida. Setiembre 1.o 1952. —HIGINO CABRERA — SANDOVAL MACHADO CARDOSO

$8.00 20|pub. Dic.2-18129 v.dic.26.

CASTRO PELAEZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, el Directorio de Castro Peláez Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a la hora 18, en el local social de la Avenida General Rondeau número 2208, par, tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1951 52; 2.o) Remuneración del Síndico: 3.o) Elección del Síndico y suplente para el nuevo ejercicio.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Dic.18-19454-v.dic.23.

CRESPI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre corriente, a las 19 horas, en la Sala de Reuniones de esta Sociedad, Avenida General San Martín 2300, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre próximo pasado; 3.o Distribución de utilidades, artículo 40; 4.o Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio en el período 1952-1955, artículo 14, inciso 1.o; 5.o Elección de Directores y suplentes para el período 1952-1955, artículo 28; 6.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1952-1953, artículo 27

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Julio Crespi, Presidente. — Rodolfo M. Crespi, Secretario.

$27.00 5|pub. Dic.18-19442-v.dic.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha catorce de Junio de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 34 del libro 11, los esposos Eduardo Crispo Ayala e Ivana Capurro de Crispo, cedieron al señor Antonio Pumarega Arias, las cuotas que les correspondían en la "Sociedad de Bonificaciones y Descuentos Limitada". — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — EDUARDO CRISPO AYALA. — IVANA CAPURRO DE CRISPO.

$12 00 10|pub. Dic.12-19062-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Juan Fedullo, el comercio que en el ramo de "Horno de pizza y restaurant", tengo establecido en Avenida Brasil 2518. Los acreedores deberán presentarse en Colorado 2361, escribano Gorlero Insúa — Montevideo, Noviembre 1952. — TERESA AÑON DESIERVI.

$16 00 20|pub. Dic.4-18598-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor ALFONSO FREDA, prometió vender a Walter Omar Freda y Renée Mirta Freda de Carissimi, su comercio que en el ramo de joyería, relojería y perfumería, tiene establecido en esta ciudad, calle Soriano 909 Los acreedores deberán presentarse en el estudio del doctor Emilio O. Bonino, calle 25 de Mayo 477, escritorio 27

$24.00 20|pub Dic.4-18592-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Limitada, San José 1438, hemos prometido en venta a los señores Higinio Mosquera Limeres, José Mosquera Peleteiro y Delmiro Romero Bouza, el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Gonzalo Ramírez número 2105, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 30 de Noviembre de 1952. Acreedores presentarse: Plazo ley 26|9|904. — Higinio Mosquera Limeres. — José Mosquera Peleteiro. — Delmiro Romero Bouza. — GUMERSINDO LEIRO. — CARMEN F. DE LEIRO. — BASILIO VILLAR. — BASILIA C. DE VILLAR. — VENERANDO QUINTANA. — ESTRELLA F. DE QUINTANA.

$32.00 20|pub. Dic.18-19443-v.en.13.

PLUNA
CONCURSO DE PREMIOS

Apertura: 30 de Diciembre de 1952 — Local: Paraguay número 1593, 1.er piso. — Hora: 16.

PLUNA, recibe ofertas para la venta de 280 (doscientos ochenta) tambores de aceite vacíos de primer uso de 200 litros cada uno

Los interesados podrán verlos en Sección Almacenes, en el hángar de PLUNA, Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Las ofertas se recibirán en sobre lacrado hasta el día 30 de los corrientes, fecha en que se realizará la apertura de los mismos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Gerencia General.

$7.20 4|pub. Dic.18-19414-v.dic.22.

JOYERIA ROSELLO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Sarandí 624, el día 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Informe del Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de resultados y distribución del dividendo correspondiente al 11 ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 4.o Remuneración al señor Síndico; 5.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 6.o Designación de Síndico y suplente; 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el 27 de Diciembre de 1952. — Doctor Eduardo Albanell Mac Coll, Presidente.

$18.00 5|pub. Dic.17-19364-v.dic.22.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Diciembre, a las 18 horas, en Rincón 454 (escritorio 319), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Fijación del número de Directores y elección de éstos; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Fijación de retribución para Directores y Síndico. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría Social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea.

$16:00 8|pub. Dic.18-19440-v.dic.27.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local social, calle Zabala 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones — El Secretario.

$30.00 15|pub. Dic.9-18783-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 WALTER LOPEZ PEREZ transfirió a Eugenio Mario Corpas, los derechos y obligaciones que le correspondían, según compromiso subscripto con Juan Ubal, referente al negocio ubicado en Evaristo Ciganda 1200, almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — WALTER LOPEZ PEREZ. — RAFAEL FONTAIÑA. — Eugenio Mario Corpas — Diciembre 10 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.17-19382-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que los esposos HUGO EDUARDO NIETO TAVAREZ y MARIA BERTHA GONZALEZ VIERA, han prometido vender a los señores Hugo Tomás Roca y Harry Ulrich, la Estación de Servicios y Garaje, que tenían instalado en la calle Minas número 1786 esquina La Paz, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar en el referido comercio y dentro del término legal a los promitentes compradores señores Roca o Ulrich, indistintamente los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.17-19383-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos ley 26 de Setiembre 1904), que hemos disuelto, desde el 30 Octubre 1952, nuestra sociedad denominada "Optica Popular", quedando a cargo de Nelson Valdenegro, el ramo de óptica, y a cargo de Pedro Valdenegro, el ramo de perfumería y fotografía. Acreedores en Sierra 2000. — Montevideo, Diciembre 1952. — PEDRO VALDENEGRO. — NELSON VALDENEGRO.

$16.00 20|pub. Dic.11-18965-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Mazzoni, el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE C. VITOLA. — ANTONIA NOVELLI DE VITOLA.

$32.00 20|pub. Dic.11-18938-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Víctor Puga, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle Ejido número 1449 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — JUAN PEREIRA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA.

$24.00 20|pub. Dic.11-18959-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Jaime Ortega Nieves, el bar con alcohólicas, sito en Camino Maldonado número 5502 esquina Celiar de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA Z. DIAZ DE GRAÑA

$24.00 10|pub. Dic.11-18960-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor AMARANTO DIAZ, promete vender al señor Ramón González López, el comercio de café y bar de la Avenida Garibaldi 1806 de esta ciudad, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.11-18939-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Clemente González, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Carlos María Ramírez 500, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — DANIEL BARICEVICH. — GRACIANA SILVEIRA DE BARICEVICH.

$16.00 20|pub. Dic.9-18770-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ramón M. Duque, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Chimborazo 3402, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — MAXIMINO DUARTE. — ELIDA S. PANIZZA DE DUARTE.

$16.00 20|pub. Dic.9-18769-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537. Prometí vender a la señora Cayetana Caiazzo de Aguerre, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Enrique Martínez 2009 Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo Noviembre 3? de 1952. — MARTIN KECHICHIAN. — R. B. DE KECHICHIAN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18768-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Chamizo número 4147 esquina Resistencia al señor Gumersindo Fratz (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952 — MARCELINO BARQUIN. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.

$16.00 20|pub. Dic.3-18813-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la Avenida Eugenio Garzón número 1300, a la señora María Angélica Albarracini de Otero (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JORGE DARWIN ALBARRACINI — NOEMI NIEVES GRIEN DE ALBARRACINI

$24.00 20|pub Nov.27-18039-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor JUAN SYVANOFF, promete vender al señor Amaranto Díaz, el comercio de bar y restaurant de la calle Juan Gorlero 844 y 845, "Punta del Este" (Departamento de Maldonado) Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 9 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952

$24.00 20|pub Nov.27-18101-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García la farmacia sita en Francisco Piria número 867, de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, padrón 1070, bajo firma "Sucesión Lucas Stiglih" Acreedores escribanía Silva Dibarboure, calle Goes 2136, de Montevideo Publicaciones ley 26|10|904 — Noviembre de 1952 — PETRONA VERTIZ DE STIGLIH.

$16.00 20|pub. Nov.27-18121-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que NAFTALI GRUNSPAN, ha prometido en venta al señor Elías Bergazyn, el taller de ojalar, sito en Buenos Aires 317 Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, San José 1146, apartamiento 5, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952. — NAFTALI GRUNSPAN

$24.00 20|pub Nov.27-18055-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Cufré número 2698 esquina Itapebí al señor Hugo Olivera Rodríguez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — HECTOR SERVANDO CRUZ. — MARLENE LIROLA DE CRUZ. — BONIFACIO CRUZ. — EMA CRUZ DE CRUZ.

$24.00 20|pub. Nov.27-18088-v.dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor Reynaldo Flores el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en la calle Dr. Pouey y Oficial N.o 2 de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — RAUL MARIO SUAREZ

$16.00 20|pub. Nov.27-18108-v dic. 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la señora Julia Esther Medina el comercio que en el ramo de carnicería, tenía establecido en la calle Roosevelt s|n. de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cevieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139 — DOMINGO PASTORINO.

$16.00 20|pub. Nov. 27-18109-v. dic 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público que prometí vender a Aquilino Guerra el comercio de mi propiedad que en el ramo de "bar" gira en esta ciudad, Rivera N.o 4135 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361, (Escribanía Gorlero Insua) — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — GERONIMO CURBELO

$16.00 20|pub Nov.27-13140-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público, que prometí vender a Wáshington Rodolfo Larrudé el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión, frutas y verduras" gira en esta ciudad, Coraceros N.o 3425. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361 (Escribanía Gorlero Insua) — Montevideo Noviembre 25 de 1952 — HECTOR GONZALEZ.

$24.00 20|pub Nov.27-18141-v dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez venderemos a la señora Clementina Rebollar de Hoffmann el comercio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Ramón Márquez 3147 de esta ciudad Acreedores a la Escribanía Rincón 487 octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARMEN LERENA DE BRAVO — AQUILINO RAMILA

$16.00 20|pub Nov.27-18726-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Desiderio Boris y Federico Javier Zúñiga, el café, confitería y bebidas alcohólicas embotelladas "La Camelia" ubicado en la calle Sierra N.o 199, de esta ciudad habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha Acreedores al comercio. — Montevideo Noviembre 20 de 1952. — PEDRO BEIROA — PEDRO PAZ — ESPERANZA B. de BEIROA — MANUELA S de PAZ

$32.00 20|pub Nov.28-18159-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad Sierra & Iturralde, que hasta el 31 de Octubre 1952 explotó el Casino de Carmelo y tiene negocios de cantinas en el interior del país, estando en la actualidad abocada a la realización de un balance general, con miras a una posible disolución de sociedad, pide a los acreedores de la firma, que antes del 31 de Diciembre próximo, presenten los justificativos de sus créditos en la calle Pablo de María 1600. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — J. LUCIO SIERRA — MARTIN ITURRALDE.

$32.00 20|pub. Nov.28-18183-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "La Capital" calle Yí 1472, prometimos en venta a los señores Porteiro y Alvarez el negocio de panadería y anexos denominada "La Nacional" que gira en esta plaza con domicilio en la calle Millán N.o 2379. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Yí 1172. — Montevideo, Mayo 6 de 1952 — ARISTIDES DINI — PIERINA PATRI DE DINI.

$21.00 18|pub. Dic.1.o-6732-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene: Se ha prometido vender la casa de comercio ramo almacén, frutas, verduras, lechería y alcohólicas embotelladas que gira en la calle Sierra 2938 — Acreedores presentar al comercio — (Ley 26 de Setiembre de 1904) — RAMIRO BARROS. — EZIO ISAAC RETAMOSO

$16.00 20|pub. Nov.29-18239-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis hijos Alejandro, Miguel y Manuel Antúnez, el comercio que en los ramos de almacén y anexos gira en esta plaza, calle Solís N.o 501. — Acreedores presentarse en la misma — Minas, Noviembre 21 de 1952. — JOSE AGUSTIN ANTUNEZ.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18319-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor Miguel Orlando Reyes, prometió en venta a sus socios señores Domingo Edilberto Alonso y Juan Antonio Sabini, la parte que le corresponde en la imprenta denominada Impresora Duplex, establecida en esta ciudad calle Isla de Flores N.o 1676 — Los acreedores concurrirán al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle Rincón 432 piso 2.o escritorio 9 de esta ciudad — Domingo Edilberto Alonso Onteda. — MIGUEL ORLANDO REYES — Juan Antonio Sabini. — Montevideo Octubre 20 de 1952

$32.00 20|pub. Dic.1.o-18125-v dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Domingo, Pedro y Ramón Fernández del Río el comercio que en el ramo de Garage denominado "Campana" tengo establecido en esta ciudad calle Cuareim N.o 1122 al 1128. — Los acreedores deberán presentarse en el comercio referido de las 9 a las 11 horas. — ADIB WHEBE

$16.00 20|pub Dic.1.o-18348-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta el comercio de bar-billar y almacén ubicado en el pueblo de 25 de Agosto 13 sección judicial del Departamento de Florida al señor Héctor María Reyes acreedores presentarse en dicho comercio. — DARIO DELMONTE — JUAN WALDEMAR BLANCO

$24.00 20|pub Dic.2-18430-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos a Claudio José y Jorge Ciro Herosa la tercera parte de la bodega "Sarita" sita en "Piedritas" 7.a sección Canelones. Acreedores: Esc. Botta Pardo General Artigas 890. — Montevideo 25 de Mayo 1925 Escritorio 18 — EDELMIRA MONTALDO DE HEROSA. — NAHIR y ROGELIO HEROSA

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18355-dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio San Sebastián, el almacén y bar de la calle Repúb'ica número 2200 de esta ciudad. Acreedores. P. ·o de ley 26 de Setiembre 1904. — Montev. . ., Noviembre 29 de 1952. — ELISEO DIAZ — CELIDA MAZZONI DE DIAZ. — JOSE BOUZAS. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.

$16.00 20|pub. Dic.12-12978-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Atilio Gómez, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la calle Agace snúmero 3000 de esta ciudad, propiedad de la firma "Novelli y Pedemonte". (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — AMADEO PEREIRA

$16.00 20|pub. Dic.12-18979-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Pose Rodríguez y Orlando Otello Rodolfo, el almacén y bar de la calle Uruguay número 1391, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952 — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18980-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Julio Bello y Jaime Fernández, el almacén y restaurant de la calle Maldonado número 1204 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — JOSE GOMEZ GOMEZ. — CARMEN LOPEZ DE GOMEZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18981-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Pisco y José Negreira, el café, bar y restaurant de la calle Ricaute número 849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — MANUEL FELIPE SILVA. — MARIA DEL PILAR CAPELAN DE SILVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18982-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Frediani Hermanos", con domicilio en la ciudad de Salto. Acreedores presentarse en Escribanía Hugo D'Angelo, en dicha ciudad — Salto, Noviembre de 1952. — JUAN JOSE FREDIANI. — GERARDO MARIA FREDIANI.

$16.00 20|pub. Dic.12-19066-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Arturo Comas Compte, las máquinas, herramientas y existencias del aserradero de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse al referido local, con los justificativos del caso dentro del plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — CELICA TROISE GAIBISSO.

$24.00 20|pub. Dic.12-19011-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Juan Stevens, el comercio de hotel, restaurant y anexos que con la denominación "Hotel Solís", giraba a mi solo nombre en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse a Escribanía J. A. Marta, Misiones 1486 (5.o piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — FRANCISCO BIANCHI. — JUAN STEVENS.

$24.00 20|pub. Dic.12-19029-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Villar, el comercio de carnicería sito en la calle General Prim 2350, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, en Buenos Aires número 495, escribanía Saldún. — PEDRO ALVAREZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-19048-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero, intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa 2649, a los señores Carlos Villasuso y José Taibo. Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43. — ALBERTO VESGA.

$24.00 20|pub. Dic.12-19078-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Valeriano Liebana y Eloísa Casquero de Liebana, Pedro Rodríguez y Clara Josefa Pérez de Rodríguez, han prometido vender al señor Nicomedes Dutra, la panadería establecida en la calle Emilio Romero número 1146. Acreedores presentarse en el mismo. — PEDRO RODRIGUEZ — VALERIANO LIEBANA.

$16.00 20|pub. Dic.12-19079-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda" San José N.o 1438 Por la presente se pone en conocimiento del comercio en general y al público, que con fecha 20 de Noviembre de 1952, he rescindido la promesa de compra venta que tenía con el señor Ruben Catalurda, referente al café, bar y alcohólicas situado en la calle La Paz N.o 2301. Acreedores en la oficina balanceadora. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARCIAN MARTIARENA — ZULMA RIVERO MENDEZ. — Ruben Catalurda

$24.00 20|pub. Nov.27-18110-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender al comercio de café, bar y fiambrería sito en la calle Costa Rica N.o 1700 esquina Daymán al señor Julio C. Alfaro (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1952. — ISIDORO LAMAS. — MATILDE CURBELO DE LAMAS. — ANDRES LAMAS.

$16.00 20|pub Nov.27-18086-v.dic.20.

EXTRAVIO DE CUSTODIAS

Habiéndose extraviado las custodias emitidas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, número 18.220 y número 27.229, se agradecerá su devolución a San Martín 2300. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$4.00 10|pub. Dic.10-18864-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Emilio Lorenzo Gervasio, el bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicad en las oficinas de los intermediarios calle San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — JOSE ALEN GOMEZ. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — MARIA F. DE ALEN. — ELVIRA R. DAURICH DE ALEN.

$32.00 20|pub. Nov.28-18161-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señora María Luján Lima de Ferrari, el restaurant y bebidas fermentadas ubicado en la calle Nicaragua N.o 1612 y 1616 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo la compradora en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 escritorio 20 — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — HUMBERTO ARRIGONI — BLANCA DC SANTOS de ARRIGONI.

$32.00 20|pub Nov.28-18160-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que Arturo y Félix Yannandra han resuelto vender a Demetrio Tomás Haniotis la fábrica de pastas "Elxcelsior", sita en la calle Municipio N.o 1899, esquina La Paz. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que se presenten, dentro del término legal, a la Escribanía de Antonio P. Pulcino Marino, de mañana, calle Canelones 2475. — FELIX YANNANDREA. — ARTURO YANNANDREA.

$24.00 20|pub. Dic.1.o-18350-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DIONISIO UMPIERREZ, comunica al público en general que ha vendido a la Sociedad Colectiva de esta plaza "Pimienta y Martínez", el 1.o de Enero de 1952 el establecimiento comercial que en el ramo de "Taller Mecánico y Reparaciones", tenía instalado en la calle 25 de Agosto 128, de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.

$18.00 15|pub. Dic.10-18869-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ABEL E. MACHADO, comunica al público en general que por decreto del Ministerio de Defensa Nacional número 20.496, de 12 de Febrero de 1952, le fué cancelada la licencia de funcionamiento correspondiente a la frecuencia 1.260 kcls. característica CW-37 "Radio Rochense", del Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.

$18.00 15|pub. Dic.10-18868-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Antonio Blanco Nieto, el bar sito en calle Justicia número 2202 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — PRIMITIVO ALVAREZ. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$16.00 20|pub. Dic.5-18617-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 Comunica que el señor Gino Vidigh se desvincula de la promesa de compra que firmó conjuntamente con el señor Pedro Costalonga de la fiambrería sito en Brito del Pino 937, haciéndose cargo este último del comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUGO CESPEDES — GINO VIDIGH. — PEDRO COSTALONGA

$24.00 20|pub. Nov.29-18238-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976-78 hemos disuelto la sociedad "Altman y Pejchert", que giraba en esta plaza, calle Lauro Müller 2017, en el ramo de taller de confecciones, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Chil Icek Altman. — Acreedores, en Oficinas Goldman. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CHIL ICEK ALTMAN FERSZTENDICK — Bernardo Pejchert Szames. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1952

$24.00 20|pub. Nov.29-18237-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas, Paraguay N.o 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Agraciada N.o 4008, en el ramo de zapatería, a el señor Esteban Kundakjian. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RUBEN TASHJIAN AVEDISIAN. — ARAKSI DE TASHJIAN. — ARAKSI KAPRIELIAN.

$24.00 20|pub. Nov.29-18226-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bell N.o 910, en el ramo de almacén de comestibles, al señor Leandro Peregrino Cedrés. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO HERNANDEZ. — Leandro Peregrino Cedrés.

$24.00 20|pub. Nov.29-18227-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Libeskind y Mermelsteim" que tenían constituída Israel Libeskind y Salomón Mermelsteim, con domicilio en la calle Hermanos Ruiz 3366. — Los acreedores deberán presentarse en "Inmobiliaria Anamar Ltda. Cerrito 507 piso 3ro. de 9 a 11 horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos". — ISRAEL LIBESKIND — SALOMON MERMELSTEIM.

$24.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don José María Tchakirian, nuestra carnicería cita en la calle Galicia N.o 1250. — Acreedores a Oficina Jurídica "Contralor Comercial" calle Juan C. Gómez 1479. Piso 2.o Escritorio 24 de 15 a 17 horas. — Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PEREZ. — MARIA MERCEDES GARGIA.

$16.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Julia Irma Figueroa de Grassi el comercio de café y bar sito en Julio Delgado y Charrúa. — Pasivo a mi cargo. — Acreedores deben presentarse dentro del término legal en Charrúa 409 de esta ciudad. — Salto, Octubre 3 de 1952. — MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE PEIRANO.

$24.00 20|pub. Nov.29-18258-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HOMERO DE GREGORIO y AIDA LAS DE DE GREGORIO han vendido a Elías Alonso y Juan Ramón Zulamián el comercio que, en el ramo de venta de alpargatas y zapatillas, gira bajo la denominación de "De Gregorio y Las" en la calle Paraguay 1682 de ésta ciudad. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$24.00 20|pub. Nov.29-18249-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender los señores José Caruso y Angel Carriero el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Andes N.o 1152 de esta cidad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — JOSE ARGIBAY. — MARIA FUSARO DE ARGIBAY.

$16.00 20|pub. Nov.29-18246-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Silberberg e Irma Lejo, el "Hotel", calle Colón 2511. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — JULIO IDSTEIN. — ANA MARX DE IDSTEIN. — SEGISMUNDO SELIG. — GERTRUDIS IDSTEIN DE SELIG.

$16.00 20|pub. Dic.16-19304-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SAMUEL KNOFF, hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender al señor Venancio Moreira Casás, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería y anexos tiene establecido en el Mercado del Puerto de esta Capital, (locales números 11, 35, 36, 49 y 50) Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamiento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — SAMUEL KNOFF.

$40.00 20|pub. Dic.16-19325-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 Setiembre de 1904, a Enrique Fernández, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, en la Avenida 20 Metros número 4529 (Manga). — Acreedores: Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — JOAQUIN CACERES.

$8.00 20|pub. Dic.16-19262-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Humberto Mario Cardozo, mi comercio de librería, papelería y juguetería, sito en Roosevelt casi Colón, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — CARLOS ALBERTO BALSEIRO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19217-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Daniel Angel Funcasta, mi comercio de ferretería, bazar y almacén, sito en Roosevelt esquina Ituzaingó, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — JOSE LUIS SALGADO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19218-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don MANUEL DUBRA ha prometido vender a los señores Generoso Pallas y Hugo Hartmann su negocio de panadería sita en Ramón Anador 3525, con el nombre de "La Selecta". Créditos en Sarandí 444 (escritorio 41), Esc. González Poggi.

$8.00 20|pub. Dic.16-19341-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Timoteo Eladio Sosa Lindner ha prometido vender a Miguel Piro la parte que le corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Piro y Compañía. Esta publicación se hace a fin de que los acreedores del enajenante se presenten al domicilio social, calle Río Branco número 660 en la ciudad de Melo, dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — E. SOSA LINDNER. — Miguel Piro.

$32.00 20|pub. Dic.13-19159-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Reynaldo F. Bertino la publicación llamada Anuario El Siglo y Gran Guía Uruguaya, cuyo domicilio es la finca calle Acevedo Díaz N.o 1526. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — ADRIAN J. VERA.

$16.00 20|pub. Dic.13-19103-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores JULIO KACHKEWICH y JACOBO WAS, propietarios de la fábrica de camas sita en Guaviyú 2918, quedándose Julio Kachkewich, con todo el activo y pasivo de la ex sociedad. Los comprobantes de créditos deben presentarse en la fábrica. — 27 de Noviembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.9-18824-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1547, prometí vender al señor Luis Américo Deus, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Isla de Gaspar 3698. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — AURORA E. DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18767-v.en.2.

"MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de 1952, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José calle Artigas número 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2.o Informe del Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 1⁰ ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1952; 4.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 12 y 13 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). De acuerdo a la nueva redacción del citado artículo, si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes; B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad, los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo; C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 24 de Noviembre de 1952. — Mario H. Corbacho, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$61.60 14|pub. Dic.4-18553-v.dic.20.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951-1952; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta; C) De acuerdo al artículo número 17 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con por lo menos tres días de anticipación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.16-19346-v.dic.20.

INDUSTRIAS AMIEUX Y L'ALIMENTATION EQUILIBREE - AMIAL SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general que tendrá lugar en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, el lunes 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas. Para el caso de que no concurrieran accionistas que representen más de la mitad del capital realizado, quedan también citados, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a la asamblea que se realizará pasada una hora de la fijada anteriormente. En ambos casos, las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. El orden del día es el siguiente: 1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción de capital, votos y practicar el escrutinio; 2.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social 1951-1952 e informe de la Comisión Liquidadora; 3.o) Resoluciones a adoptar respecto a la liquidación; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La inscripción para esta asamblea, se efectuará en la calle 25 de Mayo 477, 3.er piso, escritorio número 82, de 10 a 12 horas, hasta 24 horas antes del día señalado para ella, a fin de obtener el boleto de entrada con la anotación del número de votos que corresponden a cada accionista. De acuerdo con el artículo 18 de los referidos estatutos, la inscripción se verificará mediante el depósito de las acciones emitidas por Amial Sociedad Anónima o de certificados bancarios otorgados a ese efecto. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — La Comisión Liquidadora.

$19.80 3|pub. Dic.18-19411-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en Paso Carrasco N.o 33, al señor Héctor Alfonso Suárez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Canelones 3 de Noviembre de 1952. — CONRADO BRIGNARDELLO. — ROSA PODESTA DE BRIGNARDELLO.

$16.00 20|pub. Nov.27-18087-v.dic.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ARTEMIO DIAZ ARBIZA y CONRADO TORRES CARDOZO, han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación: "Torres y Díaz", que en el ramo de pensión tienen establecida en la calle José Enrique Rodó (antes Solís), de la ciudad de Melo. Las actividades comerciales serán clausuradas definitivamente el 20 de Diciembre del corriente año. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, atento a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Melo, 10 de Diciembre de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.18-19444-v.dic.30.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura que autoricé el 28 de Octubre último, los sucesores de don DOMINGO RODRIGUEZ PEREZ o sean, su viuda doña Consuelo R de Rodríguez y los hijos Hugo N. y Diana M. Rodríguez, cedieron a "Julio Mailhos Sociedad Colectiva", todas las cuotas que dicho causante tenía en "Sheik Limitada". La cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con el número 19, f.o 96, tomo 33. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Manuel G. Sotelo, escribano.

$12.00 10|pub Dic.18-19453-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Mario Ferreira Moraes, la casa de comercio sita en la calle Larrañaga 1723, de esta ciudad, en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN MORENO. — Mario Ferreira (hijo).

$16.00 20|pub. Dic.5-18624-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Jesús Vila Mato, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en Ramón Márquez número 2853 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — AVELINO ANTUNEZ.

$16.00 20|pub Dic.5-18616-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Clicerio A. D. Mastrángelo, la carnicería "Mercadito Resistencia", sita en Miravalles número 4352. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE FIGUEIREDO — MARIA E. SOUTO DE FIGUEIREDO.

$16.00 20|pub. Dic.9-18772-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DAVID KAC o KATZ, prometí vender a Juan Fazio, comercio de comestibles, ubicado en Simón Martínez 250, Pueblo Santiago Vázquez, Departamento de Montevideo. Acreedores según ley 1904. Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304, escritorio 4.

$16.00 20|pub. Dic.10-18860-v.en 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Cancela, Domingo Pose y José Suárez, el café, bar y horno de pizza de la calle Dante número 2151 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — RAUL JUBIN QUADROS.

$16.00 20|pub. Dic 12-18986-v en 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía. Solís 1460. prometimos vender al señor Pedro José Moreno Tofe. el almacén de comestibles de la calle Libertad número 2851 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Noviembre 30 de 1952. — ESTEBAN DER HOVAGUIMIAN — ISABEL DONABERIAN DE DER HOVAGUIMIAN.

$16.00 20|pub. Dic.12 18976 v en 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía. Solís 1460. prometimos vender al señor Bernabé López. el almacén de la calle José A Cabrera número 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — EUSEBIO SUAREZ PRADO — MANUEL MUÑIZ

$16.00 20|pub. Dic.12-18977-v en 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Corr Hermanos" ha prometido vender a la sociedad 'Díaz, Arbiza y Compañía Limitada' el comercio que en el ramo de hotel, tiene establecido en esta plaza en la calle 25 de Agosto esquina Colón y que gira bajo la denominación de Hotel Oriental Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Orlando J Abelar de esta ciudad — Melo, 5 de Diciembre de 1952

$32.00 20|pub D.c.12-1900[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que la promesa de compra-venta subscripta con fecha 15 de Agosto de 1952, entre los señores Juan B. Martinicorena y Luciano Martínez, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú número 1749, en el ramo de almacén de comestibles, ha quedado rescindida. — JUAN B. MARTINICORENA. — FLORA E. ORONOZ DE MARTINICORENA. — LUCIANO MARTINEZ.

$32 00 20|pub. Dic.6-18678-v.dic.31.

COMPAÑIA FRIDAM, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 15 y 30 en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$11.20 7|publ. Dic.15-19274-v.dic.22.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$11.20 7|pub. Dic.15-19273-v.dic.22.

"LAVIERE VITACCA E HIJOS S. A." INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre del corriente, a las 17 horas y 30 minutos, en el local social, calle Dante número 2276, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Nombramiento de los accionistas para verificar el escrutinio y conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscribir el acta respectiva; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1952; 4.o Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 5.o Fijar las remuneraciones de los Directores para el ejercicio 1952-1953 y del Síndico para el ejercicio 1951|52; 6.o Elección de dos Directores titulares y dos suplentes; 7.o Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos sociales (registrar con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad). — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$10.80 2|pub. Dic.19-19544-v.dic.20.

JULIO CESAR LESTIDO SOCIEDAD ANONIMA
CITACION

Se cita a los señores accionistas de Julio César Lestido Sociedad Anónima, para la sexta asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a las doce horas, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio número 2227, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para hacer el contralor y firmar el acta (artículo 26); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 21); 3.o) Fijación de la remuneración para el Directorio y Síndico (artículos 11 y 18); 4.o) Elección de Directorio y de Síndico titular y suplente y determinación de la duración en sus funciones de los primeros (artículos 11 y 18).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 27 de Diciembre de 1952, a las 12 horas (artículo 25).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no hubiera presente el quórum de que habla el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — 16 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$16 20 3|pub. Dic.18-19441-v.dic.20.

SEGARD Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en nuestro domicilio, Avenida General Rondeau 2126 a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario al 30 de Setiembre de 1952, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de nuevos Directores y Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Registro de acciones hasta el 26 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$4.80 2|pub. Dic.19-19536-v.dic.20.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA LIMITADA "C. I. E. L." o "CIEL"

A los efectos a que hubiere lugar, se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano doctor Julio C. Mourigán, el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituyó la Sociedad Importadora, Exportadora Limitada "C. I. E. L." o "CIEL", por los señores Carlos Alfredo Palma. Guido Alberto Ruvertoni y Manuel Fraga, teniendo por objeto la importación y exportación de materias primas y productos elaborados y fabricación, industrialización y venta de los mismos, así como representaciones en general, nacionales o extranjeras. — Domicilio: Montevideo. — Capital: $ 200.000.00 — Administración conjunta o separada por cualquiera de los tres socios. — Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número veintiuno del f.o 52 al 55 del libro número 1 de Contratos Sociales a los efectos legales correspondientes.

$24.00 10|pub. Dic.15-19249-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Sanjurjo" avenida Uruguay 1023 prometí vender, el comercio de café, bar bebidas alcohólicas y fiambrería sito en la avenida Uruguay N.o 789 al señor Jesús Garrido Chamosa (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Noviembre de 1952 — FRANCISCO CANCELA SANDE.

$16.00 20|pub Nov.27-18085-v dic.20

MERLI SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Merlín Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Colonia 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1951|52; 3.o Elección de dos Directores (Capítulo IV artículo 27); 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Fijación de la remuneración del Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Dic.19-19497-v.dic.24.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Caja de Auxilios de la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a las 17.30 horas, en nuestra sede social Rambla Franklin D. Roosevelt 396, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Informe de Tesorería; 3.o Asuntos varios.

Nota. — Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a las normas estatutarias al respecto, la asamblea podrá reunirse a la hora de citación con la mitad más uno de los socios activos, fundadores y honorarios. Pasados treinta minutos podrá hacerlo con el veinte por ciento de los socios habilitados. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Manuel Jasidakis, Presidente. — Damián Alvarez, Secretario.

$4.80 1|pub. Dic.19-19505-v.dic.19.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
I. L. D. U.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1952, a las dieciséis horas, en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o Memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico; 4.o Designación de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones o certificado del Banco donde las tengan depositadas, en las Oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600 con cinco días de anticipación; en esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — Leonardo M. Ordoqui, Presidente. — Gervasio A de Posadas Belgrano, Secretario.

$14.40 3|pub. Dic.19-19504-v.dic.22.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Sala y Dispensario del Hospital *Fermín Ferreira. (Méritos)* con una asignación mensual de $ 280.00.

NURSE del Hospital Fermín Ferreira (Méritos) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Cirujano Adjunto del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos), con una asignación mensual de pesos 240.00 (Colonia Saint Bois).

Farmacéutico Jefe de la Colonia Dr. Etchepare (Oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Ayudante de rayos X del Hospital Pedro Visca (Oposición), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico Urólogo Ayudante del Hospital Pasteur (Méritos y Oposición) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Ayudante (Clínica Obstétrica) del Hospital Pereira Rossella, con una asignación mensual de $ 200 00 (Méritos y Oposición).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Mal Abrigo (Méritos) con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Méritos), con una asignación mensual de pesos 180.00.

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Oposoción), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Mercedes (Méritos), con una asignación mensual de $ 220.00.

Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Rivera (Oposición) con una asignación mensual de $ 190.00.

El reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1882. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día Martes 20 de Enero a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.

(Cta. corriente) 4|pub. Dic.20-33401-v.dic.24.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

1 compresor de aire con tanque, accionado con motor eléctrico. Diciembre 30 a la hora

9. — 1 fichero metálico rotativo con capacidad para 40.000 fichas. Diciembre 30 a la hora 9 y 30.

Tercer llamado

1.300 metros de casimir azul. Diciembre 30 a la hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí esquina San José, quinto piso.

(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33406-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 841
Segundo llamado

Una máquina para doblar caños

Apertura: 24 de Febrero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. Dic.20-33408-v.dic.23.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 38

Llamado a licitación pública para el suministro de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — El Secretario.

(Cta. corriente) 30|pub. Dic.20-33407-v.en.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C.M. 410. Confección vestuario para el personal. Apertura Enero 2, 1953 a las 10 horas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos) el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 7.30 y 12.30 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33400-v.dic.30.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza al señor Angel Muniz Escudero para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en la Sección Planta Externa de la División Teléfonos de esta Capital (Palacio de la Luz), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio número 52, 90.549, de fecha 29 de Agosto de 1952. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.

$7.20 3|pub. Dic.20-19617-v.dic.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67420. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "MILLIONAIRE", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.20-19390-v.en.2.

ACTA N.o 67432. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "GANTRICILLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.20-19574-v.en.2.

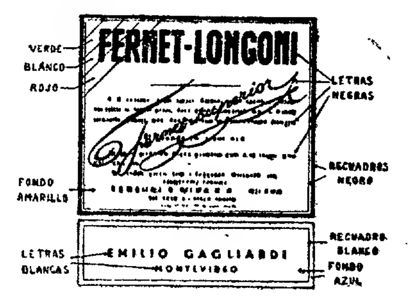
ACTA N.o 67415. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "BAC", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.20-19575-v.en.2.

ACTA N.o 67416. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "PILCA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.20-19576-v.en.2.

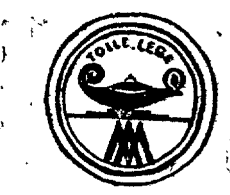
ACTA N.o 67427 — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha Emilio Gagliardi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (fernet). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. Dic.20-19579-v.en.2.

ACTA N.o 67451. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. Dic.20-19584-v.en2.

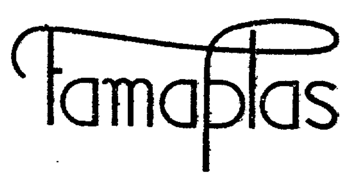
ACTA N.o 67450. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. Dic.20-19585-v.en.2.

ACTA N.o 67418. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hilario Unibazo Suzisa, de Rocha (Uruguay), solicita al marca



para artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Dic.20-19538-v.en.2.

ACTA N.o 67386. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "PAVERFILINA FISCHER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.20-19603-v.en.2.

ACTA N.o 67388. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Oscar C. Colello, de Montevideo, solicita registrar la marca, "UNITRAK" para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.20-19561-v.en.2.

ACTA N.o 67425. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Losterto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "FIDO" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 25 (S|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.20-19562-v.en.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9459. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, señor Wáshington López Temperán, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de trasmisión con la finalidad de transformar a un proyector de modo que permita proyectar consecutiva y automáticamente y durante períodos de tiempo adecuados los cuadros sucesivos filmados en películas de cine o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 10|pub. Dic.20-19559-v.en.2.

ACTA N.o 9458. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, los señores Kemper Pruzansky Hermanos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MECANO PLASTICO K. P. H." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19604-v.en.2.

ACTA N.o 9454. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha señor Caucho y Afines S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proceso para la fabricación de calzado de desperdicios de caucho vulcanizado y afines, armado pegado de la suela al corte, y vulcanización simultánea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 10|pub. Dic.20-19567-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8367 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón 52 844. Propietario: Raymundo M. Alvarez. Superficie aproximada: 678 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — La Dirección.

(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33403-v dic.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8343 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la calle Osvaldo Cruz y la servidumbre "non-edificandi" vigente los inmuebles siguientes:

Padrón: 63.476. Propietario: Miguel Díaz. Superficie aproximada: 441 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952.

(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33404-v dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 7057
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cuatro (4) revólveres de tinador a personal del Jardín Zoológico Municipal de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1280 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 8 de Enero próximo a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. Dic.20-33402-v.dic.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8370 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Camino Cuchilla Grande y por la regularización de la parcela propiedad municipal padrón N.o 88.205 los inmuebles siguientes:

Padrón: 88.206. Propietario: Lynorta Fleurquin de Verzello. Superficie aproximada: 470 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y a la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.20-33405-v.dic.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1935. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.903)

Montevideo, Diciembre 20 de 1952

10.a Sección

ALFREDO ANDRES VIENES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Cabral 3417 y MARIA ELIDA FERRARI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2116.

WALTER ALBERTO BIGOT, 30 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Asilo 3455 y ELSA JACINTA ARBILLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3518.

11.a Sección

SIXTO LOPEZ, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jerónimo Piccioli 3092 y ESCOLASTICA HENOELIA MODERNEL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada J. Piccioli 3092.

ABRAHAM SEVERINO LASARGA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rosario 3347 y NESTAR CELMIRA TOR, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Rosario 3347.

RAMON SILVIO SEÑORINI, 21 años, soltero, perforador, oriental, domiciliado 1.a Oficial 5481 y CELIA POCH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Oficial 5481.

ROSARIO PEREYRA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3874 y MARINA GLADYS CRUGNOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3874.

CONRADO GERMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a 2671 y RENEE ALBORNOZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4221.

RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 20 y GLADYS DOMINGA URIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 20.

CRESCENCIO DORADO, 20 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Ferrara 3660 y EUSTAQUIA CAMEJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamos 3731.

RAMON AVELIRIO QUIROGA, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.a 3285 y DOMINGA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 3285.

12.a Sección

RUBEN WALTER GAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1690 y KATHE MARGOT ESQUIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1690.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Yaguarí 2238, apartamiento 5 y BLANCA EMILIA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2238, apartamiento 5.

MANUEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, tenedor de libros, español, domiciliado San Martín 2424 y MARGARITA BLANCA AZNAREZ, 34 años, soltera, odontóloga, oriental domiciliada Millán 2518.

18.a Sección

FAUSTO MARIO PALAZZO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miñones 413 y AMANDA ROMANA PASTORA BENITEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2797.

JULIO BONORA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1109 y NELY NOLBERTA PREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega número 1111.

ELIAS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Rivera 2160 y ROSA BLANCA TAJADA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2160.

SANTIAGO PELUFFO, 41 años, soltero, médico veterinario, paraguayo, domiciliado Juan Paullier 1165 y BLANCA INES BENITA MILTOS, 29 años, soltera, paraguaya, domiciliada Juan Paullier 1165.

20.a Sección

JUAN LAZARO SOSA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 433 y ZULMA ROMERO GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 522.

MANUEL SANTANDER TORENA, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4203 y ELVA DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 514.

22.a Sección

ESTEBAN OSORIO GOMEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 3604 y OLGA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3604.

24.a Sección

MARCELO HUMBERTO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1413 y MARIA AMANDA EUGENIA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1410.

JESUS JACOBO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ayacucho 3456 y MIREYA VALVERDE ARANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga número 1834.

$2.00 3|pub.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO ... DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA PINTOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19596-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABATELLI DE SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19571-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORAES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-19570-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES BATISTA DE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19590-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALONZO URIARTE MARIA PURA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de matrimonio, pues donde en la misma figura como "María Pura López", hija de "Fabián López" y de "Saturnina Alonso", debe decir: María Pura Alonzo, hija natural de Saturnina Alonzo, suprimiéndose lo demás. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. Dic.20-19568-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTOR LANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o. piso, habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.20-19569-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — LIDIA SAUS DE BONILLA FONTES, dofiriliada en 25 de Mayo 477 al señor Juez digo: Que disponiéndome obtener el título de Procurador vengo a ofrecer la información de "honradez y costumbres morales" que prescribe el N.o 3 del artículo 237 del Código de O. de los Tribunales, a cuyo efecto propongo el testimonio de los señores Saul Vera y doctor A. Gómez Berisso que depondrán al siguiente tenor: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen a quien los presenta y si les consta cuales son sus costumbres morales; 3.o) De razón de sus dichos. Por tanto solicito: se sirva declarar probados los extremos exigidos por el texto legal citado. — L. Saus de Bonilla Fontes". — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$38.00 10|pub. Dic.19-19301-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Irma R. de Panario, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.20-19595-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19587-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OFELIA PICAMIL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre y apellido de Or-

llia Picamin, debe decir Ofelia Picamil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.20-1961?-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO ARPI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado. — Melo, Diciembre 13 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario

$12:00 10|pub. Dic.20-19593-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Depósitos judiciales vertidos en Rentas Generales

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Guido Berro Oribe y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, ley Octubre 8 de 1928 y artículo 1.o, leyes números 8.255 y 8.856, se hace saber que se han vertido en Rentas Generales, las sumas que se hallaban depositadas judicialmente, bajo los rubros siguientes. "PEREZ DE PEÑA MARIA HORTENSIA y otros. Remate de bienes, $ 36.59. — "RAMON JUANI E HIJOS. Quiebra", pesos 1.264.71. — Florida, Diciembre 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$3.20 1|pub. Dic.20-19605-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN ANGEL GOLFARINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19614-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELICA MARTIN DE FONTES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic20-19613-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROGELIO AGUEDO GARRIDO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$24.00 20|pub. Dic.20-19611-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2. Feb.20-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de **FORTUNATO SPINELLI** y de **AVELINA o ABELINA RODRIGUEZ DE SPINELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic20-19612-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN RAMON CRUZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19610-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **NORBERTA PACHECO DE LUZARDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19609-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALEJO BENTANCUR o BENTANCOR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19608-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez EDICTO. — Por disposición del señor Juez tor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **SABAS ENRIQUE o ENRIQUE RUBIO SIENRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19607-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN LEONA o CARMEN FLORES DE ESTEVEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.20-19616-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **EXEQUIEL AMADEO GOMEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.20-19564-v.dic 31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL FRANCISCO BONILLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 21 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.20-19565-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **QUINTIN CORALIO FREIRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 6 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.20-19566-v.dic 31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANA GALLI o ANA GALLI LUTHO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic. 20-19451-v.dic. 31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA ERRECARTE DE BILAT o BILATI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.20-19509-v.en.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **NICOMEDES CASTRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 12 de 1952. —, Mario Echeuique, Juez.

$8.00 10 pub. Dic.20-19560-v.dic.31. Feb.2-v.feb 2.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Banco República contra **JUAN BENITO FERNANDEZ**. Ejecución de prenda", comisionado al autorizante Juez de Paz de la décima sección de Florida se hace saber al público que por el martillero don Servando V. Echevarría, asistido del subscripto Juez de Paz el día 1? de Enero próximo a las 10 horas y en el lugar en que se encuentran depositados en poder de don Augusto W. Tubino en Puntas de Sarandí, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: treinta y dos animales vacunos; dos caballos zainos; una yegua colorada; un potro tostado; una zorra chica de dos ruedas; un carro de dos ruedas; una rastra de dientes de dos cuernos; quince tarros para leche; un arado "Oliver" con mancera; una moledora de maíz y una enfriadora de 200 litros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta: 2.o) Que la comisión del rematador, es de cargo del adquirente: 3.o) Que los títulos como también el expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida: 4.o) Que para las diligencias respectivas ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Sarandí Grande, Diciembre 15|952. — A. Mario Enciso Juez de Paz.

$60.00 15 pub. Dic.20-19606-v.en.9.

"LETTRES DE FRANCE LIMITADA"

Por escritura autorizada en Montevideo por el escribano César Riviere Piaggio el 3 de Octubre de 1952 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con estas bases: Denominación: "Lettres de France Limitada". Socios: **RENE FRANCOIS MARI ARNAUD, JEANNINE DIANE SILBERSTEIN y MADELEINE MATHIEU DE GOFFARD**. Objeto: Explotación del negocio de librería en general. Domicilio: Montevideo. Duración: 4 años a partir del 2 de Mayo de 1952 prorrogable por períodos de 4 años indefinidamente. Capital: $ 20.000.00 aportados así: René François Mari $ 10.000.00 Jeannine Silberstein $ 7.000 00 y Madeleine M. de Goffard $ 3.000.00. Administración: Jeannine Diane Silberstein. Ejercicios económicos: de 1.o de Marzo a 28 de Febrero. Inscripción, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 5 al Fo. 10 del libro 11 del Registro de Contratos el 5 de Noviembre de 1952.

$20 00 10|pub. Dic.20-19615-v.en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Manuel Díaz, el comercio de Café y bar, Besares 3450. Acreedores presentarse en Zabala 1415 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — MODESTO GOMEZ.

$16.00 20|pub. Dic.20-19583-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña Yenny Gordon de Martínez el negocio de panadería denominado "Panadería San José" ubicado en la calle San José N.o 970 de esta plaza, citándose a los acreedores a presentar el importe de sus créditos en la calle Rincón N.o 630 escribanía Castro Vainelli dentro de treinta días. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — DOMINGO TORRES. — GASPAR TORRES. — HUGO HARTMAN.

$24.00 20|pub. Dic.20-19577-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) hemos desistido de la sociedad proyectada para la explotación del bar y horno sito en Agraciada N.o 4092, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Manuel D. Alborés Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — Manuel D. Alborés Fernández. — FRANCISCO MIRA GERPE.

$24.00 20|pub. Dic.20-19580-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida y estimada clientela y al público en general que con fecha veinte del mes en curso doy por clausurado mi comercio que en los ramos de "Agencia de Casa Comercial" (padrón N.o 4162) y "ferretería, repuestos y accesorios y máquinas agrícolas" (padrón N.o 4334) tengo establecido en mi local señalado con el N.o 777 de la calle Dr. Juan Z. de San Martín de esta ciudad, continuando exclusivamente con mi comercio en el ramo de barraca de frutos del país. En local expresado deberán presentarse deudores y acreedores de los ramos nombrados, para liquidación y cierre de cuentas respectivas, continuando en el mismo, en forma privada, a la liquidación del remanente de herramientas y repuestos. — Carmelo, Diciembre 16 de 1952. — JUAN A. GUBLER.

$40.00 20|pub. Dic.20-19532-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hace constar el firmante Gilberto Goñi, que ha prometido vender a Lázaro Lorenzo, el bar y anexos que tiene establecido en esta localidad en el Centro Juvenil calles Lavalleja y Dr. Legnani. Los acreedores se pueden presentar con sus créditos en el dicho domicilio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1952. — GILBERTO GOÑI. — Lázaro Lorenzo.

$24.00 20|pub. Dic.20-19591-v.en.15.

"ESTANCIAS SAN ESTEBAN S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artculo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 3 de Enero de 1953, a las 18 horas en el local social avenida 8 de Octubre N.o 2452, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Retribución fijada al Director-Administrador; 3.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario — El Secretario

$9.00 3|pub. Dic.20-19600-v.dic.23.

ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Unica Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre a las 14 y 30 horas, en el local social, con el fin de tratar el orden del día siguiente:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance e inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido en Setiembre 30 de 1952; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes (artículo 25 de los estatutos). Además se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario el depósito de sus acciones o el certificado de su depósito bancario hasta 48 horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos. — El Secretario.

$12.60 3|pub. Dic.20-19592-v.dic.23.

AMANCAY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Amancay S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas en la calle Misiones N.o 1486, cuarto piso para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico; 3.o) Elección de suplente del Síndico, 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$4.80 1|pub. Dic.20-19586-v.dic.20.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la séptima asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179 el 29 de Diciembre del 1952 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Elección del Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Dic.20-19594-v.dic.26.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Diciembre de 1952, a las 17 horas, en el local social, sito en Río Negro esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 22.o ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1952, y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o) Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Dic.20-19572-v.dic.26.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, sito en Río Negro esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 22.o ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1952, y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o) Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Otro: El artículo 3.o de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea, se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$27.00 5|pub. Dic.20-19573-v.dic.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 45 folio 203 libro 30 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Murphy Limitada". Objeto: Fabricación de especialidades farmacéuticas; Laboratorio Químico; comercialización de artículos elaborados, artículos de perfumería; representaciones de productos farmacéuticos. Socios: LUIS FELIPE BIDEGAIN RIVAS; PABLO LEOCADIO ALVAREZ; CARLOS PALMER y RAUL PAZ CASTIGLIONI. Capital: pesos 34.500.00, aportados: Bidegain $ 20.000.00; Alvarez $ 6.000.00; Castiglioni $ 6.000.00 y Palmer $ 2.500.00. Plazo: Hasta 1.o de Setiembre de 1953 prorrogable en forma automática por períodos de un año. Administración: A cargo de cualquiera de los socios pero obrando dos conjuntamente. Firma imprescindible del socio señor Bidegain para contraer préstamos y créditos y operaciones bancarias y toda obligación mayor de quinientos pesos. Ejercicios sociales: 1.o de Julio a 30 de Junio. Domicilio: En Montevideo. — Luis F. Bidegain. — Pablo L. Alvarez. — Raúl P. Castiglioni. — Carlos Palmer.

$24.00 10|pub. Dic.20-19578-v.en.2.

CYPHOSA

CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 200.000.00 nominales de acciones a la par, a cuyo efecto se encontrará abierto el registro respectivo desde el día 5 hasta el día 15 de Enero de 1953, en el Banco La Caja Obrera (Central) calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. — El Director-Secretario.

$5.40 3|pub. Dic.20-19620-v.dic.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mosca Hnos. S. A.

Balances de saldos al 31 de enero de 1951

Activo —

Acciones	$	361.400.00
Caja y Bancos	"	18.581.08
Mercaderías generales	"	296.921.85
Deudores varios	"	391.851.11
Bienes inmuebles, maquinarias, tipos, muebles, etc.	"	1.285.690.08
Cuentas varias de resultados	"	309.341.48
Varias cuentas deudoras	"	230.142.70
Cuentas de orden	"	61.700.00
	$	2.955.628.30

Pasivo —

Capital a suscribir	$	361.400.00
Capital integrado	"	1.638.500.00
Capital autorizado	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	233.723.82
Acreedores varios	"	79.752.71
Varias cuentas acreedoras	"	578.671.38
Pérdidas y ganancias	"	1.780.39
Cuentas de orden	"	61.700.00
	$	2.955.628.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 718 del libro Copiador de cartas rubricado el 6 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 27.60. 1 Pub. — 5103.

Fiduciaria del Uruguay S. A.
FIDUSA

Balance de saldos sintético al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	75.000.00
Banco La Caja Obrera	"	2.490.42
Gastos de organización	"	1.860.24
Instalaciones	"	2.880.00
Acciones y valores	"	3.500.00
Varias ctas. deudoras	"	18.476.22
	$	104.026.88

Pasivo —

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Fondo de reserva	"	173.50
Varias cuentas acreedoras	"	3.853.38
	$	104.026.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 21 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno

$ 18.60. 1|Pub. — 5104.

Locales Industriales S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Saldos deudores:

Acciones a emitir	$	450.000.00
Accionistas	"	96.792.24
Inmuebles	"	523.977.98
Caja y Bancos	"	14.394.04
Varias cuentas deudoras	"	103.093.24
Cuentas de resultados deudores	"	42.377.74
	$	1.230.635.24

Saldos acreedores:

Capital autorizado ...	$	450.000.00
Capital subscripto ...	"	96.792.24
Capital integrado	"	453.207.76
Fondo de reservas	"	1.326.62
Acreedores varios ...	"	170.688.36
Cuentas de resultados acreedores	"	58.620.26
	$	1.230.635.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador rubricado el 20 de Octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 21.00. 1|Pub. — 5100.

"EMELAS" S. A. C. e I.

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo —

Inmovilizaciones	$	7.150.85
Mercadería	"	48.422.20
Caja y Bancos	"	10.955.62
Marcas registradas ..	"	195.05
Deudores	"	187.612.68
Varias cuentas deudoras	"	8.208.98
	$	262.515.33

Pasivo —

Acreedores	$	66.759.47
Cuentas a pagar	"	10.309.84
Capital	"	160.000.00
Reserva estatutaria ...	"	2.023.68
Utilidad del ejercicio..	"	23.452.39
	$	262.545.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 64 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de Octubre de 1942 en el Juzgado Letrado de Primea Instancia de 2º turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 5062.

"San Jorge" Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 29 de Febrero de 1952

Saldos deudores:

Bienes inmuebles, muebles, instalaciones ..	$	**2.543.092.40**
Participación en otras sociedades	"	**300.000.00**

Varias cuentas deudoras	"	97.958.45
Cuentas de orden	"	3.201.00
	$	2.944.251.85

Saldos acreedores:

Capital	$	2.000.000.00
Reservas	"	75.960.54
Varias cuentas acreedoras	"	865.090.31
Cuentas de orden	"	3.201.00
	$	2.944.251.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 280 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de Abril de 1945 en el Juzgado Letrado de 6º turno y anotado con el Nº 1221 a folios 121 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 5083.

F. I. M. U. R.

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Capital	$	28.381.66
Deudores en cuenta corriente	"	5.928.274.06
Muebles y útiles	"	1.684.20
Títulos y acciones	"	684.979.22
Ganancias y pérdidas .	"	20.930.86
	$	6.664.250.00

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	4.437.50
Intereses a pagar	"	332.812.50
Obligaciones 2 1|2 o|o Vto. 1953|55	"	5.325.000.00
Gastos a liquidar	"	2.000.00
	$	6.664.250.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de balances rubricado el 15 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 17.40. 1 Pub. — 5056.

Edmundo J. Angenscheidt S. A.

Balance de saldos al 29 de fecrero de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	217 735 79
Mercaderías generales	"	411 231.15
Inmuebles y mejoras de edificio	"	1.076.633.55
Muebles y útiles, vehículos e instalaciones ..	"	240.085.32
Llave y parte de fundador	"	336.300.00
Varias cuentas deudoras	"	910.981.04
	$	3.192.966 85
Cuentas de orden	"	120.537.11
	$	3.313.503.96

Pasivo —

Capital autorizado	$	3.000.000.00
Acciones ordinarias ...	"	150.000.00
Capital integrado	$	2.850.000.00
Fondos de reserva ...	"	97.868.82
Varias cuentas acreedoras	"	245.098.03
	$	3.192.966.85
Cuentas de orden	"	120.537.11
	$	3.313.503.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 15 de noviembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 25.80. 1 Pub. — 5043.

Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal

Balance sintético al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Bienes inmuebles	$	320.777.79
Bienes muebles	"	107.607.83
Valores en garantía ..	"	84.179.52
Títulos	"	758.44
Caja - Existencia	"	1.972.44
Obligaciones a cobrar .	"	124.275.70
Mercaderías en viaje .	"	259.97
Cuentas corrientes con Bancos	"	53.945.41
Varias cuentas deudoras	"	1.628.376.12
	$	2.322.153.22

Pasivo —

Capital y fondo de reserva	$	1.087.370.39
Fondo de previsión especial	"	116.642.45
Fondo de seguros propios	"	145.000.00
Fondo de previsión deudores	"	10.781.43
Depósitos en garantía .	"	55.500.00
Fondo para el ejercicio 1951	"	35.346.90
Mercaderías generales	"	690.126.45
Varias cuentas acreedoras	"	181.385.60
	$	2.322.153.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador Cartas rubricado el 10 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 5899 a folios 454

$ 27.60. 1 Pub. — 5037.

T. U. C. S. A.

Talleres Unidos Carmelo Sociedad Anónima

Comprimido de balancete trimestral

Activo —

Caja	$	2.215 45
Cuentas corrientes, deudores por prenda ..	"	14.615.00
Gastos de instalación .	"	6.971.17
Inmuebles, maquinarias y herramientas, mue-		

bles y útiles, material rodante	"	126.373.71
Mercaderías generales	"	42.607.18
Gastos administración, intereses y descuentos, impuestos, sueldos y jornales, gastos generales liquidación	"	53.392.99
Valores depositados ..	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.409.02
	$	268.485.12

Activo —

Capital	$	150.000.00
Fondos de reserva, fondos previsión créditos Dudosos	"	2.460.06
Cuentas corrientes, Bancos	"	70.772.31
Talleres, arrendamientos, compra-venta automóviles, talleres liquidación, maquinarias y herramientas liquidación, mercaderías gecs liquidación	"	38.758.63
Dividendos a pagar ..	"	1.494.12
Depositantes de valores	"	5.000.00
	$	268.485.12

Carmelo, marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de cartas para balances trimestrales rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Colonia.

$ 33.60. 1 Pub. — 5195.

Fábrica Uruguaya de Lámparas S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja y valores	$	3.916.99
Mercaderías	"	309.386.93
Deudores varios	"	73.951.82
Maquinaria, muebles e instalaciones vehículos	"	130.971.04
Varias ctas. deudoras ..	"	164.946.88
	$	683.175.76

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Varios acreedores	"	327.862.68
Reserva especial	"	5.313.08
	$	683.175.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 112 del libro Copiador rubricado el 5 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno.

$ 18.00 1|pub. — 5170.

Barraca del Pontón S. A.

Balance trimestral de saldos sintético al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Caja y Bancos	$	36.225.22
Mercaderías	"	274.083.00
Propiedad y muebles ..	"	278.547.82
Deudores	"	129.116.33
Valores y depósitos en garantía	"	16.658.04
Varias ctas. deudoras .	"	415.637.46
Gastos de constitución .	"	16.026.91
Cuenta gastos	"	153.621.30
Cuentas de orden	"	26.955 22
	$	1.346.871.30

Acreedores —

Capital integrado	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	6.448.95
Acreedores varios	"	98.840.32
Varias ctas. acreedoras	"	614.626.81
Cuentas de orden	"	26.955.22
	$	1.346.871.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 72 del libro Copiador Balances rubricado el 13 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 1433 a folios 326.

$ 22.80 1|pub. — 5168.

Atlantic Barrere S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Activo inmovilizado

Construcciones, máquinas, herramientas, muebles, útiles, instalaciones y material rodante, deducido lo amortizado	$	81.535.36

Activo circulante

Mercaderías	"	92.150.67

Activo disponible

Fondos en Caja y Bancos	"	137.574.25

Activo exigible

Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras, deducido reserva para créditos dudosos	"	1.246.778.70

Activo realizable

Acciones, valores y depósitos en garantía ..	"	4.746.00

Activo transitorio

Anticipos y cuentas deudoras para liquidar en ejercicio corriente ..	"	414.308.26
Cuentas de orden	"	85.869.50
	$	2.062.962.74

Pasivo —

Pasivo no exigible

Capital realizado, suscripto y reserva estataria	$	1.026.428.32

Pasivo exigible

Acreedores en cuenta corriente y otras cuentas acreedoras	"	875.582.61

Pasivo transitorio

Consignaciones y cuenta acreedora para liquidar en el ejercicio corriente	"	75.082.31
Cuentas de orden	"	85.869.50
	$	2.062.962.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance general se halla contabilizado a folios 299 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de marzo de 1930 en el Juzgado Letrado de Comercio, Primer Turno.

$ 38.40 1|pub. — 5169.

Fábrica Nacional de Calzados Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Acciones	$	8.380.00
Títulos y valores	"	40.00
Caja	"	1.531.86
Bienes inmuebles, maquinarias, muebles, etc.	"	121.995.99
Deudores varios	"	259.761.46
Varias cuentas	"	113.608.79
Pérdidas y ganancias .	"	46.061.17
Cuentas de orden	"	15.000.00
Materias primas	"	86.044.96
	$	652.424.23

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Varias cuentas	"	235.251.47
Acreedores varios	"	202.172.76
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	652.424.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 25 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 5170.

Fábrica Nacional de Calzados Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo —

Acciones	$	8.480.00
Títulos y valores	"	40.00
Caja	"	6.629.48
Bienes inmuebles, maquinarias, muebles, etc.	"	76.822.91
Mercaderías generales	"	209.206.32
Deudores varios	"	274.991.54
Varias cuentas	"	3.145.00
Pérdidas y ganancias .	"	46.061.17
Cuentas de orden	"	105.982.84
	$	731.359.26

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Varias cuentas	"	121.755.57
Acreedores varios ...	"	303.620.85
Cuentas de orden ...	"	105.982.84
	$	731.359.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente

balance general se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 25 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 5171.

"LA AMISTAD" S. A.

Balance general practicado el 29 de Febrero de 1952

Activo —

Disponible		
Caja y Bancos	$	10.284.60
Exigible		
Deudores varios	"	68.303.51
Deudores por acciones.	"	5.759.50
Documentos a cobrar .	"	40.990.29
Circulante		
Mercaderías generales .	"	341.223.22
Fijo		
Inmueble propiedad calle Buenos Aires 429	"	92.754.66
Instalaciones, muebles y útiles	"	6.246.28
Nominal		
Depósito en garantía de alquiler	"	1.620.00
Acciones y valores		
Acciones en cartera ..	"	2.150.00
Acciones a emitir Saldo sin subscribir ..	"	64.000.00
Cuentas de orden		
Varias cuentas con saldo deudor	"	352.980.62
	$	967.312.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 387-88 del libro Copiador de Balances rubricado el 30 de Junio de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 27.60. 1|Pub. — 5156.

"LA AMISTAD" S. A.

Balance general practicado el 29 de Febrero de 1952

Pasivo —

Patrimonial		
Capital autorizado ...	$	64.000.00
Capital subscripto	"	20.900.00
Capital realizado	"	115.100.00
Exigible		
Acreedores varios ...	"	103.361.97
Obligaciones a pagar ..	"	128.824.41
Bancos	"	1.735.36
Cuentas varias	"	41.902.99
Exigible a largo plazo		
Acreedores hipotecarios	"	47.000.00
Acreedores accionistas.	"	46.843.33
Reservas		
Proveniente del ejercicio anterior	"	29.753.32
Fondo "Edificio propio"		
Provenientes del ejercicio anterior	"	11.903.96
Fondo de Previsión Social		
Lo recaudado hasta la fecha	"	7.774.00
Ganancia líquida		
A distribuir	"	15.232.78
Cuentas de orden		
Varias cuentas con saldo acreedor	"	332.980.62
	$	967.312.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 387-88 del libro Copiador de Balances rubricado el 30 de Junio de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 31.20. 1|Pub. — 5155.

"Winsord Gallery S. A."

Blance general al 31 de octubre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	1.073.98
Varios deudores	"	116.982.05
Muebles, útiles e instalaciones	"	26.341.15
Valor de llave	"	6.941.87
Gastos diferidos	"	20.274'89
Mercaderías	"	194.647.57
	$	366.261.51

Pasivo —

Capital y reservas	$	251.791.84
Acreedores varios	"	94.756.94
Ganancias y pérdidas .	"	19.712.73
	$	366.261.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|pub. — 5154.

Ficomín S. A.

Balance de saldcs al 29 de febrero de 1952

Debe —

Muebles y útiles	$	1.677.98
Caja y Bancos	"	500.170.23
Deudores varios	"	685.973.07
Varias ctas. deudoras .	"	5.459.95
Cuentas de orden	"	77.775.00
	$	1.271.056.23

Haber —

Capital integrado	$	240.000.00
Acreedores varios	"	937.553.32
Varias ctas. acreedoras	"	15.727.91
Cuentas de orden	"	77.775.00
	$	1.271.056.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 7 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 16.80 1|pub. — 5141.

"Establecimiento Agropecuario Leticia S. A."

Balance de saldos a diciembre 31 de 1951

Activo —

Inmuebles	$	571.716.88
Caja	"	608.09
Semovientes	"	70.687.75
Muebles, útiles e instalaciones	"	26.101.75
Varias ctas. deudoras .	"	1.035.988.74
	$	1.705.103.21

Pasivo —

Capital integrado	$	325.000.00
Capital a suscribir	"	675.000.00
	$	1.000.000.00
Varias ctas. acreedoras	"	705.103.21
	$	1.705.103.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizalo a folios 4 del libro Copiador rubricado el 26 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno.

$ 18.00 1|pub. — 5143.

Alianza Textil S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Acciones	$	200.000.00
Accionistas	"	50.000.00
Terrenos y obras en curso	"	37.817.69
Caja y Bancos	"	4.750.81
Varias ctas. deudoras .	"	82.516.46
	$	375.084.96

Acreedores —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	50.000.00
Capital realizado	"	50.000.00
Varias ctas. acreedoras .	"	75.084.96
	$	375.084.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado en el libro Copiador rubricado el 13 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 18.00 1|pub. — 5136.

Fábrica Nacional de Vidrios Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	78.600.00
Caja	"	46.414.00
[illegible]	"	[illegible]

Hornos y temples, máquinas e instrumental, moldes y accesorios, material rodante, muebles y útiles de escritorio	"	328.162.08
Materias primas, combustibles y lubricantes, almacenes, envases, títulos	"	1.012.170.65
Varias cuentas deudores del Ejercicio	"	1.788.982.27
	$	3.784.879.39

Pasivo —

Capital integrado	$	921.400.00
Capital a emitir	"	78.600.00
Capital autorizado	$	1.000.000.00
Fondos de reserva y previsión	"	135.814.81
Varias cuentas acreedoras	"	2.649.064.58
	$	3.784.879.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 153 del libro Copiador de cartas rubricado el 11 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 26.40. 1 Pub. — 5134.

Passeggi Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos extractado, al 29 de febrero de 1952

Activo —

Inmuebles y material de servicio	$	1.488.471.16
Caja y Bancos	"	270.052.64
Acciones y valores	"	27.988.52
Cuentas corrientes deudoras	"	1.296.209.23
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
Varias cuentas deudoras	"	1.304.252.89
	$	4.436.974.44

Pasivo —

Capital integrado	$	3.500.000.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	14.718.51
Depositantes de acciones en garantía	"	50.000.00
Fondos de reserva y reservas de amortización	"	625.711.48
Otras reservas	"	105.304.68
Varias cuentas acreedoras	"	141.239.77
	$	4.436.974.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador balances rubricado el 13 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 260 a folios 293.

$ 22.20. 1 Pub. — 5300.

Fibratex S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1951

Saldos deudores —

Edificio, instalaciones, maquinarias, etc. ...	$	5.714.098.35
Materias primas, envases	"	1.597.618.75
Activo disponible	"	560.785.09
Activo transitorio	"	180.344.41
	$	8.052.846.60
Cuenta de orden	"	50.000.00
	$	8.102.846.60

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	4.000.000.00
Cuentas acreedoras ..	"	2.313.065.63
Cuentas transitorias ..	"	1.739.780.97
	$	8.052.846.60
Cuenta de orden	"	50.000.00
	$	8.102.846.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador cartas rubricado el 21 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 1635 a folios 332 del libro respectivo.

$ 19.80. 1 Pub. — 5278.

L. Y. F. A. S. A.

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Muebles y útiles laboratorio	$	3.423.93
Muebles y útiles fábrica	"	1.234.49
Acciones	"	294.500.00
Maquinarias fábrica ..	"	3.813.29
Maquinarias laboratorio	"	61.815.53
Instalaciones laboratorio	"	3.824.56
Instalaciones fábrica .	"	1.867.41
Bienes inmuebles	"	149.192.32
Depósitos en garantía..	"	5.024.94
Marcas registradas ...	"	1 00
Cuentas corrientes	"	53.699.33
Acciones depositadas directores	"	15.000.00
Seguros a vencer	"	230.00
Intereses a vencer	"	545.00
Caja	"	669.48
Premios Globero	"	1.235.00
Mercaderías	"	63.783.61
Gastos constitución ...	"	1.190.70
	$	661.050.59

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	294.500.00
Capital integrado	"	205.500.00
Depositantes de valores	"	15.000.00
Fondo de reserva	"	2.105.05
Efectos a pagar	"	17.500.00
Partidas pendientes ...	"	184.32
Varios acreedores	"	8.309.88
Bancos	"	19.105.41
Varias cuentas acreedoras	"	98.845.93
	$	661.050.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 37 del libro Copiador rubricado el 29 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 31.80. 1 Pub. — 5256.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Balance de comprobación y saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	320.000.00
Acciones emitidas ...	"	1.680.000.00
Caja y Bancos	"	210.669.58
Fondo comercial, gastos de constitución y marcas de comercio .	"	241.070.40
Inmuebles, muebles y útiles, material rodante, maquinarias, instalaciones, envases, herramientas, etc.	"	844.252.15
Valores en custodia y títulos y acciones ..	"	144.760.00
Gastos generales	"	423.732.63
Varias cuentas deudoras	"	640.872.30
Cuentas de orden	"	202.300.00
	$	4.707.657.01

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	2.000.000.00
Capital integrado	"	1.680.000.00
Reservas, previsiones, fondo de amortizaciones, etc.	"	296.023.93
Varias cuentas acreedoras	"	529.333.08
Cuentas de orden	"	202.300.00
	$	4.707.657.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 238 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de Mayo de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 27.60. 1|Pub. — 5250.

PAES Sociedad Anónima

Balance sintético al 31 de Marzo de 1952

Tercer trimestre del ejercicio 1951/52

Activo —

Inmovilizado	$	312.152.81
Caja y Bancos	"	2.194.11
Varias cuentas deudoras	"	9.607.69
Cuentas corrientes ...	"	12.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.397.52
Cuentas de orden	"	800.00
	$	350.152.13

Pasivo —

Capital integrado	$	347.000.00
Amortizaciones	"	1.925.78
Varios acreedores ...	"	39.05
Varias cuentas acreedoras	"	387.30
Cuentas de orden	"	800.00
	$	350.152.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador de Cartas rubricado el 3 de Mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 5247.

EL RODEO Sociedad Anónima

Balance sintético al 31 de Marzo de 1952

Primer trimestre del ejercicio 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	8.779.45
Deudores en el exterior	"	207.494.53

Varias cuentas deudoras	"	6.317.44
Valores en el exterior.	"	425.739.88
	$	643.331.30

Pasivo —

Capital y reservas	$	600.297.09
Varios acreedores	"	6.401.97
Varias cuentas acreedoras	"	36.632.24
	$	643.331.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 28 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 18.00. 1|Pub. — 5248.

EMPRESA ROSSI S. A.

Resumen del balancete trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Autos, capillas, talleres y muebles y útiles	$	59.635.14
Llave	"	4.786.78
Mercaderías	"	31.764.13
Bancos y fondo fijo	"	6.261.10
Deudores varios	"	58.652.28
Varias cuentas deudoras	"	69.132.39
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	236.231.82

Haber —

Varias cuentas acreedoras	$	104.232.41
Acreedores varios	"	54.544.00
Capital y reservas	"	71.455.41
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	236.231.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 44 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 18.60. 1|Pub. — 5232.

FERTEX S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Bancos y fondo fijo	$	2.294.17
Propiedades, instalaciones y muebles y útiles	"	674.672.04
Materiales	"	56.399.72
Inversiones	"	546.000.00
Deudores varios	"	257.012.24
Varias cuentas deudoras	"	70.401.50
	$	1.606.779.67

Haber —

Acreedores varios	$	20.715.54
Varias cuentas acreedoras	"	72.177.92
Capital y reservas	"	1.513.886.21
	$	1.606.779.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 469 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Diciembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 17.40. 1|Pub. — 5233.

Royal Insurance Company Limited

Primer trimestre 1952 Riesgos de marítimos

Capitales asegurados	$	10.533.910.48
Capitales cedidos en reaseguros	"	——
	$	10.533.910.48
Premios recibidos	$	20.139.21
Premios pagados por reaseguros	"	——
	$	20.139.21

Impuestos:

Patente adicional 2 o|o	$	402.78
Patente especial	"	——
Patente de giro	"	——
	$	402.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla contabilizado a folios 146 del libro Copiador de Estados rubricado el 31 de Mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 2.o Turno.

$ 18.00 1|pub. — 5235.

Royal Insurance Company Limited

Primer trimestre de 1952 Riesgos de Incendios

Capitales asegurados	$	13.782.634.61
Capitales cedidos en reaseguros	"	——
	$	13.782.634.61
Premios recibidos	$	53.160.80
Premios pagados por reaseguros	"	——
	$	53.160.80

Impuestos:

Patente adicional 5 o|o	$	2.610.28
Patente especial 5 o|o	"	2.610.28
Patente de giro	"	——
	$	5.220.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla contabilizado a folios 146 del libro Copiador de Estados rubricado el 31 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 2.o Turno.

$ 18.00 1|pub. — 5236.

Wenz y Cía. (Uruguay) S. A.

Balance de saldos
Trimestre al 31 de marzo de 1952

Debe —

Inmuebles	$	165.000.00
Títulos y acciones	"	35.703.26
Maquinarias, automóviles, ampliación barraca	"	123.429.39
Caja	"	1.762.44
Gastos generales, impuestos, seguros, derechos, etc.	"	66.949.42
Depósito de acciones en garantía	"	4.000.00
Mercaderías de terceros en garantía de caución	"	42.000.00
Bancos varios	"	386.171.56
	$	825.016.07

Haber —

Capital	$	400.000.00
Fondo de reservas varias	"	26.384.44
Adquisición nueva prensa	"	512.22
Lanas y cueros	"	124.360.83
Varios acreedores	"	224.845.51
Ganancias y pérdidas	"	2.913.07
Depositantes de acciones en garantía	"	4.000.00
Depositantes de mercaderías en caución	"	42.000.00
	$	825.016.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 222 del libro Copiador de cartas rubricado el 12 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 26.40. 1 Pub. — 5369.

Cusfide Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Debe —

Caja	$	240.00
Banco Mercantil	"	487.48
Títulos y acciones	"	3.760.00
Gastos constitución	"	523.27
Custodias recibidas	"	160.00
Gastos generales	"	3.00
Pérdidas en suspenso	"	3.00
	$	5.176.75

Haber —

Depósitos de custodias	$	160.00
Capital integrado	"	5.000.00
Créditos de gestión	"	16.75
	$	5.176.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 9 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 18.00. 1 Pub. — 5346.

CUSFIDE Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo —

Caja	$	240.00
Bancos	"	15.446.85
Títulos y acciones	"	3.760.00
Gastos de constitución	"	523.27
Custodias recibidas	"	210.00
Gastos generales	"	206.00
Pérdidas en suspenso	"	3.00
	$	20.389.12

Pasivo —

Depósitos de custodias.	$	210.00
Capital integrado	"	5.000.00
Créditos de gestión	"	16.75
Administración estudio .	"	14.658.12
Intereses y descuentos.	"	100.00
Varios acreedores	"	404.25
	$	20.389.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 9 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 21.60. 1|Pub. — 5347.

CUSFIDE Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Caja	$	240.00
Bancos	"	576.90
Títulos y acciones	"	4.568.20
Gastos de constitución.	"	523.27
Custodias recibidas ..	"	230.00
Gastos generales	"	209.00
Pérdidas en suspenso .	"	3.00
Diferencia cotización .	"	38.94
	$	6.389.31

Pasivo —

Depósitos de custodias.	$	230.00
Capital integrado	"	5.000.00
Créditos de gestión ...	"	16.75
Administración estudio	"	588.31
Intereses y descuentos.	"	150.00
Varios acreedores ...	"	404.25
	$	6.389.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 9 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 21.60. 1|Pub. — 5348.

F. E. Müller Representaciones S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1951

Activo. —

Títulos y acciones	$	76.849.57
Representaciones y derechos	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	33.443.99
Gastos de constitución.	"	1.755.00
Gastos de ejercicio ...	"	22.748.75
Varios deudores	"	19.834.39
Garantías	"	953.00
Muebles y útiles	"	264.00
	$	205.848.70

Pasivo —

Diferencias de cambios	$	411.06
Créditos de ejercicio ..	"	105.437.64
Capital integrado	"	100.000.00
	$	205.848.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 10 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 200 a folios 292 del libro respectivo.

$ 18.60. 1|Pub. — 5349.

SUIR S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1951

Activo —

Bco. Francés e Italiano	$	12.348.15
Gastos de constitución.	"	1.711.38
Bancos extranjeros ...	"	234.962.63
Oro	"	50.125.00
Caja	"	15.000.00
	$	314.147.16

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acciones y valores ...	"	31.580.19
Cuentas corrientes ...	"	28.796.40
Préstamos recibidos ..	"	198.157.59
Utilidades a destinar .	"	43.35
Cuentas de ejercicio ..	"	5.569.63
	$	314.147.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 6 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 19.20. 1|Pub. — 5350.

Fábrica de Ladrillos Carrasco S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1951

Activo —

Inmuebles, construcciones, maquinarias, etc.	$	761.580.41
Mercaderías, materias primas, etc.	"	113.564.22
Caja y Bancos	"	74.535.19
Varios deudores	"	184.592.29
Acciones a emitir	"	140.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	1.299.272.11

Pasivo—

Capital integrado	$	860.000.00
Saldo a suscribir	"	140.000.00
Capital autorizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	33.718.50
Cuentas a pagar	"	40.324.48
Utilidades	"	200.229.13
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	1.299.272.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 75 del libro Copiador rubricado el 3 de marzo de 1945 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 1373 a folios 156 del libro respectivo.

$ 24.00. 1|Pub. — 5380.

Castro Pelaez S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Acciones	$	300.000.00
Inmuebles	"	60.000.00
Muebles y útiles	"	435.00
Caja y Bancos	"	940.62
Existencias	"	99.886.37
Varias ctas. deudoras .	"	165.678.07
	$	626.940.06

Pasivo —

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Previsiones	"	267.41
Acreedores	"	32.629.32
Varias ctas. acreedoras .	"	94.043.30
	$	626.940.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Cuentas rubricado el 20 de setiembre de 1951 en el Registro Público de Comercio 2.o Turno.

$ 16.80 1|pub. — 5388.

18 de Julio S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo.—

Gastos de constitución ..	$	1.009.99
Bancos	"	3.089.99
Acciones y valores	"	8.677.95
Ganancias y pérdidas en suspenso	"	1.670.82
	$	14.448.75

Pasivo.—

Capital integrado	$	12.000.00
Acreedores	"	2.448.75
	$	14.448.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 4 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 14.40 1|pub. — 5351.

18 de Julio S. A.

Balance de saldos al 30 de Julio de 1951

Activo.—

Gastos de constitución ..	$	1.009.99
Bancos	"	2.305.24
Gastos generales	"	36.00
Acciones y valores	"	8.677.95
Varios deudores	"	50.00
Ganancias y pérdidas en suspenso	"	1.670.82
	$	13.750.00

Pasivo.—

Capital	$	12.000.00
Acreedores	"	1.750.000
	$	13.750.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador, rubricado el 4 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 14.40 1|pub. — 5352.

18 de Julio S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo.—

Gastos de constitución ..	$	1.009.99
Bancos	"	2.305.24
Gastos generales	"	36.00
Acciones y valores	"	8.677.95
Varios deudores	"	59.00
Ganancias y pérdidas en suspenso	"	1.670.62
	$	13.750.00

Pasivo.—

Capital	$	12 000.00
Acreedores	"	1.750.900
	$	13.750.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 4 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 14.40 1|pub. — 5353.

Encka S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo.—

Instalaciones, maquinarias, matrices, herramientas muebles y útiles, automóvil	$	28.527.34
Cajá y Bancos	"	5.319.79
Mercaderías	"	429.975.79
Varias cuentas deudoras .	"	137.606.58
	$	600.829 50
Cuentas de orden	"	82.000 69
	$	682.839.19

Pasivo.—

Capital autorizado e integrado	$	400.000.00
Fondo de reserva estatutario	"	16.503.99
Varias cuentas acreedoras	"	199.325 51
	$	600.229.50
Cuentas de orden	"	82 000.69
	$	682.839.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 672 del libro Copiador rubricado el 23 de Julio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 19.80 1|pub. — 5310.

J. Jungeblut S.A.I.U.

Balance al 31 de octubre de 1951

Activo —

Acciones	$	562.100.00
Máquinas, muebles útiles e instalaciones, propiedades, etc., menos amortización ..	"	143.223.89
Mercaderías y trabajos en ejecución	"	370.732.31
Caja y Bancos	"	1.382.58
Deudores varios	"	188.276.18
Depósitos de garantía .	"	4.250.00
Gastos pagos anticipados, gastos diferidos, etc.	"	42.686.27
Marcas, gastos de Instalación y gastos de constitución	"	8.094.67
Acciones en garantía .	"	19.300.00
	$	1.340.045.90

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	562.100.00
Capital a integrar	"	437.900.00
Fondo de reserva	"	14.337.17
Cuentas acreedoras, documentos a pagar ..	"	275.320.89
Cuentas de amortización	"	31.087.84
Acciones en garantía .	"	19.300.00
	$	1.340.045.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 159 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de agosto de 1951 en el Registro de Comercio.

$ 31.80. 1|Pub. — 5332.

Pesce y Simeone S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Caja	$	12.813.46
Deudores varios	"	229.165.20
Acciones y valores ...	"	2.000.00
Mercaderías	"	533.138.97
Planta y equipo	"	852.594.63
Pagos adelantados y cargos diferidos	"	30.763.30
Varias cuentas deudoras	"	196.960.35
	$	1.857.435.91

Pasivo —

Capital y reservas	$	1.116.472.61
Acreedores varios	"	35.787.66
Ventas	"	257.154.89
Varias cuentas acreedoras	"	448.020.75
	$	1.857.435.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40. 1|Pub. — 5319.

Pesce y Simeone S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	2.628.65
Deudores varios	"	226.373.52
Acciones y valores	"	2.000.00
Mercaderías	"	572.611.65
Planta y equipo	"	870.591.97
Pagos adelantados y cargos diferidos	"	30.929.30
Varias cuentas deudoras	"	360.686.61
	$	2.065.821.70

Pasivo —

Capital y reservas	$	1.116.472.61
Acreedores varios	"	27.572.83
Ventas	"	487.814.37
Varias cuentas acreedoras	"	433.961.89
	$	2.065.821.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40. 1|Pub. — 5318.

Moore Mc. Cormack (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Deudor —

Inventario	$	38.943.16
Bancos	"	25.455.40
Gastos generales	"	154.382.17
Varias cuentas deudoras	"	90.017.14
	$	308.797.87

Acreedor —

Capital autorizado y realizado	"	50.000.00
Fondos de reserva ..	"	53.564.63
Varias cuentas acreedoras	"	205.233.24
	$	308.797.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro Balances trimestrales rubricado el 23 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno y anotado con el N° 523 a folios 300.

$ 16.20. 1 Pub. — 5457.

Thirión S. A.

Balancete trimestral de octubre, noviembre y diciembre de 1951

Saldos deudores —

Acciones	$	79.700.00
Accionistas	"	7.000.00
Mercaderías	"	252.239.61
Muebles, útiles e instalaciones	"	29.477.00
Fórmulas	"	50.000.00
Deudores varios	"	84.349.34
Estampillas	"	7 337.70
Gastos de constitución .	"	11.118.80
Pérdidas y ganancias .	"	164.57
Gastos generales	"	74.979.83
Depósitos en garantía .	"	20.00
Caja chica	"	510.00
	$	596.896.85

Saldos acreedores —

Capital autorizado	$	79.700.00
Capital subscripto	"	7.000.00
Capital integrado	"	213.300.00
Banco cobranzas cuenta vales	"	30.000.00
Banco cobranzas cuenta corriente	"	6.908.11
Gastos a pagar	"	105.723.31
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	2.988.96
Reserva deudores morosos	"	2.271.59
Amortización gastos constitución	"	3.914.23
Ventas	"	121.725.68
Ventas al contado	"	6.205.13
Banco Mercantil cuenta corriente	"	3.750.51
Banco Mercantil cuenta vale	"	10.000.00
Juan Antonio Chiarino	"	798.00
Fondo de previsión ...	"	420.51
Fondo de reserva	"	1.490.82
Remuneración al Síndico	"	700.00
	$	596.896.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 140 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 34.20 1|Pub. — 5453.

Incoti Sociedad Anónima

Balance de saldos sintético al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Banco Comercial cuenta corriente	$	7.708.39
Inmuebles	"	165.449.90
Varias cuentas deudoras	"	5.214.50
Acciones	"	326.900.00
	$	505.272.79

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	$	326.900.00
Capital integrado	"	173.100.00
Varias cuentas acreedoras	"	5.272.79
	$	505.272.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 15 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 2.o turno.

$ 16.20 1|Pub. — 5455.

La Plata Reel Cotton Co. Ltd.
(Montevideo)

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	82.827.29
Bienes raíces	"	28.318.20
Depósitos en garantía .	"	2.226.30
Deudores varios	"	267.935.86
Muebles y útiles	"	4.264.54
Cuentas de gestión ...	"	5.268.45
	$	390.840.74

Pasivo —

Casa Matriz - La Plata Reel Cotton Co., Ltd., Glasgow	$	390.840.74
	$	390.840.74

Montevideo, Diciembre 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 249 del libro Copiador de Contabilidad, rubricado el 20 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 2206 a folios 172.

$ 18.00 1|Pub. — 5443.

COURECO S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe—

Varias cuentas deudoras	$	3.398.868.48
Bancos	"	320.254.10
Deudas varias	"	30.476.54
Existencia	"	238.201.72
Cuentas de orden	"	3.000.00
	$	3.990.800.84

Haber—

Capital autorizado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	85.186.24
Varias cuentas acreedoras	"	3.378.217.27
Bancos	"	24.397.33
Cuentas de orden	"	3.000.00
	$	3.990.800.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 236 del libro Copiador, rubricado el 4 de junio de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 18.00 1|Pub. — 5402.

TUSAM

Balance al 31 de Diciembre de 1951

Debe—

Acciones	$	333.122.15
Caja, Bancos y valores	"	45.888.65
Inmuebles y sus anexos	"	452.474.75
Maquinarias y repuestos	"	778.591.69
Muebles y útiles	"	48.472.01
Varias cuentas deudoras	"	360.198.93
Mercaderías y materias primas	"	1.419.472.46
	$	3.438.220.64

Haber—

Capital autorizado	$	333.122.15
Capital integrado	"	1.666.877.85
Varias cuentas acreedoras	"	900.406.31
Reservas	"	537.813.83
	$	3.438.220.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 983 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 31 de agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 4138 a folios 403 del libro respectivo.

$ 20.40 1|Pub. — 5399.

Mar Azul S. A.

Balance resumen de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Disponible:

Caja y Bancos	$	1.305.83

Exigible:

Créditos hipotecarios .	"	1.462.500.00
Deudores por créditos .	"	50.130.90

Pérdidas:

Gastos generales	"	15.638.02
	$	1.529.574.75

Pasivo—

No exigible:

Capital integrado	$	360.000.00
Fondo de reserva	"	3.229.83

Exigible:

Obligaciones a pagar .	"	967.500.00
Acreedores varios	"	198.844.92
	$	1.529.574.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabiliazdo a folios 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de diciembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 24.00 1|Pub. — 5523.

Fábrica Titán S. A.

Resumen del balance de saldos al 29 de Febrero de 1952

Saldos deudores—

Inmuebles, máquinas y herramientas, material rodante; materiales y útiles, repuestos máquinas y material escritorio	$	170.059.88
Varias cuentas deudoras	"	83.482.63
Caja y acciones y valores	"	3.300.21
Varios deudores	"	77.939.31
Garantía de Directores.	"	6.000.00
	$	340.782.03

Saldos acreedores—

Capital realizado y fondo de reserva	$	204.030.42
Varias cuentas acreedoras	"	10.175.28
Cuentas corrientes y varios acreedores	"	38.116.81
Materiales, ganancias y pérdidas y partidas suspenso	"	82.459.52
Depositantes de acciones en garantía	"	6.000.00
	$	340.782.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 15 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 26.40 1|Pub. — 5513.

Empresa Leopoldo J. Tosi S. A.

Balance sintético de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Saldos deudores —

Inmuebles	$	447.734.84
Máquinas, muebles, herramientas	"	81.109.74
Material de transportes	"	12.617.12
Caja	"	3.094.60
Títulos y acciones	"	129 440 45
Deudores varios	"	169.191 33
Varias cuentas deudoras	"	103.210.95
Cuentas de orden	"	492.750.00
	$	1.448.326.92

Saldos acreedores —

Acreedores varios	$	285.314.88
Varias cuentas acreedoras	"	22.258.98
Cuentas de orden	"	492.750.00
Capital integrado	"	645.000.00
Fondo de reserva	"	2.903.06
	$	1.448.326.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances rubricado el 5 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

$ 21.60 1|Pub. — 5533.

Compañía Telegráfico - Telefónica del Plata S. A.

(Montevideo)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Activo inmovilizado:

Inmuebles y sus accesorios	$	13.957.66
Plantel telegráfico y telefónico	"	271.973.62
Trabajos de construcción en vías de ejecución	"	27.910.56
Activo circulante:		
Materiales en depósito	"	69.674.57
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	8.298.31
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	"	42.208.37
Varias cuentas deudoras	"	3.245.69
Intereses a cobrar	"	193.73
Activo realizable:		
Títulos	"	17.855.10
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	"	882.50
Gastos de explotación, etc.	"	168.137.10
	$	624.237.21

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital asignado	$	50.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	"	67.977.50
Casa matriz	"	358.793.68
Pasivo transitorio:		
Impuestos a pagar	"	2.931.13
Varios	"	89.97
Ingresos de explotación	"	144.444.93
	$	624.237.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador certificado el 7 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 36.00 1|Pub. — 5498.

Lincoln, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	250.00
Avenida Agraciada ...	"	3.120.695.45
Muebles y útiles	"	1.449.66
Mercaderías Gles, en camino, etc.	"	33.934.56
Acciones a suscribir ..	"	200.000.00
Déficit Ejercicio 1950	"	53.052.27
	$	3.409.381.94

Pasivo —

Bancos	$	287.488.98
Deudores varios, vales, cuentas corrientes, hipotecas, títulos en custodia, compradores departamentos, etc. .	"	1.307.301.75
Capital integrado y reservas	"	1.554.544.16
Capital a suscribir ...	"	200.000.00
Retenciones varias	"	59.460.81
Ganancias y pérdiddas .	"	586 24
	$	3.409.381.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador de Cartas rubricado el 10 de Setiembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.20. 1|Pub. — 5529.

Fiduciaria del Uruguay Sociedad Anónima (Fidusa)

Balance de saldos sinteético al 31 de Marzo de 1952

Activo.—

Acciones a emitir	$	70.000.00
Banco La Caja Obrera .	"	5.865.46
Gastos de organización ..	"	1.680.24
Instalaciones	"	5.268.00
Acciones y valores	"	3.500 00
Varias cuentas deudoras .	"	23.054.07
	$	109.367.77

Pasivo.—

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Fondo de reserva	"	173.50
Varias cuentas acreedoras	"	9.194.27
	$	109.367.77

La Oficina de Recaudacion del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 21 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 20.40 1|pub. — 5515.

Stora Latino Americana S. A.

Resumen del balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo.—

Caja y Bancos	$	41.699.30
Acciones	"	179.000.00
Inversiones	"	138.995.19
Accionistas	"	21 000 00
Deudores varios	"	11.228.01
Varias cuentas deudoras .	"	6.428.33
	$	398.354.83

Pasivo.—

Capital integrado	$	100.000.00
Capital subscripto	"	21.000.00
Capital a subscribir	"	179.000.00
Capital autorizado	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	6.100.00
Reserva general	"	45.000.00
Acreedores varios	"	1.429.50
Varias cuentas acreedoras	"	45.826 33
	$	398.354.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 214 del libro Copiador rubricado el 16 de Junio de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 22.20 1|pub. — 5493.

Moore Mc-Cormack (Uruguay) S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1951

Deudor.—

Material marítimo, muebles y útiles, instalaciones y material rodante	$	17.396.98
Caja	"	5.050.00
Bancos	"	24.288 49
Varias cuentas deudoras .	"	63.900.55
Adelantos para ejercicios futuros	"	564.13
	$	111.740.10

Acreedor.—

Capital autorizado y realizado	$	50.000.00
Fondos de reserva	"	33.183.98
Acreedores en cuenta corriente	"	2.302.98

Otras cuentas acreedoras	"	22.676.75
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	3.576.59
	$	111.740.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 9 y 10 del libro Balances Trimestrales rubricado el 23 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 523 a folios 300.

$ 21.00 1|pub. — 5506.

Compañía Recons S A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo.—

Muebles y útiles y vehículos	$	102.975 38
Mercaderías generales	"	1.061.400.79
Caja y Bancos	"	17.428.11
Deudores varios	"	750.695.85
Acciones y valores	"	35.700.00
Varias cuentas deudoras	"	16.884.67
Cuentas de orden	"	1.045.000.00
	$	3.030.084.80

Pasivo.—

Capital integrado y reservas	$	955.642.91
Acreedores varios, Bancos, etc.	"	631.192.98
Utilidades a vencer	"	34.566.10
Utilidades a repartir	"	294.378.19
Fondo de amortizaciones	"	44.518.33
Varisa cuentas acreedoras	"	24.786.29
Cuentas de orden	"	1.045.000.00
	$	3.030.084.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de Balances Trimestrales ruen el Registro Público de Comercio.

$ 23.40 1|pu. — 5507.

Pelameric S. A.

Balance general practicado al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Inmovilizado:

Muebles y útiles	$	3.943.11

Circulante:

Mercadería plaza	"	19.527.56
Mercadería importación	"	28.402.50

Disponible:

Caja	"	698.96
Banco Italiano	"	1.865.90
Banco Comercial	"	99.93
Banco República	"	70.61

Exigible:

Deudores varios	"	36.140.88
Depósito en garantía	"	100.00

Transitorio:

No existe .... —

Nominal:

Gastos de organización	"	5.500.00

Ganancias y pérdidas:

Pérdidas netas hasta el 31 de diciembre de 1950	"	3.148.17
Menos utilidades obtenidas del ejercicio	"	1.160.03
	$	98.337.59

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	$	80.000.00

Exigible:

Acreedores varios comerciales	"	8.337.59
Depósito en custodia sin plazo	"	10.000.00

Amortizable:

No existe .... —

Transitorio:

No existe .... —

	$	98.337.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 8 y 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 25 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.º Turno.

$ 75.60. 1|Pub. — 5549.

Laboratorio Athena S A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	215.200.00
Acciones liberadas	"	37.900.00
Gastos de Constitución y organización	"	3.867.93
Inversiones fijas	"	159.299.73
Deudores	"	121.975.91
Caja	"	1.200.00
Varias cuentas deudoras	"	511.706.64
Valores depositados en garantía	"	65.000.00
	$	1.116.150.21

Pasivo —

Capital autorizado	$	600.000.00
Reserva estatutaria	"	5.378.75
Reserva especial	"	6.000.00
Amortizaciones varias	"	23.465.57
Bancos en cuenta corriente	"	74.597.58
Documentos a pagar	"	65.549.50
Varias cuentas acreedoras	"	276.158.81
Depositantes de valores en garantía	"	65.000.00
	$	1.116.150.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 332 del libro Copiador rubricado el 14 de setiembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 25.20. 1|Pub. — 5536.

Juan Benzo S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Marcas, instalaciones y muebles y útiles	"	83.107.02
Inmuebles	"	107.266.34
Maquinarias y medios de transporte	"	79.987.91
Materias primas y mercaderías	"	50.174.16
Caja y Bancos	"	61.223.35
Varios deudores	"	45.795.58
Varias cuentas deudoras	"	5.786.35
Cuentas de orden	"	24.000.00
	$	457.340.71

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	10.650.80
Reserva para eventuales	"	11.404.93
Varios acreedores	"	26.432.09
Varias cuentas acreedoras	"	84.852.89
Cuentas de orden	"	24.000.00
	$	457.340.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general 31|12|951 se halla contabilizado a folios 332|32 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de febrero de 1943 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 21.60. 1|Pub. — 5704.

INCOFI

Balance de saldos trimestral al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Activo disponible:

Banco Comercial, cuenta corriente	$	100.365.00

Activo transitorio:

Acciones a emitir	"	40.000.00

Activo nominal:

Gastos de constitución	"	406.45

Pérdidas y ganancias:

Pérdidas del ejercicio anterior	"	338.51
Gastos general. del ejercicio	"	784.50
	$	142.894.46

Cuentas de orden:

Acciones de otras Sociedades en custodia	"	51.602.00
Total Activo	$	194.496.46

Pasivo—

Pasivo no exigible:

Capital	$	50.000.00

Pasivo exigible:

Cuentas corrientes	"	92.854.46
Acreedores varios	"	40.00
	$	142.894.46

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones de otras Sociedades en custodia	"	51.602.00
Total Pasivo	$	194.496.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 8 del libro Inventario, rubricado el 1.o de diciembre de 1947, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 5851 a folios 231 del libro respectivo.

$ 29.40 1|Pub. — 5562.

IMREX S. A.

Balance sintético al 29 de Febrero de 1952

Activo—

Acciones en cartera	$	278.600.00
Muebles y útiles	"	28.429.92
Mercaderías	"	218.910.23
Caja y Bancos	"	1.500.00
Deudores varios	"	105.649.75
Varias cuentas deudoras	"	221.089.68
	$	854.180.39

Pasivo—

Capital realizado	$	221.400.00
Capital a subscribir	"	278.600.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	8.090.10
Acreedores varios	"	320.412.13
Varias cuentas acreedoras	"	25.678.16
	$	854.180.39

La diferencia de sumas entre el balance de saldos y el sintético se debe al rubro Mercaderías que se forma de la siguiente manera:

Mercaderías	$	193.170.07
Mercaderías en despacho	"	18.142.66
Compras	"	395.208.55
	$	606.521.28
Menos ventas	"	387.611.05
	$	218.910.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 381 del libro Copiador, rubricado el 26 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.20 1|Pub. — 5605.

Cuenca S. A.

Saldos al 30 de Noviembre de 1951

Activo—

Caja chica	$	500.00
Mercaderías	"	341.650.38
Mercaderías en aduana	"	66.698.43
Deudores varios	"	122.646.71
Documentos a cobrar	"	227.554.91
Muebles y útiles e instalaciones	"	18.172.58
Inmuebles	"	150.000.00
Acciones preferidas a emitir	"	50.000.00
Acciones ordinarias a emitir	"	300.000.00
Varias cuentas deudoras	"	158.417.99
Cuentas de orden	"	291.737.23
	$	1.727.378.14

Pasivo—

Capital integrado	$	450.000.00
Capital preferido a subscribir	"	50.000.00
Capital ordinario a subscribir	"	300.000.00
Acreedores varios	"	334.646.31
Obligaciones a pagar	"	70.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	230.994.60
Cuentas de orden	"	291.737.23
	$	1.727.378.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador, rubricado el 23 de agosto de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 25.20 1|Pub. — 5587.

Linn y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Saldos deudoes.—

Inmuebles, instalaciones y material rodante	$	711.593.21
Mercaderías	"	227.053.20
Caja, Bancos y valores	"	282.828.54
Deudores varios	"	483.969.36
Activo transitorio	"	2.767.21
Activo nominal	"	7.352.90
Cuenta de orden	"	43.828.86
Cuenta de gestión	"	174.216.87
	$	1.943.660.15

Saldos acreedores.—

Capital integrado	$	1.000.000.00
Acredores varios	"	481.267.15
Obligaciones comerciales	"	73.033.01
Cuenta de orden	"	43.338.86
Cuenta de previsión	"	385.521.13
	$	1.943.660.15

Montevideo, 22 de Abril de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 416 del libro Copiador rubricado el 20 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.00 1|pub. — 5697.

International Harvester Company Of Uruguay S. A.

Resumen del activo y pasivo al 31 de Marzo de 1952

Activo.—

Mercaderías	$	10.987.850 21
Equipos y muebles y útiles	"	205 331.10
Deudores varios	"	587.064.70
Caja y Bancos	"	383 409.44
Cuentas generales varias	"	991.270.98
Cuentas de orden	"	222.385.74
	"	13 297.312.17

Pasivo.—

Capital integrado	$	2.000 000.00
Reservas para pérdidas	"	135 134.06
Cuentas generales varias	"	10.939.392.37
Cuentas de orden	"	222.385.74
	"	13 297.212 37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 20 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.80 1|pub. — 5699.

Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales

Balance de saldos correspondientes al trimestre Diciembre 1951, Enero y Febrero de 1952

Debe.—

Caja y Bancos	$	60.277.64
Mercaderías	"	11.181.97
Maquinarias, herramientas, útiles molino, instaciones, etc.	"	150.324.25
Vehículos y repuestos a	"	9.572.86
Inmuebles	"	263.495.77
Muebles y útiles	"	11.255.61
Gastos generales, Intereses y descuentos, sueldos y jornales, fletes, seguros, etc.	"	209.665.30
Varias cuentas deudoras	"	229.850.23
	$	946 123.13

Haber.—

Capital realizado	$	440.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	506.123.13
	$	946.123.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 9 de Agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|pub. — 5679.

Carlos M.a Travieso S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe.—

Caja y Bancos	$	1.894.421.53
Cuentas y documentos a cobrar	"	435.484.69
Acciones y obligaciones en cartera	"	20.000.00
Existencias diversas	"	413.925.68
Inmuebles, muebles y útiles, instalaciones, concesiones, equipo, etc.	"	486.687.39
Cuentas de orden	"	1.258.150.51
	$	4.508.469.74

Haber.—

Acreedores varios	$	809.848.71
Capital integrado	"	2.000.000.00

Cuentas acreedoras y reservas varias	" 440.470.52
Cuentas de orden	" 1.258.150.51
	$ 4.508.469.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 4 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio 6.o turno y anotado con el N.o 2622 a folios 360 del libro respectivo.

$ 21.40 1|pub. — 5700.

Pablo Ferrando

Balance de comprobación y saldos al 29 de febrero de 1952

Activo —

Inmuebles	$ 624.255.17
Muebles y útiles, máquinas y herramientas	" 137.851.09
Acciones	" 25.500.00
Mercaderías	" 1.444.392.34
Caja y Bancos	" 25.458.54
Deudores en cuentas corrientes y ventas a plazos	" 428.418.33
Deudores varios	" 300.711.70
Varias cuentas con saldos deudores	" 1.932.615.74
Depósitos en garantía para licitaciones	" 37.412.01
Cuentas de orden	" 16.712.23
	$ 4.973.327.15

Pasivo —

Capital realizado	$ 1.478.000.00
Capital suscrito a realizar	" 22.000.00
Fondo de reserva	" 636.350.75
Reserva para créditos dudosos	" 50.009.47
Bancos	" 268.305.10
Acreedores en cuentas corrientes	" 14.215.61
Acreedores varios	" 251.992.03
Varias cuentas con saldos acreedores	" 2.235.741.96
Cuentas de orden	" 16.712.23
	$ 4.973.327.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador de Cartas Ciudad rubricado el 14 de abril de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.° Turno.

$ 28.80. 1|Pub. — 5550.

The Liverpool y London y Globe Insurance Company Limited

Resumen de las operaciones realizadas durante el primer trimestre del año 1952

Capitales asegurados .	$ 31.415.969.82
Capitales cedidos por reaseguros	" 1 258.115.00
Primas cobradas	" 101.673.66
Primas pagas por reaseguros	" 2.941.54
Impuestos pagos	" 11.687.52

Montevideo, 23 de abril de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado trimestral se halla contabilizado a folios 257 del libro Copiador de Cuentas rubricado el 2 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

$ 15.00. 1|Pub. — 5696.

Drake Uruguay S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1951

Activo —

Muebles y útiles	$ 684.50
Mercaderías	" 11.239.74
Caja y Bancos	" 1.655.87
Deudores varios	" 16.386.48
Accionistas	" 18.000.00
Pagos adelantados	" 942.64
Gastos de constitución .	" 5.295.45
Varias cuentas deudoras	" 23.968.51
Cuentas de orden	" 1.082.13
	$ 79.255.32

Pasivo —

Capital integrado	$ 52.000.00
Capital suscrito a integrar	" 18.000.00
Acreedores varios	" 1.453.31
Varias cuentas acreedoras	" 6.719.88
Cuentas de orden	" 1.082.13
	$ 79.255.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 69 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.° 7015 a folios 101 del libro respectivo.

$ 21.00. 1|Pub. — 5694.

Drake Uruguay S. A.

Balance resumido de saldos al 29 de febrero de 1952

Activo —

Muebles y útiles	$ 661.01
Mercaderías	" 11.239.74
Caja y Bancos	" 2.762.96
Deudoras varios	" 15.175.99
Accionistas	" 18.000.00
Pagos adelantados	" 900.73
Gastos de Constitución	" 4.856.76
Varias cuentas deudoras	" 18.285.93
Cuentas de orden	" 1.082.13
	$ 72.965.25

Pasivo —

Capital integrado	$ 52.000.00
Capital suscrito a integrar	" 18.000.00
Acreedores varios	" 1.883.12
Cuentas de orden	" 1.082.13
	$ 72.965.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 67 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de diciembre de 1959 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el número 7015 a folios 101 del libro respectivo.

$ 21.00. 1|Pub. — 5693.

Hart S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja	$ 4.052.50
Bancos	" 1.113.557.66
Títulos y depósitos en garantía	" 12.500.00
Cuentas a cobrar	" 487.587.98
Acciones a emitir	" 630.000.00
Activos fijos	" 443.00
Material de enfardelaje	" 85.175.25
Mercaderías	" 1.238.463.01
	$ 3.571.779.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 1.133.792.94
Mercaderías	" 721.397.14
Capital realizado	" 945.000.00
Capital autorizado	" 630.000.00
	$ 1.575.000.00
Reserva estatutaria ...	" 20.000.00
Reserva para gastos ..	" 121.589.32
	$ 3.571.779.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 181 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno y anotado con el N.o 7214 a folios 459.

$ 21.60. 1|Pub. — 4922.

Hart S. A.

Balance general al 31 de Setimbre de 1951

Activo —

Caja	$ 2.355.24
Bancos	" 890.083.46
Títulos y depósitos en garantía	" 12.500.00
Cuentas a cobrar	" 606.949.15
Acciones a emitir	" 630.000.00
Activos fijos	" 3.00
Mercaderías	" 604.551.00
Material de enfardelaje	" 134.902.97
	$ 2.881.344.82

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 1.156.721.03
Capital realizado	" 945.000.00
Capital autorizado	" 630.000.00
	$ 1.575.000.00
Reserva estatutaria ...	" 20.000.00
Reserva para gastos ...	" 129.623.79
	$ 2.881.344.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 183 del libro Copiador de Cartas rubricado el

20 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 7214 a folios 459.

$ 21.60. 1|Pub. — 4923.

Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones en cartera ..	"	781.800.00
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	"	1.476.749.41
Mercaderías	"	21.622.64
Caja	"	13.149.21
Deudores varios	"	2.928.01
Varias cuentas deudoras	"	73.744.86
Cuentas de orden	"	100.000.00
	$	2.469.994.13

Pasivo —

Capital autorizado:

Realizado	$	718.200.00
A suscribir	"	781.800.00
	$	1.500.000.00
Bancos	"	12.058.32
Acreedores varios	"	34.308.67
Varias cuentas acreedoras	"	823.627.14
Cuentas de orden	"	100.000.00
	$	2.469.994.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 18 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.20. 1|Pub. — 4914.

Manufactura Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo—

Acciones a emitir	$	278.000.00
Caja y Bancos	"	3.886.50
Inmuebles	"	849.972.09
Varias cuentas deudoras	"	2.913.795.91
Cuentas de orden	"	147.354.30
	$	4 193.008.30

Pasivo—

Capital integrado	$	1.722.000.00
Capital autorizado a subscribir	"	278.000.00
	$	2.000.000.00
Bancos	"	231.027.54
Varias cuentas acreedoras	"	1.824.626.96
Cuentas de orden	"	147.354.30
	$	4 193.008.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 998 del libro Copiador, rubricado el 20 de Diciembre de 1945, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 19.20 1|Pub. — 5798.

C. O. P. S. A.

Balancete al 31 de Marzo de 1946

Saldos deudores—

Caja y Bancos	$	108.995.64
Acciones Jockey Club de Pando	"	16.500.00
Inmuebles	"	9.135.55
Material rodante	"	43.988.55
Varias cuentas deudoras	"	48.785.07
	$	227.404.79

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	35.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	192.404.79
	$	227.404.79

Montevideo, febrero 28 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabiliazdo a folios 15 del libro Copiador, rubricado el 18 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 17.40 1|Pub. — 5667.

C. O. P. S. A.

Balancete al 30 de Setiembre de 1946

Saldos deudores—

Caja y Bancos	$	7.846.28
Acciones Jockey Club de Pando	"	16.500.00
Inmuebles	"	16.984.15
Material rodante	"	99.944.83
Varias cuentas deudoras	"	122.005.63
	$	263.280.89

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	35.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	228.280.89
	$	263.280.89

Montevideo, febrero 28 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador, rubricado el 18 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 17.40 1|Pub. — 5668.

C. O. P. S. A.

Balancete al 31 de Marzo de 1947

Saldos deudores—

Caja y Bancos	$	17.376.51
Acciones Jockey Club de Pando	"	16.500.00
Inmuebles	"	18.663.15
Material rodante	"	96.351.83
Varias cuentas deudoras	"	122.629.00
	$	271.520.49

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	35.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	236.520.49
	$	271.520.49

Montevideo, marzo de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador, rubricado el 18 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 17.40 1|Pub. — 5666.

C. O. P. S. A.

Balancete al 30 de Setiembre de 1948

Saldos deudores—

Caja y Bancos	$	4.701.66
Acciones Jockey Club de Pando	"	16.500.00
Inmuebles	"	19.289.83
Material rodante	"	170.909.24
Varias cuentas deudoras	"	196.391.[illegible]
	$	407.792.07

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	35.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	372.792.07
	$	407.792.07

Montevideo, marzo de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 27 del libro Copiador, rubricado el 18 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 17.40 1|Pub. — 5665.

C. O. P. S. A.

Balancete al 30 de Setiembre de 1949

Saldos deudores—

Caja y Bancos	$	12.633.51
Acciones Jockey Club de Pando	"	16.500.00
Inmuebles	"	19.559.83
Material rodante	"	196.004.60
Varias cuentas deudoras	"	264.699.67
	$	509.397.61

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	35.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	474.397.61
	$	509.397.61

Montevideo, marzo de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 18 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 17.40 1|Pub. — 5664.

C. O. P. S. A.

Balancete al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Saldos deudores:

Caja y Bancos	$	69.30[illegible]
Muebles y útiles	"	9.815.21
Acciones Jockey Club Pando	"	[illegible]

	"	59.860.31
Inmuebles	"	156.785.94
Material rodante		
Diversas cuentas deudoras	"	497.507.95
Garage Pando	"	63.353.85
	$	873.156.73

Pasivo —

Saldos acreedores:

Capital realizado	$	35.000.00
Diversas cuentas acreedoras	"	838.156.73
	$	873.156.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 32 del libro Copiador, rubricado el 18 de setiembre de 1945, en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 19.20 1|Pub. — 5669.

Crespi Hermanos S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Fijo		
Galpones y altillos, herramientas, instalaciones, máquinas, propiedades, etc.	$	215.019.61
Acciones y valores ...	"	1.594.665.78
Disponible y exigible.		
Caja, Ctas. Ctes., efectos a cobrar, varios deudores, etc.	$	592.330.81
En gestión.		
Operaciones varias ...	"	517.597.64
Transitorio.		
Varias cuentas deudoras	"	183.283.64
De orden.		
Garantías de Directorio y deudas de vales descontados	"	343.266.37
	$	3.446.163.85

Pasivo —

Capital realizado	$	1.962.000.00
Fondos de reserva	"	177.281.21
	$	2.139.281.21
Amortizaciones estatutorias	"	154.503.41
Fondo para eventuales	"	1.472.43
Exigible		
Varias cuentas acreedoras	"	797.071.84
Transitorio.		
Varias cuentas	"	10.568.59
	$	3.102.897.48
De orden.		
Garantía de Directorio y valores descontados	"	343.266.37
	$	3.446.163.85

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 818 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de febrero de 1951 en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 682 a folios 305 del libro respectivo.

$ 34.20. 1 Pub — 5700.

Hoteles Nogaró S. A. Uruguaya

Balance de saldos al 31 de enero de 1952

Activo —

Inmueble Hotel Biarritz	$	177.964.32
Instalaciones	"	240.990.33
Rodados	"	8.885.00
Mercaderías generales .	"	154.982.46
Cuentas corriente bancarias	"	9.400.37
Obligaciones a cobrar .	"	14.665.27
Acción Nirvana	"	100.00
Inmueble Hotel Nogaró, Montevideo	"	1.083.446.60
Intereses y descuentos .	"	43.287.81
Gastos generales sociedad	"	42.727.12
Muebles y útiles	"	823.665.20
Caja Hotel Nogaró Montevideo	"	77.778.90
Caja Hotel Nogaró Casino Punta del Este .	"	23.581.36
Caja Hotel Biarritz	"	12.418.67
Cuentas a cobrar	"	83.826.14
Cuentas gastos	"	664.876.52
Total del Activo ...	$	3.462.596.07

Pasivo —

Capital subscripto e integrado	$	647.800.00
Fondo de reserva legal	"	43.472.22
Fondo de previsión ...	"	33.715.28
Fondo de despido	"	63.645.09
Fondo de reposición muebles alquilados .	"	14.252.22
Fondo de amortización Hotel Nogaró, Montevideo	"	186.068.43
Fondo de amortización Hotel Nogaró, Casino Punta del Este	"	101.249.54
Fondo de amortización Hotel Biarritz	"	107.775.83
Fondo de amortización El Sargo	"	3.114.63
Hipoteca Banco Hipotecario, Hotel Biarritz	"	53.054.83
Hipoteca Banco Hipotecario, Hotel Nogaró, Montevideo	"	517.975.52
Ganancias y pérdidas .	"	1.510.66
Obligaciones a pagar ..	"	219.992.59
Adelantos cuentas corrientes bancarias ..	"	115.000.00
Cuentas corrientes particulares	"	234.349.07
Bonificaciones y descuentos	"	2.355.13
Cuentas cobros Hotel Nogaró, Montevideo.	"	920.668.76
Cuentas cobros Hotel Nogaró, Casino Punta del Este	"	53.455.44
Cuentas cobros Hotel Biarritz	"	10.742.42
Cuentas cobros El Sargo	"	14.919.10
Cuentas a pagar	"	117.479.31
Total del Pasivo ...	$	3.462.596.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general (pasivo) se halla contabilizado a folios 28 del libro Copiador rubricado el 4 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 3413 a folios 214 del libro respectivo. Es balance de saldos.

$ 54.00 1|Pub. — 5572.

"Estancias La Macarena S. A."

Balancete trimestral de saldos, al 29 de febrero de 1952

Debe —

Acciones ordinarias 1.a serie	$	1.187.000.00
Caja	"	291.20
Máquinas, herramientas, muebles y útiles, bienes raíces e instalaciones	"	1.289.665.44
Varias cuentas deudoras	"	74.350.03
Hacienda vacuna, lanar y equina	"	479.881.06
	$	3.031.287.73

Haber —

Capital autorizado	$	1.187.000.00
Capital integrado	"	1.813.000.00
Banco Comercial	"	4.462.44
Varias cuentas acreedoras	"	26.825.29
	$	3.031.287.73

Montevideo, febrero 29 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 29 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 6.o turno.

$ 20.40 1|Pub. — 5682.

"Agropecuaria del Daymán S. A."

Resumen balance de saldos al 30 de junio de 1951

Deudores —

Caja	$	2.360.00
Otras cuentas deudoras	"	398.140.00
Acciones a emitir	"	4.600.00
	$	405.000.00

Acreedores —

Bancos	$	5.000.00
Capital subscripto	"	396.000.00
Capital autorizado a integrar	"	4.000.00
	$	405.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilazdo a folios 3 del libro Copiador rubricado el 28 de diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60 1|Pub. — 5681.

"Agropecuaria del Daymán S. A."

Resumen balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Deudores —

Bienes inmuebles	$	396.000.00
Caja y Bancos	"	15.297.76
Otras cuentas deudoras	"	42.995.41
	$	454.293.17

Acreedores —

Cuentas corrientes	$	26.630.00
Otras cuentas acreedoras	"	31.663.17
Capital integrado	"	396.000.00
	$	454.293.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente

balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 28 de diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60 1|Pub. — 5680.

"Agropecuaria del Daymán S. A."

Resumen balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Bienes inmuebles	$	396.000.00
Caja	"	96.65
Otras cuentas deudoras	"	32.805.00
	$	428.901.65

Pasivo —

Bancos	$	7.169.69
Otras cuentas acreedoras	"	25.731.96
Capital integrado	"	396.000.00
	$	428.901.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 28 de diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60 1|Pub. — 5679.

Dominique Destre S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	2.009.35
Muebles y útiles	"	17.740.89
Existencias mercaderías	"	45.889.94
Deudores varios	"	6.389.28
Cuentas diferenciales ..	"	940.00
Nominal	"	26.244.07
Acciones a emitir	"	149.000.00
De orden	"	6.000.00
	$	254.213.53

Pasivo

Capital integrado	$	51.000.00
Capital a subscribir e integrar	"	149.000.00
Capital autorizado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	42.427.97
De orden	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	5.785.56
	$	254.213.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de octubre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 21.00 1|Pub. — 5770.

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Operaciones realizadas por la Agencia en el riesgo marítimo, durante el primer trimestre del año 1952

Capital asegurado	$	25.837.764.00
Premios percibidos ..	"	297.628.35
Impuesto adicional ...	"	9.197.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 550 del libro Copiador rubricado el 27 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instincia en lo Civil de sexto turno.

$12.00 1|pub. — 5661.

Bulkley, Dunton Paper C.o, S. A

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo.—

Accionistas	$	37.500.00
Caja y Bancos	"	4.040.34
Muebles y útiles	"	140.24
Varios deudores	"	335.754.26
	$	377.434.84

Pasivo.—

Capital integrado	$	12.500.00
Capital subscripto	"	37.500.00
Varios acreedores	"	6.722.55
Ganancias y pérdidas ...	"	269.259.81
Pasivo, transitorio, por diferencias de cambio ...	"	51.452.48
	$	377.434.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 13 de libro Copiador rubricado el 13 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio, sexto turno y anotado con el Nº 910 a folios 311 del libro respectivo.

$ 16.80 1|pub. — 5788.

Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad"
Montevideo

Balancete trimestral al 29 de Febrero de 1952

Activo.—

Acciones a emitir	$	150.000.00
Caja y Bancos	"	14.656.00
Bienes inmuebles	"	34.813.67
Varios deudores	"	104.431.29
Varias cuentas deudoras .	"	1.302.44
Ganancias y pérdidas ...	"	99.508.76
	$	404.712.16

Pasivo.—

Capital realizado	$	250.000.00
Capital a subscribir	"	150.000.00
Capital autorizado	$	400.000.00
Reserva especial	"	3.039.62
Varios acreedores	"	1.103.31
Varias cuentas acreedoras	"	569.23
	$	404.712.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 de libro Copiador rubricado el 12 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio de 2.o turno.

$ 19.80 1|pub. — 5787.

Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A.

Balancete trimestral al 29 de Febrero de 1952

Activo.—

Acciones a emitir	$	8.500.000.00
Bienes inmuebles	"	1.217.654.67
Caja y Bancos	"	31.046.41
Existencias	"	593.927.30
Deudores varios	"	161.858.65
Varias cuentas deudoras	"	274.761.64
Ganancias y pérdidas .	"	1.893.53
	$	10.754.042.20

Pasivo.—

Capital integrado	$	1.500.000.00
Capital a subscribir .	"	8.500.000.00
Capital autorizado ...	$	10.000.000.00
Fondo reserva estatutaria	"	150.000.00
Fondo reserva especial	"	180.369.46
Superávit ventas activo fijo	"	176.762.95
Acredores varios	"	183.736.01
Varias cuentas acreedoras	"	63.173.78
	$	10.754.042.20

Montevideo, abril de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 3 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio, 2.o turno.

$ 24.00 1|pub. — 5786.

Compañía Comercial de Financiaciones

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Accionistas	$	15.000.00
Gastos de constitución .	"	1.503.16
Bancos	"	2.055.97
Inversiones	"	22.000.00
Varias cuentas deudoras	"	8.587.92
	$	49.147.05

Pasivo —

Capital suscripto a realizar	$	15.000.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	24.147.05
	$	49.147.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete general se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 24 de mayo de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 18.00. 1|Pub. — 5692.

Sulco S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	37.187.66
Máquinas, útiles y vehículos	"	105.547.28

Mercaderías	"	149.652.04
Deudores	"	90.208.94
Caja	"	5.987.37
Cuentas de orden	"	27.200.00
	$	415.783.29

Pasivo —

Capital y reservas	$	236.005.66
Acreedores diversos	"	22.810.51
Bancos	"	105.673.93
Cuentas de orden	"	27.200.00
Utilidades del ejercicio	"	24.093.19
	$	415.783.29

Montevideo, diciembre 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 14 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio de 6.º Turno, y anotado con el número 3830 a folios 395 del libro respectivo.

$ 18.60. 1|Pub. — 5688.

Haras Casupá S. A.

Balance Inspección de Hacienda - Balance al 29 de febrero de 1952.

Activo —

Acciones a emitir	$	323.000.00
Acciones y valores	"	4.550.00
Caja y Bancos	"	638.85
Alimentos y cuidados de equinos	"	46.872.90
Equinos	"	567.980.79
Enseres para equinos	"	1.895.23
Deudores varios	"	175.695.33
Muebles, útiles y herramientas	"	6.636.92
Animales de trabajo	"	1.811.30
Inmuebles	"	273.053.33
Varias cuentas deudoras	"	103.602.96
Acciones depositadas	"	30.000.00
Equinos tomados en arriendo	"	10.000.00
	$	1.545.137.61

Pasivo —

Capital autorizado	$	323.000.00
Capital integrado	"	677.000.00
Acreedores varios	"	305.461.58
Varias cuentas acreedoras	"	62.117.05
Depositantes de acciones	"	30.000.00
Arrendadores de equinos	"	10.000.00
Reserva	"	137.558.98
	$	1.545.137.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 6.o turno.

$ 25.60 1|Pub. — 5769.

Compañía Franco - Uruguaya de Obras Públicas S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	22.696.31
Valores en cartera y garantía	"	146.367.00
Cuentas deudoras	"	2.410.25
Muebles y útiles	"	1.081.10
	$	172.554.66

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas de gestión	"	6.258.68
Acreedores varios	"	66.295.98
	$	172.554.66

Montevideo, Marzo 31 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 472 del libro Copiador rubricado el 14 de Diciembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 5785.

Wattinne Bossut y Compañía S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Deudores —

Caja	$	9.372.52
Mobiliario, vehículos automotrices	"	19.421.86
Acciones Bolsa de Comercio, títulos	"	2.182.00
Cuentas de gastos	"	35.599.51
Deudores varios	"	398.747.94
Varias cuentas deudoras	"	5.329.88
Mercaderías	"	141.088.30
Cuentas de orden	"	40.400.00
	$	652.141.11

Acreedores —

Capital	$	300.000.00
Cuentas corrientes	"	123.528.46
Varias cuentas acreedoras	"	8.630.49
Bancos	"	67.401.05
Cuentas de reserva	"	41.539.87
Pérdidas y ganancias	"	70.641.24
Cuentas de orden	"	40.400.00
	$	652.141.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 6 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. 1|Pub. — 5777.

Soler Hnos. S. A.

Balance de saldos al 29 de Febrero de 1952

Deudores:

Caja, Banco y valores	$	370.907.26
Acciones a emitir	"	594.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	57.799.98
Mercaderías	"	2.992.831.74
Inmuebles y muebles	"	906.800.33
	$	4.922.339.31

Acreedores:

Cuentas corrientes acreedoras	$	1.024.342.94
Capital integrado	"	2.406.000.00
Capital a integrar	"	594.000.00
Reservas estatutarias	"	596.037.38
Fondo de amortización	"	301.958.99
	$	4.922.339.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 924 del libro Copiador rubricado el 23 de Diciembre de 1941 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 5768.

Calzados Sassi, S. A.

Balance al mes de Enero de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	18.411.80
Varios deudores	"	390.588.16
Mercaderías, etc.	"	991.246.62
Muebles, máquinas y bienes raíces	"	265.321.62
Depósitos en garantía	"	27.840.00
Marcas y máquinas arrendadas	"	19.136.76
Varias cuentas deudoras	"	1.879.444.03
Eventual	"	708.183.29
De orden	"	144.721.87
	$	4.444.894.15

Pasivo —

Acreedores varios	$	333.089.95
Caja de Jubil. y Comp. e Impuestos	"	8.637.45
Títulos en garantía	"	15.100.00
No exigible	"	2.072.039.33
Varias cuentas acreedoras	"	1.163.122.26
Eventual	"	708.183.29
De orden	"	144.721.87
	$	4.444.894.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 23.40. 1|Pub. — 5762.

Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Bancos	$	2.700.59
Propiedades	"	51.250.91
Maquinaria, muebles y útiles y materiales varios	"	72.591.13
Títulos y efectivo depositados en custodia y en garantía	"	3.110.05
Materias primas	"	66.829.96
Varias cuentas deudoras	"	476.715.61
Depósitos de acciones (del Directorio)	"	10.000.00
	$	683.198.25

Pasivo —

Capital integrado	$	140.000.00
Reserva estatuaria	"	11.280.53
Fondo de amortización	"	73.552.33

Varias cuentas acreedoras	"	443.364.79
Depositantes de acciones (los directores)	"	10.000.00
	$	683.198.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 27 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 25.20. 1 Pub. — 5745.

Financiera Shaw y Cía. S. A.

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Inmuebles y muebles y útiles	$	240.471.49
Bancos	"	781.092.50
Cuentas corrientes	"	1.991.788.88
Varias cuentas deudoras	"	1.112.322.22
Cuentas de orden	"	3.000.00
	$	4.128.675.09

Haber —

Capital y reservas	$	881.358.91
Cuentas corrientes	"	3.108.711.49
Varias cuentas acreedoras	"	135.604.69
Cuentas de orden	"	3.000.00
	$	4.128.675.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 21 del libro Copiador rubricado el 14 de junio de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 3040 a folios 339 del libro respectivo.

$ 18.00. 1 Pub. — 5744.

Fidemsa Financiera de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Bancos	$	314.73
Deudores varios	"	53.249.67
Obligaciones a cobrar	"	51.710.25
	$	105.274.65

Haber —

Capital y reservas	$	100.511.57
Ganancias y pérdidas	"	4.763.08
	$	105.274.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 29 de agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 3790 a folios 177 del libro respectivo.

$ 15.60. 1 Pub. — 5743.

Finesa
Financiera e Inmobiliaria de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Accionistas	$	156.000.00
Bancos	"	3.816.03
Corresponsales	"	771.504.98
Cuentas deudoras	"	40.153.78
	$	971.474.79

Haber —

Capital	$	200.000.00
Cuentas moneda extranjera	"	727.635.86
Cuenta acreedora	"	43.838.93
	$	971.474.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 38 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 3882 a folios 363 del libro respectivo.

$ 15.60. 1 Pub. — 5742.

J. & E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguay Ind. & Comercial

Balance trimestral de saldos al 30/9/51

Activo —

Acciones a subscribir	$	230.000.00
Maq., muebles y útiles, moldes	"	43.959.39
Mercaderías	"	217.812.15
Caja	"	500.00
Deudores varios	"	89.516.11
Varias cuentas deudoras	"	413.409.27
	$	995.196.92
Depósito acciones en garantía	"	4.500.00
	$	999.696.92

Pasivo —

Capital autorizado	$	300.000.00
Fondo de amortización	"	22.472.82
Acreedores varios	"	220.213.88
Varias cuentas acreedoras	"	452.510.22
	$	995.196.92
Depositantes acciones en garantía	"	4.500.00
	$	999.696.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 107 del libro Copiador de Inventario rubricado el 12 de Marzo de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 23.40. 1|Pub. — 5739.

J. & E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguay Ind. & Comercial

Balance trimestral de saldos al 31/12/51

Activo —

Acciones a subscribir	$	230.000.00
Maq., muebles y útiles.	"	29.416 01
Mercaderías	"	208 990.66
Caja	"	10.288.01
Deudores varios	"	144.130.81
Varias cuentas deudoras	"	559.984.62
	$	1.192.812.11
Depósito acciones en garantía	"	4.500.00
	$	1.197.312.11

Pasivo —

Capital autorizado	$	300.000.00
Fondo de amortización	"	20.582.06
Acreedores varios	"	264.826.07
Varias cuentas acreedoras	"	607.403.98
	$	1.192.812.11
Depósito acciones en garantía	"	4.500.00
	$	1.197.312.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 130 del libro Copiador rubricado el 12 de Marzo de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 23.40. 1|Pub. — 5738.

FAIRMONT S. A.

Balancete al 31 de Marzo de 1951

Debe —

Acciones a emitir	$	544.000.00
Muebles y útiles	"	6.396.25
Caja y Bancos	"	409.25
Varias cuentas deudoras	"	472.622.27
	$	1.023.427.56

Haber —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital subscripto	"	44.000.00
Capital integrado	"	456.000.00
Acreedores varios	"	23.427.56
	$	1.023.427.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Balances rubricado el 24 de Julio de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 3349 a folios 381 del libro respectivo.

$ 15.60. 1|Pub. — 5733.

FAIRMONT S. A.

Balancete al 30 de Setiembre de 1951 (Resumido)

Debe —

Acciones a emitir	$	544.000.00
Edificio, muebles y útiles	"	398 722.81
Caja y Bancos	"	61.990.31
Mercaderías	"	227.737.28
Varias cuentas deudoras	"	596.824.14
	$	1.829.274.54

Haber —

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Capital subscripto ...	"	44.000.00
Capital integrado ...	"	456.000.00
Acreedores varios ...	"	829.274.54
	$	1.829.274.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Balances rubricado el 24 de Julio de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 3349 a folios 381 del libro respectivo.

$ 16.80. 1|Pub. — 5734.

FAIRMONT S. A.

Balancete al 30 de junio de 1951 (Resumido)

Debe —

Acciones a emitir	$	544.000.00
Muebles y útiles	"	6.746.25
Bancos	"	729.43
Mercaderías	"	40.962.06
Varias ctas. deudoras .	"	497.403.71
	$	1.089.841.45

Haber —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital inscripto	"	44.000.00
Capital integrado	"	456.000.00
Acreedores varios	"	89.841.45
	$	1.089.841.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 4 del libro Balances rubricado el 24 de julio de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 3349 a folios 381.

$ 16.80 1|pub. — 5735.

FAIRMONT S. A.

Balancete al 31 de diciembre de 1951. (Resumido)

Debe —

Acciones a emitir	$	544.000.00
Edificio, muebles y útiles	"	402.112.81
Caja y Bancos	"	29.774.20
Mercaderías	"	338.828.56
Varias ctas. deudoras .	"	731.335.68
Acciones y valores	"	28.502.50
	$	2.074.553.75

Haber —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscripto	"	44.000.00
Capital integrado	"	456.000.00
Acreedores varios	"	1.074.533.75
	$	2.074.553.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Balances rubricado el 24 de julio de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado co nel N.o 3349 a folios 339 del libro respectivo.

$ 19.20 1|pub. — 5736.

FAIRMONT S. A.

Balancete al 31 de diciembre de 1950. (Resumido)

Debe —

Acciones a emitir	$	544.000.00
Muebles y útiles	"	4.135.30
Caja y Bancos	"	6.490.77
Varias ctas. deudoras .	"	445.373.93
	$	1.000.000.00

Haber —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscripto	"	44.000.00
Capital integrado	"	456.000.00
	$	1.000.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Balances rubricado el 24 de julio de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 3349 a folios 381 del libro respectivo.

$ 15.00 1|pub. — 5737.

S. A. U. C. I.

Balance general al 31 de diciembre 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	1.918.07
Mercaderías	"	30.992.92
Deudores varios	"	13.881.79
Documentos a cobrar ...	"	660.00
Varias ctas. deudoras .	"	4.377.16
	$	51.829.94

Pasivo —

Capital integrado	$	10.200.00
Acreedores varios	"	41.629.94
	$	51.829.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 38 del libro Copiador rubricado el 21 de junio de 1950 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil de Segundo Turno.

$ 16.80 1|pub. — 5728.

Sociedad Anónima de Crédito Recíproco Cifsa

Estado de situación al 31 de diciembre de 1951

Capital autorizado $ 300.000.00

Activo —

Disponible

Caja y Bancos	$	21.386.17

Fijo

Muebles y útiles	"	1.292.39

Exigible

Deudores hipotecarios	"	446.342.89
Varios deudores	"	116.229.96

Nominal

Varias cuentas deudoras	"	224.809.98

Realizable

Transferencias a liquidar	"	28.130.00

Transitorio

Partidas a liquidar ...	"	36.03
	$	838.217.52

Pasivo —

No exigible

Capital realizado	$	241.900.00
Fondo de reservas ...	"	95.939.53

Exigible

Acreedores varios	"	123.510.56
Cuenta corriente de suscriptores	"	303.894.92

Nominal

Cuentas acreedoras ...	"	72.972.51
	$	838.217.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 296 del libro Copiador rubricado el 3 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 39.60. 1 Pub. — 5727.

Evera S. A. Comercial

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Acciones y títulos	$	258.246.75
Gastos generales	"	200.554.46
Documentos a cobrar .	"	283.148.62
Edificios y construcciones	"	293.412.23
Muebles, útiles y elementos de transporte	"	18.209.14
Participación en otras sociedades	"	1.058.500.00
Mercaderías	"	691.208.31
Cuentas corrientes	"	2.039.145.71
Cuentas de orden	"	179.487.00
	$	5.021.907.22

Haber —

Capital y reservas	$	1.510.000.00
Caja y Bancos	"	180.965.73
Diferencias de cambio.	"	2.885.172.05
Ganancias y pérdidas .	"	225.254.05
Depósitos en garantía..	"	3.380.60
Operaciones en monedas extranjeras	"	16.341.93
Intereses y dividendos..	"	17.483.26
Bonificaciones	"	3.822.55
Cuentas de orden	"	179.487.00
	$	5.021.907.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 446 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 26.40. 1 Pub. — 5721.